

TÍTULO: GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

UNIVERSIDAD DE GRANADA

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

En el Título de grado propuesto no se acomete una mera reestructuración del Plan de Estudios en extinción, sino la mejora y las condiciones que lo hacen posible en convergencia con el resto de los países de la Unión Europea, pensamos que un grado de Filología Hispánica es perfectamente viable y útil todavía.

Si nos remitimos al informe final del Comité encargado de la Evaluación Externa de la Titulación de Filología Hispánica de la Universidad de Granada, que tuvo lugar en 2006, leeremos el reconocimiento de que poseía “una tradición reconocida a nivel general”, y que “dentro de la Universidad parece contar también con el peso específico debido a su solera”.

Esa solera se asentó, en este siglo entre los cincuenta y los setenta, cuando a la configuración de una Licenciatura en Filología Románica en un plan de estudios coherente, con una transversalidad que ahora se recupera en parte se sumó la presencia de grandes maestros (Orozco, Alvar, por citar sólo dos de un grupo muy distinguido), y prosiguió en los ochenta como Filología Hispánica, ya en el nuevo marco de una Universidad más masificada y más democrática. Sin desdeñar en absoluto la nueva arquitectura del grado, entonces y ahora el núcleo de la labor didáctica e investigadora se ha asentado en los Departamentos de Lengua Española y Literatura Española, con sus materias y asignaturas correspondientes, dado que cubren, en efecto, todas las vertientes del estudio de la lengua española, en su estructura y pragmática, en sus variedades y en su diacronía, y todas las del estudio de la literatura en español, en su teoría, su historia y su crítica, en la Península y en América. La colaboración fluida entre ambos Departamentos es esencial, según recomendaba el citado informe, y ese diálogo o cruce o empleo mutuo de elementos procedentes de las distintas disciplinas –lengua, literatura, cultura- bien puede seguir llamándose Filología, sin miedo a sus posibilidades paradigmáticas.

La filología integra la filosofía, la historia, la lingüística, con otras disciplinas y materias, y las pone al servicio de la crítica, acabando por proporcionar no sólo una cualificación profesional sino además una formación civil e intelectual a la altura de las exigencias del presente.

Sus objetivos, competencias y destrezas se especifican en los lugares correspondientes. Todas giran en torno a la compleja operación de leer y sus consecuencias, incluidas las de escribir y no sufren demasiado por los nuevos requerimientos didácticos (que son grandes y deben ser asumidos e internalizados, no obstante, en punto a la planificación de la transferencia del conocimiento, a sus ritmos y frecuencias, en teoría y práctica, y en cuanto a la coordinación del grado, tanto vertical como horizontal).

Referentes que avalan la propuesta

En su estado actual, la titulación tiene una posición relevante y una significación importante en el contexto general de la UGR y de las Humanidades dentro de ella. Sigue estando en segundo lugar por número de alumnos dentro de la Facultad de Filosofía y Letras.

Según el Libro blanco sobre el título de grado en estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización, que es nuestro punto de referencia, la Licenciatura en Filología Hispánica se cursa hoy en todas las Universidades españolas, excepto la de Huelva, Jaime I de Castellón y Universitat Oberta de Catalunya.

Por otro lado, en todos los ejemplos europeos analizados (Bochum, Viena, Pavía, Lisboa, etc.) el grado está presente, sea con el nombre de Lengua y cultura española o en el ámbito de la lengua y la literatura románicas, que se mantiene en Alemania.

<http://www.univie.ac.at/>

<http://www.ruhr-uni-bochum.de/>

<http://www.ul.pt>

<http://www.unipv.eu/on-line/Home.html>

Dentro de la Península, como demuestran los datos estadísticos de número de matriculados, las plazas ofrecidas por la Universidad de Granada sólo están por debajo de la Complutense, y con ella comparte una demanda ligeramente superior a la oferta. Aunque la matrícula registra un descenso en el curso 2003/2004 respecto del curso anterior, es sólo el tercero por detrás de Valencia y la Complutense. Todos estos números no avalan sino la gran relevancia y peso socioeconómico que posee la actual licenciatura de Filología hispánica en la Universidad de Granada.

Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título:

La Universidad de Granada ha tenido siempre el adjetivo de “Literaria” porque era una universidad fundamentalmente de Letras y Humanidades. Así, las titulaciones de estas características siempre han tenido cierto renombre en el panorama universitario español y europeo: la imagen social de los titulados en Filología Hispánica, a pesar de estar inmersos actualmente en un mundo dominado por los rendimientos económicos y la consecución de beneficios, es muy buena. Y es que los estudios universitarios de Filología Hispánica tienen ya un arraigo ampliamente reconocido en la Región Oriental de Andalucía y, en general, en toda la Comunidad Autónoma, desde su implantación en 1975. Y ello por varios motivos:

-En primer lugar, porque Granada es una provincia muy poblada (897.388 en 2008), con un crecimiento demográfico considerable debido a su elevada tasa de nacimientos y a un alto porcentaje de inmigración internacional (en 2008 se cuenta con 58.089 extranjeros, cuya principal procedencia es Marruecos), lo que ha llevado a crear con gran número de nuevo centros de educación secundaria –públicos y privados- con la consiguiente demanda de nuevo profesorado de Filología Hispánica. Además, la lengua y la literatura son materias obligatorias que cuentan con un número de horas muy elevado en los IES.

-En segundo lugar, Granada es uno de los destinos más demandados por los alumnos Erasmus de toda Europa (y uno de los primeros de España) y Filología Hispánica es una de las titulaciones con más matriculados Erasmus y Sócrates de la Universidad. Igualmente, hay que tener en cuenta que la proximidad con África y la estrecha vinculación de Granada con el mundo árabe, ha propiciado que exista una demanda considerable de nuestra titulación -tanto de la actual Licenciatura como del Doctorado- por parte de dicho colectivo árabe.

-En tercer lugar, porque el profesorado de los Departamentos de Lengua española y de Literatura española viene desempeñando desde hace más de treinta años una importantísima labor de difusión cultural de la lengua y la literatura españolas en el conjunto de la sociedad granadina, mediante la organización de todo tipo de actividades públicas: congresos, seminarios, cursos, jornadas de debates, etc. Entre las que destacan las actividades auspiciadas por la Cátedra García Lorca que es coordinada por el Departamento de Literatura española e hispanoamericana de la Universidad de Granada.

Perfiles profesionales del título

Para elaborar la planificación de las enseñanzas en el Título de Grado de Filología hispánica hemos tenido como referente fundamental los “Estudios de inserción laboral de los titulados en Filología hispánica” contenidos en el Libro Blanco del “Título de Grado en estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización”. En ellos, el primer dato significativo lo hallábamos en los números que nos revelaban que el 30 % de los egresados en la titulación de Filología hispánica desempeñaba un trabajo relacionado con su licenciatura, el 24 % se encontraba ampliando estudios, y lo más importante para nosotros, que el 26% trabajaba en empleos no relacionados con la titulación. Ahora bien, de ese 30 % de alumnos que estaban empleados en trabajos relacionados con la titulación, el 47% se dedica a la enseñanza no universitaria, el 20% a otro tipo de trabajo no especificado y el 7% trabaja en la industria de la cultura. Concretando aún más, las encuestas realizadas determinaban que los estudiantes de Filología hispánica se insertan en el mundo laboral en los siguientes ámbitos:

1. 47 % enseñanza no universitaria.
2. 6,9 % industria de la cultura.
3. 6,6 % investigación filológica y cultural.
4. 5,2 % administración pública.

5. 4,3 % enseñanza universitaria.
6. 1,9 % medios de comunicación.
7. 1,1 % asesoramiento cultural.

Ante estos datos significativos proporcionados en el Libro Blanco, consideramos que era necesario corroborar, contrastar e individualizar los datos con los ingresados y egresados de la titulación de F. hispánica. Para ello, llevamos a cabo una serie de contactos con el alumnado y con los antiguos alumnos de Filología hispánica para que nos orientasen aún más sobre su inserción en el mundo laboral.

De todo ello, hemos establecido los perfiles que aspiramos a formar con el diseño y planificación del Título de grado en F. hispánica. Somos conscientes de que es vital para cualquier título establecer desde un principio los perfiles básicos del alumnado; conocer a priori lo que pretendemos y a partir de ahí estructurar todo el andamiaje. Estos son:

1. Enseñanza
 - Enseñanza de las lenguas, literaturas y culturas en el ámbito de la enseñanza secundaria y universitaria, tanto en centros públicos como privados.
 - Enseñanza de lenguas, literaturas y culturas en centros docentes de enseñanza reglada y no reglada: Escuelas Oficiales de Idiomas, Institutos Universitarios de Idiomas, Academias, Universidades Populares, Cursos de verano, etc.
 - Enseñanza en instituciones culturales y en empresas.
2. Investigación
 - Investigación filológica en lenguas, literaturas y culturas (de la antigüedad y modernas) consideradas en sí mismas o en sus relaciones transnacionales.
 - Estudio de las relaciones entre el lenguaje literario y los demás lenguajes artísticos: artes plásticas, cine, música, etc.
 - Investigación en lingüística sincrónica y en lingüística diacrónica españolas.
 - Investigación en el ámbito de las metodologías lingüísticas y literarias, con vistas a la enseñanza de lenguas y literaturas (antiguas y/o modernas) nacionales o extranjeras.
3. Planificación y asesoramiento lingüístico
 - Política y planificación lingüística en los distintos ámbitos y niveles del Estado.
 - Asesoramiento lingüístico en el ámbito comercial, administrativo, jurídico y técnico profesional.
 - Asesoramiento en el ámbito de la terminología de los lenguajes específicos.
 - Asesoramiento y confección de una metodología crítica para la enseñanza y la mediación en el uso de los “otros lenguajes”.
4. Mediación lingüística e intercultural
 - Programaciones y realizaciones didácticas de integración lingüística.
 - Mediación lingüística para la discapacidad comunicativa.
 - Mediación lingüística e intercultural en el ámbito de la emigración y de la inmigración.
 - Mediación lingüística en el ámbito de las interacciones comunicativas.
5. Industria editorial
 - Trabajos en los distintos niveles del mundo de la edición: dirección, coordinación, corrección de pruebas, corrección de estilo, consultorías lingüísticas y literarias, agencias literarias, etc.
 - Edición literaria y crítica en nuevos soportes: páginas electrónicas culturales, aplicaciones informáticas en el mundo cultural.
 - Dirección y atención cualificada de librerías.
6. Gestión y asesoramiento lingüístico y literario en los medios de comunicación
 - Colaboración y asesoramiento lingüístico y literario en los distintos medios de comunicación: corrección de estilo, asesoramiento literario y cultural sobre temas nacionales y extranjeros,

- Elaboración de suplementos culturales, etc.
 - Crítica literaria y artística.
 - Aplicación lingüística a la tecnología del lenguaje y de las comunicaciones.
7. Administraciones públicas
- Los licenciados en lenguas, literaturas y culturas tanto nacionales como extranjeras y antiguas pueden integrarse en las distintas administraciones en las que en la actualidad se requiere el título de licenciado, con especial énfasis en aquellos cuerpos para los que se necesita un buen conocimiento de otras lenguas y culturas, particularmente en el ámbito de la administración de las instituciones de la Unión Europea y del Cuerpo Diplomático.
8. Gestión cultural
- Gestión cultural en el ámbito de los distintos organismos públicos: ministerios, comunidades autónomas (consejerías), ayuntamientos, juntas municipales, etc.
 - Gestión cultural en el ámbito de organismos privados: fundaciones, empresas, bancos, etc.
 - Organización de eventos culturales y de actividades lúdico-culturales, en todos los ámbitos y destinados a distintos grupos (mundo de la infancia, de la tercera edad, etc.)
 - Organización de Centros Culturales de “barrio”: talleres de escritura y de lectura, talleres teatrales, etc

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

El principal referente externo que hemos tenido en cuenta en la presente propuesta del Título de Grado en Filología Hispánica ha sido el Libro Blanco del “Título de Grado en estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización” (ANECA 2005) que puede encontrarse en la página electrónica http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_lengua_def.pdf. Aunque no es vinculante pero sí tremendamente orientativo, en este informe, se analiza, en primera instancia, la situación de una miríada de estudios afines a estas áreas en el contexto europeo, atendiendo a universidades de once países distintos. Entre ellos, la ANECA destacó la flexibilidad y novedad de las universidades francesas e italianas, de ahí que revisáramos con especial atención la planificación docente de dos centros de reconocido prestigio francés e italiano: Université Paris IV-Sorbonne (<http://www.paris4.sorbonne.fr/fin/>) y Universidad de Bolonia (<http://www.unibo.it/Portale/default.htm>). Esta elección vino motivada por la relación estrecha (investigación y docencia) de dos miembros de nuestro equipo docente con dichas universidades, lo que propició el contacto directo y la transferencia de datos con ellas. Estas consultas y asesoramientos han determinado el perfil de algunas de nuestras materias, la configuración de ciertos itinerarios y salidas profesionales.

En segunda instancia, el citado Libro Blanco analiza el estado de estos estudios de lengua, literatura, cultura y civilización en nuestro panorama nacional. Por titulaciones, los porcentajes más altos de participación en dicha encuesta los han alcanzado Filología Inglesa (31%) y Filología Hispánica (23%), de este modo, la participación se ha concentrado mayoritariamente en estas dos titulaciones (80%), esto es, los resultados obtenidos son especialmente relevantes para ambas y por tanto, han sido de gran utilidad para la elaboración del Grado. En lo que concierne a nuestra titulación, Filología Hispánica, las encuestas se llevaron a cabo en 36 universidades españolas, entre las que sobresalió considerablemente la Universidad de Granada, junto con la Universidad Complutense de Madrid. Por todo ello, la información contenida en el Libro Blanco en relación a Filología Hispánica ha devenido uno de nuestros referentes externos cardinales. En concreto, han sido fundamentales para el diseño y orientación de nuestro trabajo los puntos 5 “Perfiles profesionales de los titulados”; 6, 7 y 8,

relativos a competencias transversales y específicas; 11 “Definición de los objetivos de los títulos propuestos”; y “La estructura general de los títulos”, contenida en el punto 12.

Por último, hemos tenido también en consideración dos referentes externos a la Universidad de Granada que avalan la adecuación de nuestra propuesta a criterios nacionales e internacionales para títulos de similares características académicas: primero, el informe que elaboró en febrero de 2007 The Quality Assurance Agency for Higher Education (QAA). Este documento se refiere al Bachelor’s Degree in Languages and related studies, entre los que se sitúan nuestro Grado de Filología Hispánica. Las universidades británicas se encuentran entre las más prestigiosas del mundo, y aunque en algunos puntos es demasiado ajena a las tradiciones de nuestra universidad española, tal y como señala el Libro Blanco, hemos estimado necesario contar con estas valoraciones.

En segundo lugar, hemos consultado los informes y documentación de perfiles profesionales de la MLA, principal asociación profesional de Estados Unidos para académicos tanto americanos como internacionales de literatura y crítica literaria, cuyo objetivo es reforzar el estudio y la enseñanza del idioma y su literatura. La MLA tiene 30.000 miembros en 100 países, principalmente académicos, catedráticos y estudiantes universitarios que estudian o enseñan idiomas y literatura. Aunque esta organización fue fundada en Estados Unidos y sus oficinas están situadas en Nueva York, sus miembros, preocupaciones, reputación e influencia son internacionales. Así hemos consultado las “Professional Resources” relacionadas con los estudios de lengua y literatura españolas que fueron más demandadas y mejor puntuadas en el último “report” de 2007-2008 realizado por esta asociación.

INFORME DEL AGENTE EXTERNO

(Reyes Ruiz Ortiz, Catedrático de Instituto de lengua y literatura española)

RESPECTO AL TÍTULO ACTUAL

1.- Con el título actual ¿cuáles son las actividades profesionales en que se insertan los licenciados o diplomados en esta titulación?

Las actividades profesionales de los diplomados y licenciados con el título actual, son, casi en exclusividad los distintos sistemas de enseñanza:

- Enseñanza universitaria
 - Enseñanza reglada de educación secundaria y bachillerato.
 - Enseñanza reglada de Español para extranjeros, en las EE.OO.II.
 - Enseñanza no reglada de Español para extranjeros en el Instituto Cervantes.
- Investigación especializada en Filología Hispánica.

2.- ¿Cuáles son las carencias de formación que desde el sector profesional se detectan en la formación actual de los estudiantes?

- La especialización didáctica, tan necesaria en el desempeño de la docencia.
- La especialización lingüístico-laboral para trabajar en otras profesiones, relacionadas con el mundo del derecho, de la Administración, de la ciencia, del periodismo, etc.

RESPECTO AL TÍTULO PROPUESTO

1.- Con el título actual de Grado en Filología Hispánica ¿cuáles son las actividades profesionales en que se insertan los licenciados o diplomados en esta titulación?

- Docencia de materias filológicas en educación secundaria y universitaria, previa obtención de los requisitos legales correspondientes.
- Investigación especializada en Filología Hispánica.
- Industria cultural y editorial.

- Medios de comunicación.
- Docencia de ELE.

2.- ¿Cuáles son las carencias de formación que desde el sector profesional se detectan en la formación actual de los estudiantes?

Por lo que se refiere a habilidades, se detectan carencias en el hábito de hablar en público (esta faceta se refleja en los estudiantes que hacen el CAP y que se enfrentan a sus primeras clases) y en el dominio de una técnica concreta, sobre todo, de las propias de las diferentes ramas laborales. Frecuentemente, se echa de menos una mayor capacidad de análisis, lo cual hace difícil poner en contacto los conocimientos teóricos con la práctica de la realidad laboral.

En cuanto a conocimientos teóricos básicos, se notan deficiencias en el conocimiento normativo de la lengua, tanto en el uso escrito como oral.

3.- El título de grado es de carácter generalista. ¿En qué actividades profesionales puede insertarse el estudiante con esta formación? ¿Cuáles son las salidas profesionales actuales del egresado con dicho título? ¿Cuáles podrían ser otras salidas profesionales si se completase su formación con (conocimientos no exclusivos o propios de ese grado que pudiesen ser importantes –idiomas, técnicas, etc.)?

Aparte de las salidas profesionales señaladas en párrafos anteriores, se podrían abrir específicamente para los diplomados y licenciados en el título de grado que se informa, otras salidas como:

En investigación:

- Investigación filológica en lenguas profesionales.
- Investigación sobre terminología filológica y su unificación, con vistas a la docencia.

En industria editorial:

- Cooperación en la actividad traductora de las editoriales.

Dos aspectos nos parecen – como añadidos al currículo del Grado- que podrían favorecer la preparación de los estudiantes:

- Pruebas y exámenes orales frecuentes.
- Potenciación de los aspectos no comunes del aprendizaje de los idiomas extranjeros, es decir, estudio de los idiomas en sus metalenguajes administrativo, comercial, industrial, etc.

4.- ¿Qué evidencias podría aportar que pongan de manifiesto el interés profesional del Título?

El desempeño de las profesiones siguientes:

- Docencia
- Traducción
- Corrección bibliográfica
- Asesoría lingüística
- Publicidad

5.- ¿Hay normas reguladoras del ejercicio profesional vinculadas a dicho Título?

No las hay.

6.- ¿Qué referentes externos y profesionales conoce que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales e internacionales para títulos de similares características académicas?

Los referentes externos que avalan la adecuación de esta propuesta a criterios nacionales e internacionales son los siguientes:

- Libro Blanco del "Título de Grado en estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización"
 - se analizan los estudios afines a estas áreas en el contexto europeo.
 - se analiza el estado de estos estudios en España.
- The Quality Assurance Agency for Higher Education (QAA)
 - valoraciones de las universidades británicas.
- MLA, principal asociación profesional de los Estados Unidos
 - consulta de perfiles profesionales en el campo de la enseñanza-aprendizaje de idiomas y sus literaturas.

7.- ¿Considera que los módulos o materias que componen el plan de estudios son coherentes con los objetivos generales y las competencias del Título? Indique si detecta carencias o redundancias.

Entendemos que están perfectamente correlacionados los objetivos generales y las competencias del Título, recogidas en las páginas respectivas del documento presentado como Título. Y los módulos y materias que componen el Plan de Estudios, recogidos en el apartado de "Planificación de la enseñanza" del mismo documento; así como con las competencias transversales comunes a cada una de las materias.

8.- ¿Serían justificables acciones de movilidad a los objetivos del Título?

Obviamente. Sobre todo, la movilidad consecuencia de la inmersión en una lengua extranjera

Esta movilidad es ya un hecho, con los programas Sócrates, Erasmus y otros convenidos por la Universidad de Granada con otras universidades extranjeras.

9.- ¿Considera que los contenidos que se describen en el módulo o materia guardan relación con las competencias establecidas?

Sí, son coherentes con las competencias específicas. Y, de igual modo, las competencias transversales están perfectamente ensambladas con los contenidos procedimentales y actitudinales.

10.- ¿Considera usted la inclusión de algún indicador relevante además de las tasas de graduación, abandono y eficacia para valorar los resultados del aprendizaje de los alumnos? Proponga si así lo considera indicadores de valoración del Título.

Sí, pruebas externas de evaluación de las competencias, objetivos y contenidos adquiridos al final de los estudios de Grado.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La Universidad ha establecido un procedimiento para la elaboración de los planes y su ulterior aprobación, en el que se ha garantizado la participación de los diferentes colectivos de la comunidad universitaria (profesores, estudiantes, y personal administrativo), incluidos agentes externos, así como un sistema de exposición pública y enmiendas, cuya transparencia y rigor han sido, en sí mismos, un valor añadido de esta Universidad, y en este caso, del Título propuesto, que de esta manera queda aún más contrastado. El procedimiento seguido ha sido diseñado en dos fases: primera, la unificación de criterios básicos de las universidades andaluzas, y segunda, la especificidad de criterios de la Universidad de Granada.

1. Comisión de rama de la Coordinadora andaluza de universidades:

1. Creación de una comisión de la Rama de arte y humanidades de las Universidades andaluzas para valorar las Comisiones de Título, presidida por el Rector Magnífico de la Universidad de Granada, D. Francisco González Lodeiro. Dicha comisión, en reuniones periódicas, consensuó los Títulos de Grado que configuran el mapa de titulaciones andaluzas correspondientes a la rama de arte y humanidades. Entre ellos, el nuestro: Filología Hispánica.
2. Negociación y consenso de la comisión andaluza de la rama de arte y humanidades de las materias básicas y los módulos obligatorios del Título de Grado de Filología Hispánica, así como un mínimo de competencias específicas que aseguran la homogeneidad de las titulaciones andaluzas. En este proceso se llegó a una serie de acuerdos, entre ellos, la propuesta del 75% de los contenidos comunes del Grado de Filología Hispánica, en los que participaron algunos miembros de nuestro Equipo Docente.

2. Equipo docente para la elaboración del Título de grado en F. Hispánica:

1. Requerimiento por parte del decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la constitución del Equipo Docente del Título de Grado en Filología Hispánica.
2. Propuesta del Equipo Docente por parte de los Departamentos de Lengua española y Literatura española.
3. Aprobación y nombramiento del Equipo Docente por parte de la Facultad de Filosofía y Letras.
4. Reuniones periódicas en las que el Equipo docente ha ido realizado las tareas pertinentes de diseño del Título de grado en F. hispánicas, cumpliendo el cronograma previsto.

El equipo docente se compone de una serie de miembros correspondientes al sector alumnado, profesorado y personal de administración y servicios.

Por último, tenemos que destacar que uno de los grandes pilares que ha constituido la elaboración de los planes ha sido el informe de *Evaluación de las titulaciones: Filología hispánica y Filología hebrea* llevado a cabo por el Plan andaluz de Calidad de las Universidades y publicado en el año 2005. Asimismo, algunos de los profesores que participaron en el comité interno de evaluación forman parte actualmente del Equipo docente. La lectura de esta evaluación externa nos ha permitido hacer un análisis de las debilidades y fortalezas de la titulación en todos sus ámbitos:

- contexto institucional;
- metas, objetivos y planificación;
- programa de formación;
- recursos humanos;
- instalaciones y recursos;
- desarrollo de la enseñanza;
- resultados académicos;

Finalmente, la evaluación ofrece un plan de mejora que nos ha servido de gran utilidad para incorporarlo al nuevo diseño del título.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El anteproyecto del plan de estudio ha sido enviado a la Comisión del Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales". La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la comisión.
2. Director del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.
6. Coordinador del Equipo docente de la titulación.
7. Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación.
8. Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la Titulación. (D. Reyes Ruiz, Catedrático de Bachillerato de Lengua y Literatura Españolas.)

Esta "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales", se ha expuesto durante 10 días en la página web de la UGR, teniendo acceso a dicha información todo el personal de la UGR, a través del acceso identificado. Este periodo de exposición coincide con el periodo de alegaciones.

Finalizado el periodo de 10 días, la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales" ha pasado a la Comisión de Títulos de Grado, comisión delegada del Consejo de Gobierno, que atiende las posibles alegaciones, informa las propuestas recibidas de las Juntas de Centro, y las eleva, si procede, al Consejo de Gobierno. A dicha Comisión ha sido invitado un miembro del Consejo social de la Universidad de Granada.

La aprobación definitiva de la memoria en la UGR ha tenido lugar en el Consejo social y en el Consejo de Gobierno.

La comisión de los Planes de Grado de Filología Hispánica ha elegido como agente externo a. Su elección se ha seguido de acuerdo a los posibles perfiles de los estudiantes que en su mayoría van a ser empleados en tareas docentes en Secundaria, como profesores de Español para extranjeros o como correctores o asesores lingüísticos en editoriales y empresas, por lo que se creyó conveniente contar con la experiencia contrastada de un Catedrático de Instituto.

Exponemos a continuación una breve trayectoria del agente externo, que avala su elección:

Reyes Ruiz Ortiz es licenciado en Filosofía y Letras (Filología Románica) en 1972 y en Derecho en 1985. Actualmente es Catedrático de Bachillerato de Lengua y Literatura Españolas. En su condición de agente externo nos interesa destacar los siguientes cargos desempeñados, en la medida en que adapta a la perfección a los perfiles mayoritarios de nuestros alumnos: docentes en Secundaria y en el español como lengua extranjera:

Asesor lingüístico en Marruecos. Cursos 1991-1992, 1992-1993, 1993-1994, 2006-2007.

Jefe de Seminario de Lengua y Literatura Españolas del IES Padre Suárez de Granada.

Coordinador de la Asesoría Lingüística de la Consejería de Educación y Ciencia de la Embajada de España en Marruecos. Casablanca-Rabat. Curso 1992/93.

Enseignant vacataire en la Universidad Hasan II de Casablanca (Marruecos). Curso 1992/93. Asignatura: Teoría y Crítica literarias.

Enseignant vacataire en la Escuela Superior de Ciencias de la información. Rabat (Marruecos). Curso 1993/94. Asignatura: Lengua Española.

Jefe de Departamento de Español para Extranjeros en la Escuela Oficial de Idiomas de Granada. Curso 2005-2006

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

Los objetivos que nos planteamos en el Título de grado en Filología hispánica son los siguientes:

Objetivos generales:

1. Dominar eficazmente la lengua española, de forma escrita y oral, en ámbitos profesionales y académicos.
2. Adquirir una sólida formación en los contenidos básicos de las áreas de Lengua y Literatura española.

Objetivos específicos

1. Expresarse con solvencia, en al menos una lengua distinta del español, en ámbitos no especializados.
2. Adquirir competencias profesionales para trabajar con eficacia y de forma innovadora en los contextos relacionados con la lengua y la literatura española, especialmente en el mundo de la enseñanza.
3. Adquirir una formación básica en las nuevas tecnologías de la información e industrias de la lengua y la literatura española.
4. Desarrollar en el estudiante competencias relacionadas con la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio de Filología española.
5. Desarrollar en el estudiante habilidades encaminadas a transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
6. Desarrollar en el estudiante las habilidades necesarias para emprender estudios posteriores especializados y de posgrado.

3.2. Competencias

El alumnado, al terminar el Título de grado en Filología hispánica será competente en:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
<p>Competencias instrumentales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar y sintetizar toda la información adquirida. 2. Tener capacidad de organización y planificación 3. Conocer una lengua extranjera 4. Gestionar la información, es decir, es capaz de localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica e información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet. 5. Ser capaz de resolver problemas. 6. Ser capaz de tomar de decisiones. 7. Aplicar los conocimientos en la práctica, especialmente en la enseñanza, la investigación y la 	<p>Competencias conceptuales</p> <ol style="list-style-type: none"> 21. Conocer de un modo teórico-práctico y avanzado la gramática española. 22. Conocer y emplear el instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada. 23. Conocer la evolución histórica interna y externa de la lengua española. 24. Conocer la variabilidad social, geográfica y estilística de la lengua española. 25. Conocer los distintos niveles de análisis de la lengua española. 26. Conocer el hecho literario, modelos, métodos y técnicas para su

<p>divulgación de las futuras inserciones laborales.</p> <p>Competencias personales</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Trabajar en equipo. 9. Tener habilidades en las relaciones interpersonales 10. Reconocer la diversidad y la multiculturalidad 11. Adquirir un razonamiento crítico. 12. Adquirir un compromiso ético. 13. Tener capacidad crítica y autocrítica. <p>Competencias sistémicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 14. Apreciar y respetar la diversidad y multiculturalidad. 15. Desarrollar una sensibilidad hacia el lenguaje no sexista. 16. Trabajar y aprender de forma autónoma. 17. Revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad. 18. Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo. 19. Transferir los resultados de su trabajo e investigación a la sociedad. 20. Generar nuevas ideas (creatividad). 	<p>descripción.</p> <ol style="list-style-type: none"> 27. Conocer las características y los autores más relevantes de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español. 28. Conocer las obras literarias escritas en español, a través de su lectura. 29. Conocer el significado de las literaturas españolas e hispanoamericanas como modelos de integración intercultural. 30. Conocer las técnicas y métodos de la crítica textual y de la edición de textos, aplicados a la literatura escrita en español. <p>Competencias procedimentales o metodológicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 31. Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa. 32. Elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos gramaticales, léxicos o semánticos de la lengua española, y de la historia lingüística del español. 33. Dominar las técnicas para interpretar los textos literarios según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros. 34. Establecer relaciones entre autores y obras literarias de distintos períodos y movimientos, y entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de presentación discursiva. 35. Elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos de las literaturas españolas e hispanoamericanas. <p>Competencias actitudinales</p> <ol style="list-style-type: none"> 36. Ser tolerante con la diversidad y riqueza lingüística de España. 37. Valorar la importancia de la norma panhispánica en el contexto internacional. 38. Valorar las manifestaciones literarias como producto social y cultural de gran relevancia. 39. Valorar la lectura de la obra literaria como medio para la formación de un espíritu crítico y abierto. 40. Saber transmitir los conocimientos adquiridos en los distintos niveles de enseñanza.
---	--

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La Universidad de Granada cuenta en la actualidad con una página electrónica www.ugr.es de primera magnitud en donde se exponen todos los aspectos relativos a los planes de estudio, matrículas, servicios culturales, deportivos, etc. Además, nuestra Universidad y sus instalaciones están abiertas a todo el alumnado junto a un personal de administración cualificado que solventará cualquier duda o problema. La Facultad de Filosofía y Letras, en la que se circunscribe nuestro título, posee igualmente una página electrónica donde, de manera más específica, se detallan cada uno de los aspectos relativos al funcionamiento y a los distintos planes del centro. En esta página <http://www.ugr.es/~letras/> se incluye, por ejemplo, la *Guía del alumnado* y se especifican cada uno de los aspectos relativos al centro. Al mismo tiempo, la Facultad dispone de una Secretaría y distintos Vicedecanatos en los que el alumnado, personalmente, puede realizar cualquier consulta. Y en lo que concierne a los departamentos de Lengua española y Literatura española, se activará una página electrónica específica del Título de grado en Filología hispánica, que dedicará un apartado especial para la información previa al ingreso: se detallará cada uno de los perfiles profesionales, planificación de las enseñanzas, movilidad, etc. Adicionalmente se puede consultar la página http://ve.ugr.es/pages/sipe/futuros_estudiantes donde se puede encontrar información útil para futuros estudiantes.

Por otra parte, el Título de grado en Filología hispánica participará en la divulgación de la titulación. Para ello, entre las diversas actividades que propondrá, destacan el envío de propaganda a las distintas delegaciones educativas, y la organización, en colaboración del Vicerrectorado de estudiantes, de la visita de los profesores a los centros educativos de Bachillerato. Asimismo, se celebrará unas jornadas de divulgación a los preuniversitarios en la propia Facultad de Filosofía. En ella se expondrán las principales características (módulos, perfiles, materias, etc.) del Título de grado en Filología hispánica.

De igual forma se informará sobre el acceso en los Salones de Estudiantes que se celebren, a los que asista la Universidad de Granada, y a través de la "Guía del futuro estudiante de la UGR", que se publica anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El acceso al Grado en Filosofía no requiere de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional. De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Esta normativa ha sido posteriormente modificada por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyo art. 3 amplía las mencionadas modalidades de acceso. Esta disposición prevé, entre otras situaciones relacionadas con la movilidad internacional de estudiantes, no sólo el clásico procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años, sino otros novedosos

procedimientos de acceso para personas que, habiendo cumplido 40 años de edad, estén en condiciones de acreditar una determinada experiencia profesional o laboral, y para personas mayores de 45 años.

Actualmente podrán acceder a las titulaciones de Licenciado en Filología Hispánica, quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)
- Tener finalizado el COU (curso anterior al 74/75)
- Haber superado las Pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario – Bachillerato planes anteriores a 1953
- Haber finalizado Ciclos Formativos (Animación Social, Educación Infantil e Integración Social).
- Ser Titulados Universitarios
- Haber superado la Prueba de Mayores de 25 años.
- Los estudiantes extranjeros que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Los estudiantes procedentes de Estados miembros de la Unión Europea, o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales al respecto, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

La información sobre la **prueba de acceso a la Universidad** se encuentra publicada en la página web <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/selectividad.php>, donde aparecen las convocatorias de cada curso académico. Por otro lado, en la página web <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/ingreso.php> se recoge el procedimiento de prescripción en las distintas Titulaciones de la UGR.

Para el caso de los **mayores de 25 años**, la UGR establece una prueba de acceso cuyo procedimiento se encuentra en la dirección: <http://www.ugr.es/%7Eofiinfo/infogen/mayores.php>. Quienes hayan superado la prueba de Acceso para mayores de veinticinco años, deberán participar en el proceso de preinscripción que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios. Para las Universidades Andaluzas la comisión de Distrito Único Universitario Andaluz establece anualmente los procedimientos y plazos de preinscripción, el número de plazas totales de cada titulación y centro, así como el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso. La normativa legal que se aplica al respecto es la siguiente:

- Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo de 3 de marzo de 1990 (B.O.E. núm. 238, de 4 de octubre).
- Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.
- Real Decreto 743/2003, de 20 de Junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años.
- Resolución de 12 de julio de 2006 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

Para cursar de forma adecuada el Título de grado en Filología hispánica es recomendable contar con un cierto perfil de ingreso, que debiera reunir las siguientes características:

1. Poseer una competencia comunicativa suficiente en el uso de la lengua española para la correcta comprensión y producción de textos en español.

2. Conocimiento de las lenguas clásicas para el correcto desarrollo de actividades formativas básicas en lingüística histórica.
3. Conocer los principales movimientos literarios, así como las obras literarias más importantes escritas en lengua española.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La Universidad de Granada organiza todos los años, al inicio del curso académico, unas Jornadas de Recepción de Estudiantes, en las que el alumno puede visitar las diferentes instalaciones de las carreras y servicios que ofrece la Institución Universitaria granadina. La Facultad de Filosofía y Letras, por su parte, organiza también unas jornadas de acogida y orientación al alumnado, toda vez que cuenta, como hemos indicado, con un Vicedecanato de estudiantes y una Delegación de Alumnos, en las que estos pueden encontrar el asesoramiento y el trato cercano de sus compañeros más veteranos.

Queremos destacar, entre la información suministrada por la UGR, la Guía de Estudiantes que el Secretariado de Información y Participación Estudiantil elabora todos los años. En ella se ofrece una completa información a los estudiantes sobre los siguientes aspectos: la UGR, la ciudad de Granada, el gobierno de la UGR, servicio de becas, gabinete de atención social, oficina de gestión de alojamientos, gabinete psicopedagógico, centro de promoción de empleo y prácticas, casa del estudiante, secretariado de asociacionismo, secretariado de programas de movilidad nacional, secretariado de información y participación estudiantil, carné universitario, bono-bus universitario, biblioteca, servicio de informática, comedores, actividades culturales, centro juvenil de orientación para la salud, defensor universitario, inspección de servicios, cooperación internacional, enseñanza virtual, programas de movilidad, cursos de verano, exámenes, traslados de expediente, simultaneidad de estudios, títulos, adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos, estudios de tercer ciclo, másteres oficiales, seguro escolar, becas y ayudas y directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes fuera y dentro de Granada puesto que puede descargarse gratuitamente desde la página <http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=perfiles/estudiantes>.

Además de estos elementos externos de apoyo y orientación, el Título de grado en Filología hispánica se propone la organización de dos actos de acogida y convivencia entre los alumnos de la titulación y los profesores de ambos departamentos responsables del Título. (Los dos actos se deben a que los estudiantes Erasmus se renuevan en estos dos ciclos). En este acto se realizarán las siguientes actividades:

1. Orientación sobre la planificación de la enseñanza, los perfiles profesionales, los posibles itinerarios según sus preferencias, etc.
2. Información de otras cuestiones prácticas como el lugar donde se encuentra el departamento, los despachos de los profesores, cómo funciona la biblioteca, cómo hacerse el correo electrónico institucional, etc.
3. Información de la página electrónica de la Titulación a través de la cual se creará una ficha electrónica en la que añadan sus datos con objeto de que haya una comunicación estrecha entre el alumnado y la titulación, y además podamos seguir la trayectoria desde que ingresan hasta que se licencian. De esa manera, podremos saber con posterioridad la vida laboral de los egresados y los distintos datos estadísticos que nos permitan ir perfeccionando el diseño del título.
4. Creación de la figura del *Asesor académico*: dos profesores de cada uno de los dos principales departamentos implicados en el título (Lengua española y Literatura española) se encargarán de asesorar el resto del año académico a los alumnos que requieran de sus orientaciones y apoyo. El asesor académico estará abierto a todas las sugerencias y preguntas que realicen los estudiantes. Hará de mediador en cualquier contingencia entre los distintos sectores: alumnado, profesorado y PAS. El asesor

académico preparará los dos actos de acogida, y todo el material que se necesite para la orientación del alumnado.

5. En este acto de inauguración, se activará la participación del alumnado en los distintos órganos de decisión. Así, se animará a los alumnos a presentarse en los Consejos de Departamento y por otro lado, se volverá a considerar la figura de los delegados de curso, los cuales serán los nexos de unión entre los distintos grupos y los representantes del alumnado en el Consejo de Departamento, y con los asesores académicos.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La Universidad de Granada dispone de un *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos* que se adaptará a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007.

En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la *Erasmus Charter* (Acción 1 del subprograma Erasmus).

Las *Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005*, art. 4.a) (http://www.ugr.es/~ofrint/guia_normas/normas_generales.htm) amplían este derecho al reconocimiento académico del programa de estudios cursado en una institución extranjera a todos los "estudiantes de intercambio" de la Universidad de Granada.

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es una particularidad procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un Pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.1) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Aclaraciones previas

La planificación de las enseñanzas se ha llevado a cabo según los perfiles profesionales establecidos previamente, y según el criterio de secuencialidad, por el cual cada materia planteada es base fundamental para asimilar la siguiente. Teniendo en cuenta los perfiles profesionales y las nuevas demandas de la sociedad, así como la más coherente organización de la enseñanza en módulos y materias, hemos cambiado profundamente la estructura de grado en comparación con la antigua licenciatura.

El primer curso del Título de grado en Filología hispánica se compone de un módulo de materias básicas acordadas por las universidades andaluzas, de manera que se asegura con este acuerdo un 75% de las materias comunes en todos los títulos de la Rama de Humanidades en la Universidad andaluza. Asimismo, estas materias básicas conforman un basamento en el conocimiento del alumno para afrontar las restantes competencias que debe adquirir. Las materias son las siguientes:

Lengua
Literatura
Lingüística
Idioma moderno
Lengua Clásica

El resto del Título se ha organizado en dos grandes módulos obligatorios (Lengua española y teorías lingüísticas, y Literatura española y teoría literaria) cuyas competencias generales, denominación y número de créditos vienen determinados por las universidades andaluzas. La organización interna de cada uno de los módulos y sus especificaciones, es decir, su estructuración en materias y asignaturas y el planteamiento de competencias específicas, ha sido tarea del Equipo docente y ha sido objeto de aprobación posterior por parte de los Consejos de Departamento y de la Junta de Facultad.

Respecto a la optatividad, se han articulado una serie de módulos muy generales en donde el alumno podrá elegir dentro de ellos entre las distintas materias que lo componen.

Por último, entre los acuerdos adoptados por las Universidades andaluzas y las recomendaciones del VERIFICA, destaca la presencia en el último curso de un taller práctico y un trabajo fin de grado.

El trabajo fin de grado se estructura en unas líneas de trabajo que el alumno deberá elegir según el itinerario elegido en el título. Estas líneas de trabajo estarán directamente relacionadas con el contenido de las materias que han trabajado y sobre todo, con las competencias que han adquirido y que deberán poner en práctica.

Por último, en el caso de que el estudiante pueda acreditar la realización de prácticas relacionadas con alguna actividad profesional ligada al grado en Filología Hispánica, se procederá, tras la solicitud pertinente por parte del interesado, al reconocimiento de 6 créditos de optatividad. Para que estas prácticas sean reconocidas, el estudiante debe acreditar la actividad laboral por un mínimo de 150 horas en centros educativos, editoriales y cualquiera relacionado con los perfiles profesionales de la titulación.

Descripción del Título de grado en Filología hispánica:

El Título de grado en Filología hispánica se compone de 240 créditos ETCS estructurados en cuatro cursos de 60 créditos y un total de 8 semestres. Estos 240 créditos se han organizado en módulos y materias del siguiente modo:

MODULOS		
Número	Denominación	Número de créditos
1	Materias básicas	60
2	Lengua española y teorías lingüísticas	48
3	Literatura española y teoría literaria	48
4	Idioma moderno II	12
5	El español como lengua extranjera para usos específicos	6
6	Trabajo fin de grado	6
7	Lengua española: optatividad	54
8	Literatura española: optatividad	42
9	Literatura hispanoamericana: optatividad	12
10	Lengua y literaturas románicas	6
11	Análisis literario de textos en español	6

MÓDULOS	MATERIAS	
MÓDULO	MATERIAS	NÚMERO DE CRÉDITOS
1. Materias básicas	Materia 1: Lengua Materia 2: Literatura Materia 3: Lingüística Materia 4: Idioma moderno I Materia 5: Lengua Clásica Materia 6: Fonética y fonología del español Materia 7: Gramática del español: morfología y sintáxis Materia 8: Introducción a la literatura española Materia 9: Introducción a la literatura hispanoamericana	6 6 6 12 6 6 6 6 6 6
		TOTAL: 60
2. Lengua española y teorías lingüísticas	Materia 1: Pragmática del español y análisis del discurso Materia 2: Semántica y lexicología del español Materia 3: Lexicografía del español Materia 4: El español como lengua extranjera: problemas didácticos y gramaticales Materia 5: Introducción a las variedades lingüísticas del español Materia 6: Las hablas andaluzas Materia 7: Historia de la lengua española	6 6 6 6 6 12 6
		TOTAL: 48
3. Literatura española y teoría literaria	Materia 1: Historia de la literatura española (Edad media –Siglo de Oro) Materia 2: Historia de la literatura española (S.XVIII-S.XIX) Materia 3: Literatura española del siglo XX. Poesía Materia 4: Literatura española del siglo XX. Teatro y prosa Materia 5: El discurso literario español en la actualidad Materia 6: Literatura hispanoamericana: el legado indígena y la literatura colonial. Materia 7: Literatura hispanoamericana: desde el modernismo al fin del siglo XX Materia 8: Siglo XXI: literatura hispanoamericana contemporánea	6 6 6 6 6 6 6 6
		TOTAL: 48
4. Idioma moderno (Nivel superior)	Materia 1: Idioma moderno II	12

5. El español como lengua extranjera para usos específicos	Materia 1: El español como lengua extranjera para usos específicos	6
6. Trabajo fin de grado	Materia 1: Trabajo fin de grado	6
7. Lengua española: optatividad	Materia 1: Historia de la lingüística española	6
	Materia 2: Geolingüística del español	6
	Materia 3: El español de América	6
	Materia 4: Sociolingüística y etnolingüística del español	6
	Materia 5: Historia del léxico español	6
	Materia 6: El español y los lenguajes de especialidad	6
	Materia 7: El español instrumental: modalidades orales y escritas	6
	Materia 8: El español en los medios de comunicación	6
	Materia 9: La industria editorial: edición, corrección, anotación y evaluación de textos españoles	6
		TOTAL: 54
8. Literatura española: optatividad	Materia 1: Cervantes	6
	Materia 2: Góngora y Quevedo	6
	Materia 3: Imaginario femenino en la literatura española	6
	Materia 4: Teatro español: texto y espectáculo	6
	Materia 5: Federico García Lorca y la Generación del 27	6
	Materia 6: De la vanguardia a la posmodernidad	6
	Materia 7: El espacio hispanoitaliano en el Renacimiento y el Barroco	6
		TOTAL: 42
9. Literatura hispanoamericana: optatividad	Materia 1: Literatura y otras artes en Hispanoamérica: pintura, música, cine, televisión.	6
	Materia 2: Literatura hispanoamericana y políticas de mercado	6
		TOTAL: 12
10. Lengua y literaturas románicas	Materia 1: Introducción a la lingüística y literatura románicas	6
11. Análisis lingüístico y literario de textos en español	Materia 1: Análisis literario de textos en español	6

Toda esta relación de módulos y materias se ha insertado en cada uno de los cuatro años de los que se compone el Título de grado en Filología hispánica, conformando así un edificio sólido en el que el alumnado podrá ir adquiriendo sus competencias de una manera lógica y secuenciada. Para ello, hemos situado en los dos primeros años las materias obligatorias con objeto de que el estudiante adquiera una férrea formación, mientras que la optatividad la hemos ido incorporando en los dos últimos años: creemos que el alumno dispone, entonces, de las herramientas necesarias para seleccionar el itinerario que le conducirá al perfil laboral que más le interesa. He aquí la distribución de las materias en los cuatro años:

CURSO	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
PRIMERO	Idioma moderno I	
	El español actual: norma y uso Literatura Introducción a la literatura española Fonética y fonología del español	Lengua Clásica Lingüística Introducción a la literatura hispanoamericana Gramática del español: morfología y sintaxis
SEGUNDO	Idioma moderno II	
	Historia de la literatura española (Edad Media –Siglo de Oro) Semántica y lexicología del español Pragmática del español y análisis del discurso El español como lengua extranjera: problemas didácticos y gramaticales	Lexicografía del español Introducción a la variación lingüística del español Historia de la literatura española (S.XVIII-S.XIX) Literatura hispanoamericana: el legado indígena y la literatura colonial
TERCERO	Literatura española del siglo XX: Poesía Las hablas andaluzas	Literatura española del siglo XX: Teatro y prosa Literatura hispanoamericana: desde el modernismo al fin del siglo XX
	OPTATIVIDAD (36 cr.)	
CUARTO	Historia de la lengua española	
	El discurso literario español en la actualidad El español como lengua extranjera para usos específicos	El siglo XXI: literatura hispanoamericana contemporánea Trabajo fin de grado
OPTATIVIDAD (24 cr.)		

A continuación, presentamos la distribución de los módulos y materias por cursos:

PRIMER CURSO (60 cr.)

MÓDULO 1: Materias básicas

Lengua (6 cr.) **S1**¹
Literatura (6 cr.) **S2**
Lingüística (6 cr.) **S2**
Idioma moderno I (12 cr.) **S2 y S1**
Lengua Clásica (6 cr.) **S2**
Fonética y fonología del español (6cr) **S1**
Gramática del español: morfología y sintaxis (6cr.) **S2**
Introducción a la literatura española (6cr.) **S1**
Introducción a la literatura hispanoamericana (6cr.) **S2**

SEGUNDO CURSO (60 cr.)

MÓDULO 4: Idioma moderno II

Idioma moderno: nivel superior (12 cr.) **S3 y S4**

MÓDULO 2: Lengua española y teorías lingüísticas.

Pragmática del español y análisis del discurso (6 cr.) **S3**
Semántica y lexicología del español (6 cr.) **S3**
Lexicografía del español (6 cr.) **S4**
El español como lengua extranjera: problemas didácticos y gramaticales (6 cr.) **S3**
Introducción a la variación lingüística del español (6 cr.) **S4**

MÓDULO 3: Literatura española y teoría literaria

Historia de la literatura española (Edad media –Siglo de Oro) (6cr) **S3**
Historia de la literatura española (S.XVIII-S.XIX) (6cr.) **S4**
Literatura hispanoamericana: el legado indígena y la literatura colonial (6cr.) **S4**

TERCER CURSO (60 cr.)

MÓDULO 2: Lengua española y teorías lingüísticas.

Las hablas andaluzas (6cr.) **S5**

MÓDULO 3: Literatura española y teoría literaria

Literatura española del siglo XX. Poesía (6cr.) **S5**
Literatura española del siglo XX. Teatro y prosa (6cr.) **S6**
Literatura hispanoamericana: desde el modernismo al fin del siglo XX (6cr.) **S6**

¹ “S” indica el semestre en el que se cursa esa materia.

OPTATIVIDAD: 36 cr.

CUARTO CURSO (60 cr.)

MÓDULO 2: Lengua española y teorías lingüísticas.

Historia de la lengua española (12 cr.) **S7 y S8**

MÓDULO 3: Literatura española y teoría literaria

El discurso literario español en la actualidad (6cr.) **S7**

Siglo XXI: literatura hispanoamericana contemporánea (6cr.) **S8**

MÓDULO 5: El español como lengua extranjera para usos específicos

El español como lengua extranjera para usos específicos (6cr.) **S7**

MÓDULO 6: TRABAJO FIN DE GRADO

Trabajo fin de grado (6 cr.) **S8**

OPTATIVIDAD: 24 cr.

OPTATIVIDAD 120 (cr.) (S5-S8)

MÓDULO 7: Lengua española (optatividad)

Historia de la lingüística española (6cr.)

Geolingüística del español (6cr.)

El español de América (6cr.)

Sociolingüística y etnolingüística del español (6cr.)

Historia del léxico español (6cr.)

El español y los lenguajes de especialidad (6cr.)

El español instrumental: modalidades orales y escritas (6cr.)

El español en los medios de comunicación (6cr.)

La industria editorial: edición, corrección, anotación y evaluación de textos españoles (6cr.)

MÓDULO 8: Literatura española (optatividad)

Cervantes (6cr.)

Góngora y Quevedo (6cr.)

Imaginario femenino en la literatura española (6cr.)

Teatro español: texto y espectáculo (6cr.)

Federico García Lorca y la Generación del 27 (6cr.)

De la vanguardia a la posmodernidad (6cr.)

El espacio hispanoitaliano en el Renacimiento y el Barroco (6cr.)

MÓDULO 9: Literatura hispanoamericana (optatividad)

Literatura y otras artes en Hispanoamérica: pintura, música, cine, televisión (6cr.)

Literatura hispanoamericana y políticas de mercado (6cr.)

MÓDULO 10: Lengua y literaturas románicas

Introducción a la lingüística y literatura románicas (6cr.)

MÓDULO 11: Análisis literario de textos en español

Análisis literario de textos en español (6cr.)

A continuación, se enumeran de manera esquemática, las distintas materias que componen el Título de grado en Filología hispánica, indicando su denominación, el número de créditos, el carácter y la unidad temporal donde se inscriben:

MÓDULO 1: MATERIAS BÁSICAS

MATERIAS (9)

Materia 1: Lengua

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
El español actual: norma y uso	6	Obligatorios	S1

Materia 2: Literatura

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Introducción a los estudios literarios	6	Obligatorios	S1

Materia 3: Lingüística

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Lingüística	6	Obligatorios	S2

Materia 4: Idioma moderno

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Idioma moderno	12	Obligatorios	S1 y S2

Materia 5: Lengua clásica

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Latín	6	Obligatorios	S2

Materia 6: Fonética y fonología del español

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Fonética y fonología del español	6	Obligatorios	S1

Materia 7: Gramática del español: morfología y sintaxis

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Gramática del español: morfología y sintaxis	6	Obligatorios	S2

Materia 8: Introducción a la literatura española

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Introducción a la literatura española	6	Obligatorios	S1

Materia 9: Introducción a la literatura hispanoamericana

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Introducción a la literatura hispanoamericana	6	Obligatorios	S2

MÓDULO 2: LENGUA ESPAÑOLA Y TEORÍAS LINGÜÍSTICAS

MATERIAS (7)

Materia 1: Pragmática del español y análisis del discurso

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Pragmática del español y análisis del discurso	6	Obligatorios	S3

Materia 2: Semántica y lexicología del español

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Semántica y lexicología del español	6	Obligatorios	S3

Materia 3: Lexicografía del español

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Lexicografía del español	6	Obligatorios	S4

Materia 4: El español como lengua extranjera: problemas didácticos y gramaticales

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
El español como lengua extranjera	6	Obligatorios	S3

Materia 5: Introducción a la variación lingüística del español

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Introducción a la variación lingüística del español	6	Obligatorios	S4

Materia 6: Las hablas andaluzas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Las hablas andaluzas	6	Obligatorios	S5

Materia 7: Historia de la lengua española

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Historia de la lengua española: fonética, fonología y morfología histórica	12	Obligatorios	S7 y S8

MÓDULO 3: LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍAS LITERARIAS

MATERIAS (8)

MATERIA 1: Historia de la literatura española (Edad Media-Siglo de Oro)

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Historia de la literatura española (Edad media – Siglo de Oro)	6	Obligatorios	S3

MATERIA 2: Historia de la literatura española (S.XVIII-S.XIX)

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Historia de la literatura española (S.XVIII-S.XIX)	6	Obligatorios	S4

MATERIA 3: Literatura española del siglo XX. Poesía

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal

Literatura española del siglo XX. Poesía	6	Obligatorios	S5
MATERIA 4: Literatura española del siglo XX. Teatro y prosa			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Literatura española del siglo XX. Teatro y prosa	6	Obligatorios	S6
MATERIA 5: El discurso literario español en la actualidad			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
El discurso literario español en la actualidad	6	Obligatorios	S7
MATERIA 6 Literatura hispanoamericana: el legado indígena y la literatura colonial			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Literatura hispanoamericana: el legado indígena y la literatura colonial	6	Obligatorios	S4
MATERIA 7: Literatura hispanoamericana: desde el modernismo al fin del siglo XX			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Literatura hispanoamericana: desde el modernismo al fin del siglo XX	6	Obligatorios	S6
MATERIA 8: Siglo XXI: literatura hispanoamericana contemporánea			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Siglo XXI: literatura hispanoamericana contemporánea	6	Obligatorios	S7
MÓDULO 4: IDIOMA MODERNO			
MATERIA 1: Idioma moderno II			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Idioma moderno (Nivel superior)	12	Obligatorios	S3 y S4
MÓDULO 5 : EL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA PARA USOS ESPECÍFICOS			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
El español como lengua extranjera para usos específicos	6	Obligatorios	S7
MÓDULO 6: TRABAJO FIN DE GRADO			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Trabajo fin de grado	6	Obligatorios	S8
MÓDULO 7: LENGUA ESPAÑOLA (OPTATIVIDAD)			
MATERIAS (9)			
Materia 1: Historia de la lingüística española			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal

Historia de la lingüística española	6	Optativos	S5-S8
Materia 2: Geolingüística del español			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Geolingüística del español	6	Optativos	S5-S8
Materia 3: El español de América			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
El español de América	6	Optativos	S5-S8
Materia 4: Sociolingüística y etnolingüística del español			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Sociolingüística y etnolingüística del español	6	Optativos	S5-S8
Materia 5: Historia del léxico español			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Historia del léxico español	6	Optativos	S5-S8
Materia 6: El español y los lenguajes de especialidad			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
El español y los lenguajes de especialidad	6	Optativos	S5-S8
Materia 7 El español instrumental: modalidades orales y escritas			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
El español instrumental: modalidades orales y escritas	6	Optativos	S5-S8
Materia 8: El español en los medios de comunicación			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
El español en los medios de comunicación	6	Optativos	S5-S8
Materia 9 La industria editorial: edición, corrección, anotación y evaluación de textos españoles			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
La industria editorial: edición, corrección, anotación y evaluación de textos españoles	6	Optativos	S5-S8
MÓDULO 8: LITERATURA ESPAÑOLA (OPTATIVIDAD)			
MATERIAS (7)			
MATERIA 1: Cervantes			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Cervantes	6	Optativos	S5-S8
MATERIA 2: Góngora y Quevedo			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad Temporal

Góngora y Quevedo	6	Optativos	S5-S8
MATERIA 3: Imaginario femenino en la literatura española			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Imaginario femenino en la literatura española	6	Optativos	S5-S8
MATERIA 4: Teatro español: texto y espectáculo			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Teatro español: texto y espectáculo	6	Optativos	S5-S8
MATERIA 5: Federico García Lorca y la generación del 27			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Federico García Lorca y la Generación del 27	6	Optativos	S5-S8
MATERIA 6: De la vanguardia a la posmodernidad			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad Temporal
De la vanguardia a la posmodernidad	6	Optativos	S5-S8
MATERIA 7: El espacio hispanoitaliano en el Renacimiento y el Barroco			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad Temporal
El espacio hispanoitaliano en el Renacimiento y el Barroco	6	Optativos	S5-S8
MÓDULO 9: LITERATURA HISPANOAMERICANA (OPTATIVIDAD)			
MATERIAS (2)			
MATERIA 1: Literatura y otras artes en Hispanoamérica: pintura, música, cine, televisión			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Literatura y otras artes en Hispanoamérica: pintura, música, cine, televisión.	6	Optativos	S5-S8
MATERIA 2: Literatura hispanoamericana y política de mercado			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Literatura hispanoamericana y política del mercado	6	Optativos	S5-S8
MÓDULO 10: LENGUA Y LITERATURAS ROMÁNICAS			
Materia 1: Lengua y literaturas románicas			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Introducción a la lingüística y literatura románicas	6	Optativos	S5-S8
MÓDULO 11: ANÁLISIS LITERARIO DE TEXTOS EN ESPAÑOL			
Materia 1: Análisis literario de textos en español			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Análisis literario de textos en español	6	Optativos	S5-S8

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	114
Optativas	60
Prácticas externas	
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de estudiantes y profesores constituye uno de los aspectos más importantes en el EEES. Por ello, la Universidad de Granada cuenta con numerosos convenios con otras Universidades nacionales e internacionales, y además es una de las universidades españolas junto a Salamanca con mayor número de estudiantes extranjeros que acuden a nuestros centros a realizar parte de sus títulos o investigaciones.

La Facultad de Filosofía y Letras, donde se inscribe el Título de grado en Filología hispánica, cuenta con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales que gestiona los Programas Sócrates Erasmus y Sícue/Seneca; asimismo, ofrece información y apoyo a la gestión de los otros programas de movilidad firmados por la Universidad de Granada.

Programa Sócrates/Erasmus

Este programa ofrece a los estudiantes lo siguiente:

- Asistencia Médica en el Extranjero
- 120 Euros al mes
- Matrícula Gratuita en la Universidad de Destino
- Reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino si se cumplen los requisitos establecidos por la universidad y la facultad.

Para disfrutar de una estancia Sócrates/Erasmus los alumnos deben:

- Estar, como mínimo, en segundo curso de la carrera.
- Aprobar el examen de idioma del país que se desea visitar

Programa Sícue/Séneca

Este programa ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar un curso académico en cualquiera de las universidades españolas con las que nuestra universidad tiene firmado un convenio.

Los alumnos han de solicitar la beca Sícue en primer lugar, por la que se les ofrece matrícula gratuita en la universidad de destino, y el reconocimiento de los estudios cursados en dicha universidad. De entre los alumnos Sícue, el Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte selecciona a los alumnos Séneca, a los que se le concede una ayuda económica de aproximadamente 500 euros mensuales. La selección dependerá del expediente de alumnado, los créditos cursados y los pendientes.

Y en sentido inverso, el Vicedecanato de Relaciones Internacionales se encarga de acoger, orientar y apoyar a los alumnos extranjeros mediante reuniones con los recién llegados, y con toda una información en inglés que se expone en la *Guía del alumnado* y que incluye todos los ámbitos que necesita alguien que viene por primera vez a nuestra Facultad: ingreso, matriculación, servicios, acomodación, etc.

Information for students coming to the Faculty of humanities at the University of Granada academic year 2008-2009

Registration procedure

Application form is not required in advanced. On arrival, students will need to present a letter certifying that they have been awarded an Erasmus grant to study at our Faculty.

Once they have been registered at the Faculty of Humanities, they will get their identity card at the International Relations Central Office (Complejo Administrativo "Triunfo", Cuesta del Hospicio s/n). There, they have to apply for the placement test, which is a compulsory requirement to be able to join the Spanish course for Erasmus students.

— For further details on the registration procedure, please visit the following website:
http://www.ugr.es/%7Eiletras/erasmus_visitantes/MAIN_VISITANTES_english.htm

Learning agreement

Students choose their courses once they have registered. Learning agreements will be signed after course registration.

Attendance is not compulsory at this University and, therefore, lecturers do not have to control it. If your students need attendance certificates, note that they will have to ask for them at the Office of International Relations at the Faculty of Humanities. In any case, we cannot guarantee this possibility. However, before leaving, they will be given a certificate stating the duration of their stay, with the date of arrival and departure.

Courses

Please note that students can register only those courses which take place in our Faculty. Every year, each Faculty offers a restricted number of courses for students of other Faculties, although we cannot always guarantee this option. For a list of courses available at our Faculty, please visit <http://www.ugr.es/~letras/planes.htm>. There, you will find the link <Documento completo en PDF, con la información detallada de todas las asignaturas>, which includes a detailed explanation of each Degree.

Intensive spanish courses

UGR offers an intensive Spanish course to Erasmus students. This course is intended for students with an intermediate level of Spanish. Incoming students have to sit a placement test in order to be allocated to the corresponding level. The exact date for the language test will be available in the following web page (<http://www.ugr.es/~ofirint/index.htm>).

Please note that students should arrive at Granada at least three days before the level test takes place in order to be registered in the Spanish intensive course.

Accommodation

There is an accommodation office at the University. Further information at: http://ve.ugr.es/page.php?pageid=aloi_info. There are also many notice boards where people announce flats to share and it is very easy to find a convenient place. Nevertheless, we recommend that students book a place to stay for their first two or three days at Granada. If there is any further information you may need, please contact us by email (riletras@ugr.es), telephone (+34 958 24 89 56) or fax (+34 958 24 35 61).

CONVENIOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN LOS QUE LOS DEPARTAMENTOS DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA ESPAÑOLA ESTÁN IMPLICADOS EN EL TÍTULO DE GRADO EN F. HISPÁNICA

Institut für Romanische Philologie
RHEINISCH-WESTF. TECHN. HOCHSCHULE AACHEN (=Aquisgrán, Alemania).

Universidad Comenio, facultad Pedagógica, de Bratislava (desde hace 12 años).

Romansk Institut. Spansk Afdeling
AARHUS UNIVERSITET (Dinamarca)

Department of Hispanic Studies
UNIVERSITY OF ABERDEEN (Reino Unido)

Institut für Romanistik
HUMBOLDT-UNIVERSITÄT ZU BERLIN (Alemania)

Institut für Spanische Sprach- und Literatur
UNIVERSIDAD DE BERNA (Suiza)

Department of Hispanic Studies
UNIVERSITY OF BIRMINGHAM (Reino Unido)

Romanisches Seminar

RHEIN. FRIE.-WILH. UNIVERSITÄT BONN (Alemania)

Département d'Espagnol
Faculté des Lettres et Sciences Sociales
UNIVERSITÉ DE BRETAGNE OCCIDENTALE (Brest, Francia)

Department of Hispanic, Portuguese and Latin American Studies
UNIVERSITY OF BRISTOL (Reino Unido)

U.F.R. des Langues Vivantes Etrangères
UNIVERSITÉ DE CAEN (Francia)

Hispanic Studies
School of European Studies
UNIVERSITY OF WALES (Cardiff, Reino Unido)

Instituto de Lingua e Literatura Portuguesas
Faculdade de Letras
UNIVERSIDADE DE COIMBRA (Portugal)

Institut für Romanistik
Fakultät Sprach- und Literaturwissenschaften
TECHNISCHE UNIVERSITÄT DRESDEN (Alemania)
Representante: Prof. Dr. Alf Monjour

Dept. of Spanish and Portuguese
TRINITY COLLEGE (Dublín, Irlanda)

Institut für fremdsprachliche Philologien
Romanistik
GERHARD-MERCATOR UNIVERSITÄT DUISBURG-ESSEN (Essen, Alemania)

Department of Hispanic Studies
UNIVERSITY OF EDINBURGH (Reino Unido)

Departamento de Linguística e Literaturas
UNIVERSIDADE DE ÉVORA (Portugal)

Romanisches Seminar
ALBERT-LUDWIGS UNIVERSITÄT FREIBURG (Freiburg i. Br., Alemania)

Vakgroep Romaanse Talen en Culturen
Faculteit der Letteren
RIJKSUNIVERSITEIT GRONINGEN (Holanda)

Institut für Allgemeine und Angewandte Sprachwissenschaften
Fachb. Sprach-, Literatur und Medienwissenschaft
UNIVERSITÄT HAMBURG (Alemania)

Institut für Romanistik
FRIEDRICH-SCHILLER-UNIVERSITÄT JENA (Alemania)

Romanisches Seminar
UNIVERSITÄT KIEL (Alemania)

Romansk Institut
KOBENHAVNS UNIVERSITET (Copenhague, Dinamarca)

Romanisches Seminar
UNIVERSITÄT ZU KÖLN (Colonia, Alemania)

Dipartimento di Studi Letterari e Linguistici dell' Occidente
ISTITUTO UNIVERSITARIO ORIENTALE (Nápoles, Italia)

Vakgroep Spaans / UNILO
Faculteit der Letteren
UNIVERSITEIT NIJMEGEN (Nimega, Holanda)

Department of Hispanic Studies
School of Modern Languages
UNIVERSITY OF NOTTINGHAM (Reino Unido)

Institut for Litteratur, Kultur og Medier
SYDDANSK UNIVERSITET (Odense, Dinamarca)

Institut für Romanistik
UNIVERSITÄT POTSDAM (Alemania)

Dipartimento di Studi Romanzi
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA «LA SAPIENZA» (Italia)

Institut für Romanistik
UNIVERSITÄT ROSTOCK (Alemania)

Paris-Lodron-Universität
Fachbereich Romanistik
UNIVERSITÄT SALZBURG (Austria)

Fachbereich 3
Sprach-, Literatur- und Medienwissenschaften Romanistik
UNIVERSITÄT GESAMTHOCHSCHULE SIEGEN (Alemania)

Vakgroep Romaanse Talen en Culturen
RIJKUNIVERSITEIT TE UTRECHT (Holanda)

Foreign Languages & Literatures
UNIVERSITY OF DELAWARE (Newark, Delaware, EE.UU)

Universidad Libre de Bruselas

Universidad de Siena

Universidad de La Sobona IV

Universidad de Bon

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

La facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada tiene pensado extinguir curso a curso la antigua Licenciatura de F. hispánica:

- 2009-2010: se extingue el primer curso de la Licenciatura de Filología Hispánica.
- 2010-2011: se extingue el segundo curso de la Licenciatura de Filología Hispánica.
- 2011-2012: se extingue el tercer curso de la Licenciatura de Filología Hispánica.
- 2012-2013: se extingue el cuarto curso de la Licenciatura de Filología Hispánica.

MATERIAS BÁSICAS

Materia 1: Lengua

Descripción de los módulos o materias BÁSICAS

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

LENGUA
EL ESPAÑOL ACTUAL: NORMA Y USO.

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Semestre 1: 6 créditos

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Filología Hispánica a partir de la prueba preuniversitaria.

Sistemas de evaluación

Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, carpetas de aprendizaje, etc; junto con un examen teórico final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

Procedimientos	Ponderación
Examen final escrito	Entre el 50 y el 70 % de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 30% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Entre el 20% y el 30% de la calificación final.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El conjunto de las actividades formativas presenciales (1-4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno/a suponen el 60 % restante.

Al comienzo de cada curso se facilitará la bibliografía necesaria para esa exposición, la relativa a los textos que se van a leer y la necesaria para eventuales trabajos. También se expondrá el desarrollo de la guía docente de las actividades diarias.

	ACTIVIDAD	CRÉDITOS ETCS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	MODALIDAD ORGANIZATIVA
PRESENCIALIDAD	1. Exposición y presentación en el aula por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la asignatura.	Aproximadamente , 0.96 créditos ECTS de la carga lectiva total (16%).	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que pueden exponerse y debatirse en seminarios especializados (mediante el desdoble del grupo de teoría, si fuera necesario).	Aproximadamente , el 8% de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	Aproximadamente al 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
NO PRESENCIALIDAD	4. Actividades de evaluación	Aproximadamente el 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Indagadora.	Examen. Corrección de trabajos orales y escritos.
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	Aproximadamente , el 60% de la carga lectiva total : 3'60 créditos ectcs.	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

Contenidos de la materia. Observaciones.

1. Descripción y análisis de los principales fenómenos gramaticales y léxicos de carácter antinormativo.
2. Manejo de obras lingüísticas de consulta (*Diccionario Panhispánico de dudas*, diccionarios de estilo, diccionario académico, gramáticas normativas, diccionarios de uso, etc.).
3. Manejo de corpus en línea, especialmente el CREA (*Corpus de referencia del español actual*)
4. Contraste norma / uso.

Descripción de las competencias específicas

Además de las competencias transversales (1-20), en esta materia atenderemos a las siguientes competencias específicas del Módulo LENGUA ESPAÑOLA Y TEORÍAS LINGÜÍSTICAS:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencias conceptuales

41. Conocer de un modo teórico-práctico y avanzado la gramática española.
42. Conocer y emplear el instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada.
43. Conocer la variabilidad social, geográfica y estilística de la lengua española.

Competencias procedimentales o metodológicas

31. Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.

Competencias actitudinales

36. Ser tolerante con la diversidad y riqueza lingüística de España.
37. Valorar la importancia de la norma panhispánica en el contexto internacional.

Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
El español actual: norma y uso.	6	F. Básica	Semestre 1

Materia 2: Lingüística

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación de la materia

Lingüística

Créditos

6

Carácter

Básica

Organización temporal

Semestral.

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

La evaluación de las competencias adquiridas estará basada en los distintos tipos de actividad programada:

- La asistencia y participación en las clases se valorará hasta el 15% de la calificación final.
- Las actividades prácticas (intervenciones, trabajos escritos, etc.): hasta el 80% de la calificación final.
- Las tutorías y actividades relacionadas con ellas: hasta el 10% de la calificación final.
- El examen final escrito: hasta el 80 % de la calificación final.

Los porcentajes exactos, dentro del límite señalado, serán fijados por del profesorado responsable, en la guía docente de la asignatura.

La calificación final se expresará en números, del 1 al 10, de conformidad con las normas establecidas por el Real Decreto 1125/2003 (BOE 18 septiembre 2003).

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La materia se administra en una asignatura de 6 créditos. Computando un crédito por 25 horas de trabajo, resulta que cada asignatura requiere 150 horas de actividad durante un cuatrimestre. Esta actividad se desglosa como sigue:

ACTIVIDAD	CUATRIMESTRE	
	PRESENCIAL	NO PRESENCIAL
Clases teóricas / Estudio de teoría	1,20 créditos (30 horas)	2,4 créditos (60 horas)
Clases prácticas / Preparación de prácticas	0,60 créditos (15 horas)	1,2 créditos (30 horas)
Tutorías	0,48 créditos (12 horas)	-

Examen	0,12 créditos (3 horas)	-
TOTAL	2,40 créditos (60 horas) 40%	3,6 créditos (90 horas) 60%

Metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Exposición por parte del profesor de los aspectos más importantes o más problemáticos de los contenidos teóricos y metodológicos (disponibles en los temas escritos por el profesor o en otros materiales complementarios y a disposición de los alumnos con antelación a las clases). Competencias adquiridas: 1-6
- Comentarios de texto correspondientes a cada bloque temático, con cuestionarios dados previamente por el profesor relativos al tema, la orientación teórica, los problemas de investigación planteados, las hipótesis defendidas, los argumentos empleados o los posibles puntos débiles, etc., del texto en cuestión. Competencias adquiridas: 7, 8 y 10
- Actividades y ejercicios de análisis lingüístico en los que se apliquen los contenidos tratados. Competencias adquiridas: 7 y 11.
- Sesiones de tutorización colectivas y generales para revisión de temas y aclaraciones de dudas. Competencias adquiridas: 10, 11, y 12.
- Trabajo individual del alumno, preparación de la recensión de un artículo o capítulo de libro y examen. Competencias adquiridas: 8, 9, 10 y 12.

Contenido de materia

La lingüística como ciencia (El objeto de estudio de la lingüística. Descripción y explicación. Breve historia de la lingüística. Áreas de interés de la lingüística). Aspectos semióticos del lenguaje (Comunicación humana y comunicación animal. Tipos de código. Lingüística y semiología. Lingüística y filosofía del lenguaje). Las lenguas del mundo (Universales del lenguaje y criterios de clasificación. Lenguas en contacto). Nociones fundamentales de fonética, fonología, morfología, semántica, sintaxis y pragmática. Lingüística aplicada (Lenguaje y cerebro. Lenguaje y sociedad. Psicolingüística. Aprendizaje de lenguas).

Descripción de las competencias

En cuanto a los saberes que han de adquirir los estudiantes (competencias cognitivas):

1. Conocimiento de los fundamentos epistemológicos y metodológicos de la lingüística.
2. Conocimiento de las principales corrientes de estudio de la lingüística.
3. Conocimiento de los principales conceptos, técnicas y métodos de descripción y análisis del lenguaje en sus distintos niveles de organización.
4. Conocimiento general de la clasificación de las lenguas del mundo.
5. Conocimiento de los principales aspectos relativos a la adquisición, conocimiento y uso del lenguaje y de su manifestación en los actos comunicativos.
6. Conocimiento de las relaciones interdisciplinarias de la lingüística con otras disciplinas interesadas por el lenguaje.

En cuanto a las capacidades procedimentales:

7. Capacidad para reconocer y operar con categorías y conceptos en el análisis y el comentario lingüístico.
8. Capacidad para encontrar, manipular y resumir información.
9. Capacidad para elaborar recensiones.
10. Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.
11. Capacidad para comprender la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica.
12. Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su importancia.

Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Lingüística general	6	Básico

Materia 3: Literatura

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Literatura

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Semestral

Requisitos previos

Competencia comunicativa en español.

Sistemas de evaluación

Evaluación continua y formativa en relación con el nivel de participación y ejecución de las diversas actividades. Prueba final a través de la cual se pueda verificar la adquisición de las competencias. La calificación se obtendrá de la suma de:

- a) prueba final** (60% de la calificación final a 70%): a través de esta prueba el alumno tiene que demostrar su capacidad de utilización de la teoría literaria como herramienta de comprensión del hecho literario así como su capacidad valorativa y crítica ante un texto.
- b) trabajo individual y en grupo** (30% a 40 % de la nota). Tanto el trabajo individual como el trabajo en grupo constituyen la base de la evaluación continua. En la medida en que el alumno vaya cumpliendo los objetivos para los que se plantean las actividades, supervisado mediante las tutorías y seminarios, se evaluará este tipo de trabajo del siguiente modo: trabajo individual 20% a 25 % y trabajo en grupo 10% a 15%.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Trabajo presencial:

- Exposición por parte del profesor/a.
- Seminario a partir de la lectura de varios textos teóricos sobre las cuestiones fundamentales planteadas en este bloque.
- Prácticas utilizando la metodología de aprendizaje basado en problemas.

Trabajo no-presencial:

- Estudio por parte del estudiante de la parte introductoria expuesta por el profesor/a
- Lectura con guía de los textos que servirán de punto de partida para el trabajo en el seminario

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

1. Literatura y cultura. El concepto de literatura y su trayectoria histórica.
2. La lengua literaria y sus procedimientos
3. Los estudios literarios: teoría, crítica, historia y literatura comparada.
4. Análisis, interpretación y valoración del texto literario.
5. Los géneros literarios: narrativa, poesía y teatro. Nuevas modalidades genéricas.
6. Aplicaciones de modelos teóricos y críticos a textos literarios.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Utilizar la teoría literaria como herramienta de comprensión del hecho literario en general y de los textos literarios en particular Desarrollar la capacidad crítica y valorativa ante un texto literario Mejorar la competencia lectora y la actitud crítica general

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Introducción a los estudios literarios	6	Formación básica

Materia 4: Lengua clásica

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Lengua clásica

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Semestral

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Cada materia fija un sistema de evaluación propio que implica necesariamente la evaluación continua de la materia, lo que conlleva la valoración del trabajo diario en clase y la realización de un examen final, que consistirá en una prueba escrita. Se tendrá en cuenta igualmente la lectura de la bibliografía y la realización de los trabajos.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES PRESENCIALES : 40%

Orientadas a la enseñanza de aspecto básicos de la gramática de la lengua correspondiente. Lectura de textos clásicos de dificultad baja o mediana dependiendo del nivel previo de los estudiantes en cada lengua. Comentario lingüístico

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES (60 %)

Estudio y trabajos, tanto en grupo como individualmente, bajo la dirección y tutoría del profesorado encargado de la asignatura.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Los estudiantes podrán elegir de entre la oferta de lenguas clásicas de las titulaciones de filologías de la Facultad de Filosofía y Letras:

Lengua latina: Estudio de la lengua latina clásica a través de la lectura y comentario de textos literarios; estudio de los niveles léxico, morfológico y sintáctico del latín; práctica de la traducción de textos latinos, de mediana dificultad, de modo preferente pertenecientes a la época clásica.

Lengua griega: Lectura de frases y de textos griegos clásicos, sencillos o adaptados. Morfología básica. Vocabulario básico aplicado al griego clásico. Sintaxis básica del nombre y del verbo.

Hebreo bíblico: Conocimiento básico de la morfosintaxis histórica de la lengua hebrea clásica, así como

capacitación para traducir textos bíblicos breves y sencillos en prosa con la ayuda de diccionarios. Conocimiento de la gramática histórica, léxico clásico y fonética del hebreo bíblico.
Árabe clásico: Contenidos fonéticos, fonológicos y ortográficos. Contenidos morfosintácticos. Contenidos socioculturales. Análisis y traducción de textos

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>Lengua latina:</p> <p>Cognitivas (Saber): Comprensión de textos latinos de una dificultad convenientemente escalonada en relación a las tres asignaturas de naturaleza semejante que se cursarán obligatoriamente a lo largo del Grado en Filología Clásica.</p> <p>Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Desarrollo de la capacidad de traducción al español de textos literarios latinos. Desarrollo de la capacidad de análisis lingüístico y literario aplicada a textos latinos. Acopio, ordenación y asimilación progresiva de léxico latino.</p> <p>Actitudinales (Ser): Desarrollo de la sensibilidad filológica adaptada al análisis, comprensión e interpretación de textos, fundamentalmente literarios. Capacidad de integrar unos conocimientos teóricos lingüísticos en la interpretación y valoración crítica de los textos analizados. Reflexión y apreciación de los rasgos caracterizadores de la producción literaria en general, con un mayor dominio de la perspectiva histórica.</p> <p>Lengua griega:</p> <p>Cognitiva: Adquirir un conocimiento básico de la gramática y la literatura griega que favorezca la profundización en el mundo clásico.</p> <p>Actitudinal: Valorar la importancia de la lengua y la literatura griega en el contexto de la civilización occidental</p> <p>Hebreo bíblico:</p> <p>Cognitivas: Conocimiento y dominio de la caligrafía de la lengua hebrea clásica. Conocimiento de la gramática del hebreo clásico</p> <p>Instrumentales: Capacidad para traducir textos de la lengua hebrea clásica. Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos (diccionarios) y otros instrumentos informáticos y de internet.</p> <p>Actitudinales: Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica. Capacidad para identificar, analizar e interpretar datos socioculturales transmitidos por la lengua extranjera.</p> <p>Árabe clásico:</p> <p>Cognitivas: Conocer el léxico y las estructuras propias del árabe clásico</p> <p>Instrumentales: Comprender textos clásicos sencillos. Traducir textos clásicos de escasa complejidad</p>

Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Lengua Latina I	6	Básico
Introducción a la Gramática griega	6	Básico
Hebreo bíblico	6	Básico
Árabe clásico (nivel 1)	6	Básico

Materia 5: Idioma moderno

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación lo fija cada una de las materias. Este sistema contempla la evaluación continua y tiene en cuenta la asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas, así como un examen final.

Las calificaciones finales se expresarán numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas

Las actividades formativas de carácter presencial en estas materias suponen el 40 % del crédito ECTS (10 horas por crédito). Estas actividades incluirán en todos los casos clases teórico-prácticas.

El 60% restante se reparte entre el trabajo autónomo del estudiante, en el que utilizará los materiales disponibles para el aprendizaje autónomo, las tutorías académicas y la evaluación de la materia.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Dependiendo del idioma moderno, se definen los contenidos relacionados con las competencias definidas en el Marco común europeo de referencias para las lenguas.
Los contenidos igualmente se fijan en cada caso dependiendo del nivel de partida de la lengua que puede ser inicial o intermedio

Descripción de las competencias específicas

Las competencias propias de los niveles que se pretenden alcanzar en cada materia.
Las competencias mínimas que el estudiante debe alcanzar de acuerdo con el nivel establecido en cada materia son las siguientes:

Nivel inicial

Competencia lingüística básica:

1. Tiene un repertorio básico de expresiones sencillas relativas a aspectos cotidianos.
2. Produce expresiones breves y habituales
3. Utiliza estructuras sintácticas básicas

Competencia léxica:

4. Tiene un repertorio básico de palabras y frases relacionadas con situaciones concretas.

Competencia gramatical:

5. Conoce un repertorio básico de reglas gramaticales (fonológicas y morfosintácticas).

Competencia ortográfica:

6. Conoce las grafías así como las reglas ortográficas con carácter general.
7. Escribe con razonable corrección palabras y frases cortas.

Nivel intermedio

Competencia lingüística

1. Dispone de suficientes elementos lingüísticos y de suficiente vocabulario para desenvolverse y expresarse en temas como familia, aficiones, intereses, etc.
2. Se expresa con claridad y dispone de suficientes elementos lingüísticos para hacer descripciones claras, expresar puntos de vista y desarrollar argumentos.

Competencia léxica:

3. Posee un vocabulario lo suficientemente amplio para comunicarse en situaciones de carácter cotidiano.

Competencia Gramatical

4. Se comunica con razonable corrección gramatical en situaciones cotidianas

Competencia ortográfica:

5. Produce una escritura continua que suele ser inteligible
6. La ortografía, puntuación y estructuración son lo bastante correctas para que se comprendan en la mayor parte de los casos.

Descripción de las materias

Se escogerá una materia de 12 cc. de idioma moderno de entre la oferta de lenguas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. Las Guías de cada titulación incluirán una descripción detallada de cada una de estas materias.

Materia 6: Fonética y fonología del español

- Descripción de los módulos o materias de LENGUA ESPAÑOLA**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL

Créditos ECTS 6

Unidad temporal Semestre 1

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Filología Hispánica a partir de la prueba preuniversitaria.

Sistemas de evaluación

Criterios:	
Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, carpetas de aprendizaje, etc; junto con un examen teórico final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.	
Procedimientos	Ponderación
Examen final escrito	Entre el 50 y el 70 % de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 30% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Entre el 20% y el 30% de la calificación final.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El conjunto de las actividades formativas presenciales (1-4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno/a suponen el 60 % restante.
Al comienzo de cada curso se facilitará la bibliografía necesaria para esa exposición, la relativa a los textos que se van a leer y la necesaria para eventuales trabajos. También se expondrá el desarrollo de la guía docente de las actividades diarias.

	ACTIVIDAD	CRÉDITOS ECTS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	MODALIDAD ORGANIZATIVA
--	------------------	----------------------	---------------------------------	-------------------------------

PRESENCIALIDAD	1. Exposición y presentación en el aula por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la asignatura.	Aproximadamente , 0.96 créditos ECTS de la carga lectiva total (16%).	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que pueden exponerse y debatirse en seminarios especializados (mediante el desdoble del grupo de teoría, si fuera necesario).	Aproximadamente , el 8% de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	Aproximadamente al 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
NO PRESENCIALIDAD	4. Actividades de evaluación	Aproximadamente el 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Indagadora.	Examen. Corrección de trabajos orales y escritos.
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	Aproximadamente , el 60% de la carga lectiva total : 3'60 créditos ects.	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

Contenidos de la materia. Observaciones.

1. Descripción y análisis de los principales fenómenos gramaticales en su vertiente fonético-fonológica.
3. Manejo de obras lingüísticas de consulta (gramática de la RAE, gramáticas de otros autores, manuales de fonética y fonología, diccionarios de estilo, diccionario académico, diccionarios de uso, etc.).
3. Análisis fonético-fonológico de textos orales y escritos.
5. Análisis de los contrastes que se observan entre la norma y el uso.
6. El español hablado: naturaleza y características.

Descripción de las competencias específicas

Además de las competencias transversales (1-20), en esta materia atenderemos a las siguientes competencias específicas del Módulo Literatura española Y TEORÍA LITERARIA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencias conceptuales

21. Conocer de un modo teórico-práctico y avanzado la gramática española.
22. Conocer y emplear el instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada.
25. Conocer los distintos niveles de análisis de la lengua española.

Competencias procedimentales o metodológicas

31. Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.
32. Elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos gramaticales, léxicos o semánticos de la lengua española, y de la historia lingüística del español.

Competencias actitudinales

37. Valorar la importancia de la norma panhispánica en el contexto internacional.
40. Saber transmitir los conocimientos adquiridos en los distintos niveles de enseñanza.

Materia 7: Gramática del español: morfología y sintaxis

- **Descripción de los módulos o materias de LENGUA ESPAÑOLA**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL: MORFOLOGÍA Y SINTAXIS

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Semestre 2

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Filología Hispánica a partir de la prueba preuniversitaria.

Sistemas de evaluación

Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, carpetas de aprendizaje, etc; junto con un examen teórico final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

Procedimientos	Ponderación
Examen final escrito	Entre el 50 y el 70 % de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 30% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Entre el 20% y el 30% de la calificación final.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El conjunto de las actividades formativas presenciales (1-4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno/a suponen el 60 % restante.

Al comienzo de cada curso se facilitará la bibliografía necesaria para esa exposición, la relativa a los textos que se van a leer y la necesaria para eventuales trabajos. También se expondrá el desarrollo de la guía docente de las actividades diarias.

	ACTIVIDAD	CRÉDITOS ETCS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	MODALIDAD ORGANIZATIVA
PRESENCIALIDAD	1. Exposición y presentación en el aula por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la asignatura.	Aproximadamente , 0.96 créditos ECTS de la carga lectiva total (16%).	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que pueden exponerse y debatirse en seminarios especializados (mediante el desdoble del grupo de teoría, si fuera necesario).	Aproximadamente , el 8% de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	Aproximadamente al 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
NO PRESENCIALIDAD	4. Actividades de evaluación	Aproximadamente el 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Indagadora.	Examen. Corrección de trabajos orales y escritos.
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	Aproximadamente , el 60% de la carga lectiva total : 3'60 créditos ectcs.	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

Contenidos de la materia. Observaciones.

1. Descripción y análisis de los principales fenómenos gramaticales en su vertiente morfológica y sintáctica.
2. Manejo de obras lingüísticas de consulta (gramática de la RAE, gramáticas de otros autores, diccionarios de estilo, diccionario académico, diccionarios de uso, etc.).
3. Análisis morfológico y sintáctico de textos orales y escritos.
4. Análisis de los contrastes que se observan entre la norma y el uso.

Descripción de las competencias específicas

Además de las competencias transversales (1-20), en esta materia atenderemos a las siguientes competencias específicas del Módulo Literatura española Y TEORÍA LITERARIA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencias conceptuales

21. Conocer de un modo teórico-práctico y avanzado la gramática española.
22. Conocer y emplear el instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada.
25. Conocer los distintos niveles de análisis de la lengua española.

Competencias procedimentales o metodológicas

31. Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.
32. Elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos gramaticales, léxicos o semánticos de la lengua española, y de la historia lingüística del español.

Competencias actitudinales

36. Ser tolerante con la diversidad y riqueza lingüística de España.
37. Valorar la importancia de la norma panhispánica en el contexto internacional.
40. Saber transmitir los conocimientos adquiridos en los distintos niveles de enseñanza.

Materia 8: Introducción a la literatura española

- **Descripción de los módulos o materias de LITERATURA ESPAÑOLA**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia	INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA ESPAÑOLA
Créditos ECTS	6
Unidad temporal	Semestre 1

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Filología Hispánica a partir de la prueba preuniversitaria.

Sistemas de evaluación

Criterios:	
Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, carpetas de aprendizaje, etc; junto con un examen teórico final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.	
Procedimientos	Ponderación
Examen final escrito	Entre el 50 y el 70 % de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 30% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Entre el 20% y el 30% de la calificación final.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El conjunto de las actividades formativas presenciales (1-4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno/a suponen el 60 % restante.

Al comienzo de cada curso se facilitará la bibliografía necesaria para esa exposición, la relativa a los textos que se van a leer y la necesaria para eventuales trabajos. También se expondrá el desarrollo de la guía docente de las actividades diarias.

	ACTIVIDAD	CRÉDITOS ETCS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	MODALIDAD ORGANIZATIVA
PRESENCIALIDAD	1.Exposición y presentación en el aula por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la asignatura.	Aproximadamente , 0.96 créditos ECTS de la carga lectiva total (16%).	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que pueden exponerse y debatirse en seminarios especializados (mediante el desdoble del grupo de teoría, si fuera necesario).	Aproximadamente , el 8% de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	Aproximadamente al 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
NO PRESENCIALIDAD	4.Actividades de evaluación	Aproximadamente el 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Indagadora.	Examen. Corrección de trabajos orales y escritos.
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	Aproximadamente , el 60% de la carga lectiva total : 3'60 créditos ectcs.	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

Contenidos de la materia. Observaciones.

1. Lectura, comprensión y análisis de textos y contextos o de mensajes y códigos en los períodos considerados (desde la Edad Media a nuestros días), atendiendo a cada época y sus conflictos.
2. Análisis de autores y obras canónicas.
3. Análisis de nudos problemáticos y temas transversales a través de géneros y autores principales de cada época.
4. Lectura, comprensión y análisis de géneros (prosa, poesía, teatro) y subgéneros (novela de formación, ensayo, autobiografía) que configuran el mensaje literario dentro de la tradición literaria hispánica.
 - 4.1. Lectura, comprensión y análisis del texto narrativo, distinguiendo entre historia y relato y reconociendo en su caso el pacto ficcional y las convenciones históricas del género acerca de los personajes, funciones autoriales, punto de vista y organización del tiempo y del espacio.
 - 4.2. Lectura, comprensión y análisis del texto poético, a través de los subgéneros clásicos (lírico, épico, dramático) y sus normativas de verso, ritmo, estrofa y retórica, siempre contextualizados históricamente.
 - 4.3. Lectura, comprensión y análisis del texto teatral: características lingüísticas del texto y montajes constitutivos del género.
5. Lectura, comprensión y análisis de la crítica literaria hispánica y su transformación histórica, así como de los textos críticos básicos y de vanguardia dedicados a la literatura española.
6. Análisis de la relación de cada texto con su tradición propia (intertextualidad), en términos de sumisión a lo convencional o de ruptura, variación y parodia.
7. Análisis de la inserción de los textos en sus contextos sociales y periodológicos, formados por instituciones y campos que lindan con otras disciplinas: artes plásticas, música, antropología, lengua, filosofía.

Descripción de las competencias específicas

Además de las competencias transversales (1-20), en esta materia atenderemos a las siguientes competencias específicas del Módulo Literatura española Y TEORÍA LITERARIA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencias conceptuales

26. Conocer el hecho literario, modelos, métodos y técnicas para su descripción.
27. Conocer las características y los autores más relevantes de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español.
28. Conocer las obras literarias escritas en español, a través de su lectura.
29. Conocer el significado de las literaturas españolas e hispanoamericanas como modelos de integración intercultural.

Competencias procedimentales o metodológicas

33. Dominar las técnicas para interpretar los textos literarios según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros.
34. Establecer relaciones entre autores y obras literarias de distintos períodos y movimientos, y entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de presentación discursiva.

Competencias actitudinales

38. Valorar las manifestaciones literarias como producto social y cultural de gran relevancia.
39. Valorar la lectura de la obra literaria como medio para la formación de un espíritu crítico y abierto.

Materia 9: Introducción a la literatura hispanoamericana

- Descripción de los módulos o materias de LITERATURA ESPAÑOLA**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA HISPANOAMERICANA

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Semestre 2

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Filología Hispánica a partir de la prueba preuniversitaria.

Sistemas de evaluación

Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, carpetas de aprendizaje, etc; junto con un examen teórico final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

Procedimientos	Ponderación
Examen final escrito	Entre el 50 y el 70 % de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 30% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Entre el 20% y el 30% de la calificación final.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El conjunto de las actividades formativas presenciales (1-4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno/a suponen el 60 % restante.
Al comienzo de cada curso se facilitará la bibliografía necesaria para esa exposición, la relativa a los textos que se van a leer y la necesaria para eventuales trabajos. También se expondrá el desarrollo de la guía docente de las actividades diarias.

	ACTIVIDAD	CRÉDITOS ETCS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	MODALIDAD ORGANIZATIVA
PRESENCIALIDAD	1. Exposición y presentación en el aula por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la asignatura.	Aproximadamente , 0.96 créditos ECTS de la carga lectiva total (16%).	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que pueden exponerse y debatirse en seminarios especializados (mediante el desdoble del grupo de teoría, si fuera necesario).	Aproximadamente , el 8% de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	Aproximadamente al 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
NO PRESENCIALIDAD	4. Actividades de evaluación	Aproximadamente el 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Indagadora.	Examen. Corrección de trabajos orales y escritos.
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	Aproximadamente , el 60% de la carga lectiva total : 3'60 créditos ects.	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

Contenidos de la materia. Observaciones.

1. Lectura, comprensión y análisis de textos y contextos o de mensajes y códigos en los períodos considerados (desde la colonia a la actualidad), atendiendo a cada época y sus conflictos.
2. Análisis de autores y obras canónicas hispanoamericanas.
3. Análisis de nudos problemáticos y temas transversales a través de géneros y autores principales de cada período literario en América Latina.
 4. Lectura, comprensión y análisis de géneros (prosa, poesía, teatro) y subgéneros (novela de formación, ensayo, autobiografía) que configuran el mensaje literario dentro de la tradición literaria hispanoamericana.
 - 4.1. Lectura, comprensión y análisis del texto narrativo, distinguiendo entre historia y relato y reconociendo en su caso el pacto ficcional y las convenciones históricas del género acerca de los personajes, funciones autoriales, punto de vista y organización del tiempo y del espacio.
 - 4.2. Lectura, comprensión y análisis del texto poético, a través de los subgéneros clásicos (lírico, épico, dramático) y sus normativas de verso, ritmo, estrofa y retórica, siempre contextualizados históricamente.
 - 4.3. Lectura, comprensión y análisis del texto teatral: características lingüísticas del texto y

montajes constitutivos del género.

5. Lectura, comprensión y análisis de la crítica literaria hispanoamericana y su transformación histórica, así como de los textos críticos básicos y de vanguardia dedicados a la literatura de América Latina.
6. Análisis de la relación de cada texto con su tradición propia (intertextualidad), en términos de sumisión a lo convencional o de ruptura, variación y parodia.
7. Análisis de la inserción de los textos en sus contextos sociales y periodológicos, formados por instituciones y campos que lindan con otras disciplinas y soportes discursivos: artes plásticas, música, antropología, lengua, filosofía.

Descripción de las competencias específicas

Además de las competencias transversales (1-20), en esta materia atenderemos a las siguientes competencias específicas del Módulo Literatura española Y TEORÍA LITERARIA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencias conceptuales

26. Conocer el hecho literario, modelos, métodos y técnicas para su descripción.
27. Conocer las características y los autores más relevantes de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español.
28. Conocer las obras literarias escritas en español, a través de su lectura.
29. Conocer el significado de las literaturas españolas e hispanoamericanas como modelos de integración intercultural.

Competencias procedimentales o metodológicas

33. Dominar las técnicas para interpretar los textos literarios según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros.
34. Establecer relaciones entre autores y obras literarias de distintos períodos y movimientos, y entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de presentación discursiva.

Competencias actitudinales

38. Valorar las manifestaciones literarias como producto social y cultural de gran relevancia.
39. Valorar la lectura de la obra literaria como medio para la formación de un espíritu crítico y abierto.

MÓDULO: LENGUA ESPAÑOLA Y TEORÍAS LINGÜÍSTICAS

• **Descripción de los módulos o materias de LENGUA ESPAÑOLA**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

LENGUA ESPAÑOLA Y TEORÍAS LINGÜÍSTICAS

Créditos ECTS

48

Unidad temporal

Semestre 1-6

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Filología Hispánica a partir de la prueba preuniversitaria.

Sistemas de evaluación

Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, carpetas de aprendizaje, etc; junto con un examen teórico final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

Procedimientos	Ponderación
Examen final escrito	Entre el 50 y el 70 % de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 30% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Entre el 20% y el 30% de la calificación final.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Optativas

Mixto

Prácticas externas

Obligatorias

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El conjunto de las actividades formativas presenciales (1-4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno/a suponen el 60 % restante.

Al comienzo de cada curso se facilitará la bibliografía necesaria para esa exposición, la relativa a los textos que se van a leer y la necesaria para eventuales trabajos. También se expondrá el desarrollo de la guía docente de las actividades diarias.

	ACTIVIDAD	CRÉDITOS ETCS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	MODALIDAD ORGANIZATIVA
PRESENCIALIDAD	1. Exposición y presentación en el aula por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la asignatura.	Aproximadamente , 0.96 créditos ECTS de la carga lectiva total (16%).	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que pueden exponerse y debatirse en seminarios especializados (mediante el desdoble del grupo de teoría, si fuera necesario).	Aproximadamente , el 8% de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	Aproximadamente al 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
NO PRESENCIALIDAD	4. Actividades de evaluación	Aproximadamente el 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Indagadora.	Examen. Corrección de trabajos orales y escritos.
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	Aproximadamente , el 60% de la carga lectiva total : 3'60 créditos ects.	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

Contenidos de la materia. Observaciones.

1. Análisis del discurso y cuestiones pragmáticas.
2. Cuestiones pragmáticas en el discurso.
3. Lexicografía, lexicología, semántica, semántica gramatical y semántica léxica.
4. La lexicografía como objeto y como fuente de estudio
5. Introducción. Consideraciones generales sobre enseñanza de una segunda lengua: Enseñanza/Adquisición
6. Métodos y enfoques en la enseñanza de una L2. Breve historia y descripción. Análisis de los métodos empleados en los manuales de español.
7. La dialectología hispánica
8. Lenguas y dialectos de España: la situación lingüística en España.
9. Las hablas andaluzas: historia y desarrollo.
10. Descripción y análisis de los cambios que ha experimentado el español, desde la Edad Media

hasta la actualidad

11. Manejo de corpus en línea, especialmente el CORDE (Corpus Diacrónico del Español) y de diccionarios etimológicos, especialmente el DCECH (Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico).

Descripción de las competencias específicas

Además de las competencias transversales (1-20), en esta materia atenderemos a las siguientes competencias específicas del Módulo Literatura española Y TEORÍA LITERARIA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencias conceptuales

21. Conocer de un modo teórico-práctico y avanzado la gramática española.
22. Conocer y emplear el instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada.
23. Conocer la evolución histórica interna y externa de la lengua española.
24. Conocer la variabilidad social, geográfica y estilística de la lengua española.
25. Conocer los distintos niveles de análisis de la lengua española.

Competencias procedimentales o metodológicas

31. Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.
32. Elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos gramaticales, léxicos o semánticos de la lengua española, y de la historia lingüística del español.

Competencias actitudinales

36. Ser tolerante con la diversidad y riqueza lingüística de España.
37. Valorar la importancia de la norma panhispánica en el contexto internacional.
40. Saber transmitir los conocimientos adquiridos en los distintos niveles de enseñanza.

MATERIAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

Materia 1: Pragmática del español y análisis del discurso

Materia 2: Semántica y lexicología del español

Materia 3: Lexicografía del español

Materia 4: El español como lengua extranjera: problemas didácticos y gramaticales Materia 5:

Introducción a las variedades lingüísticas del español

Materia 6: Las hablas andaluzas

Materia 7: Historia de la lengua española

MÓDULO 3: LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍAS LITERARIAS

- Descripción de los módulos o materias de LITERATURA ESPAÑOLA

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍAS LITERARIAS

Créditos ECTS

48

Unidad temporal

S3: 6 créditos ECTS
S4: 6 créditos ECTS
S4: 6 créditos ECTS
S5: 6 créditos ECTS
S6: 6 créditos ECTS
S6: 6 créditos ECTS
S7: 6 créditos ECTS
S8: 6 créditos ECTS

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Filología Hispánica a partir de la prueba preuniversitaria.

Sistemas de evaluación

Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, carpetas de aprendizaje, etc; junto con un examen teórico final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

Procedimientos	Ponderación
Examen final escrito	Entre el 50 y el 70 % de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 30% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Entre el 20% y el 30% de la calificación final.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El conjunto de las actividades formativas presenciales (1-4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno/a suponen el 60 % restante.
Al comienzo de cada curso se facilitará la bibliografía necesaria para esa exposición, la relativa a los textos que se van a leer y la necesaria para eventuales trabajos. También se expondrá el desarrollo de la guía docente de las actividades diarias.

	ACTIVIDAD	CRÉDITOS ETCS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	MODALIDAD ORGANIZATIVA
PRESENCIALIDAD	1.Exposición y presentación en el aula por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la asignatura.	Aproximadamente , 0.96 créditos ECTS de la carga lectiva total (16%).	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que pueden exponerse y debatirse en seminarios especializados (mediante el desdoble del grupo de teoría, si fuera necesario).	Aproximadamente , el 8% de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	Aproximadamente al 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
NO PRESENCIALIDAD	4.Actividades de evaluación	Aproximadamente el 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Indagadora.	Examen. Corrección de trabajos orales y escritos.
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	Aproximadamente , el 60% de la carga lectiva total : 3'60 créditos ectcs.	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

Contenidos de la materia. Observaciones.

1. Lectura, comprensión y análisis de textos y contextos o de mensajes y códigos en los períodos considerados, atendiendo a cada época y sus conflictos.
2. Análisis de autores y obras canónicas españolas e hispanoamericanas.
3. Análisis de nudos problemáticos y temas transversales a través de géneros y autores principales de cada época.
4. Lectura, comprensión y análisis de géneros (prosa, poesía, teatro) y subgéneros (novela de formación, ensayo, autobiografía) que configuran el mensaje literario dentro de la tradición literaria hispánica.

- 4.1. Lectura, comprensión y análisis del texto narrativo, distinguiendo entre historia y relato y reconociendo en su caso el pacto ficcional y las convenciones históricas del género acerca de los personajes, funciones autoriales, punto de vista y organización del tiempo y del espacio.
- 4.2. Lectura, comprensión y análisis del texto poético, a través de los subgéneros clásicos (lírico, épico, dramático) y sus normativas de verso, ritmo, estrofa y retórica, siempre contextualizados históricamente.
- 4.3. Lectura, comprensión y análisis del texto teatral: características lingüísticas del texto y montajes constitutivos del género.
5. Lectura, comprensión y análisis de la crítica literaria hispánica y su transformación histórica, así como de los textos críticos básicos y de vanguardia dedicados a la literatura española e hispanoamericana.
6. Análisis de la relación de cada texto con su tradición propia (intertextualidad), en términos de sumisión a lo convencional o de ruptura, variación y parodia.
7. Análisis de la inserción de los textos en sus contextos sociales y periodológicos, formados por instituciones y campos que lindan con otras disciplinas: artes plásticas, música, antropología, lengua, filosofía.

Descripción de las competencias específicas

Además de las competencias transversales (1-20), en esta materia atenderemos a las siguientes competencias específicas del Módulo Literatura española Y TEORÍA LITERARIA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencias conceptuales

26. Conocer el hecho literario, modelos, métodos y técnicas para su descripción.
27. Conocer las características y los autores más relevantes de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español.
28. Conocer las obras literarias escritas en español, a través de su lectura.
29. Conocer el significado de las literaturas españolas e hispanoamericanas como modelos de integración intercultural.
30. Conocer las técnicas y métodos de la crítica textual y de la edición de textos, aplicados a la literatura escrita en español.

Competencias procedimentales o metodológicas

33. Dominar las técnicas para interpretar los textos literarios según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros.
34. Establecer relaciones entre autores y obras literarias de distintos períodos y movimientos, y entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de presentación discursiva.
35. Elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos de las literaturas españolas e hispanoamericanas.

Competencias actitudinales

38. Valorar las manifestaciones literarias como producto social y cultural de gran relevancia.
39. Valorar la lectura de la obra literaria como medio para la formación de un espíritu crítico y abierto.
40. Saber transmitir los conocimientos adquiridos en los distintos niveles de enseñanza.

MATERIAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

- Materia 1: Historia de la literatura española (Edad media-Siglo de Oro)
- Materia 2: Historia de la literatura española (S.XVIII-S.XIX)
- Materia 3: Literatura española del siglo XX. Poesía
- Materia 4: Literatura española del siglo XX. Teatro y prosa
- Materia 5: El discurso literario español en la actualidad
- Materia 6: Literatura hispanoamericana: el legado indígena y la literatura colonial
- Materia 7: Literatura hispanoamericana: desde el modernismo al fin del siglo XX
- Materia 8: Siglo XXI: literatura hispanoamericana contemporánea

MÓDULO 4: IDIOMA MODERNO II

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Idioma moderno

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

Anual

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación lo fija cada una de las materias. Este sistema contempla la evaluación continua y tiene en cuenta la asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas, así como un examen final.

Las calificaciones finales se expresarán numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas

Las actividades formativas de carácter presencial en estas materias suponen el 40 % del crédito ECTS (10 horas por crédito). Estas actividades incluirán en todos los casos clases teórico-prácticas.

El 60% restante se reparte entre el trabajo autónomo del estudiante, en el que utilizará los materiales disponibles para el aprendizaje autónomo, las tutorías académicas y la evaluación de la materia.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Dependiendo del idioma moderno, se definen los contenidos relacionados con las competencias definidas en el Marco común europeo de referencias para las lenguas.
Los contenidos igualmente se fijan en cada caso dependiendo del nivel de partida de la lengua que puede ser inicial o intermedio

Descripción de las competencias específicas

Las competencias propias de los niveles que se pretenden alcanzar en cada materia.
Las competencias mínimas que el estudiante debe alcanzar de acuerdo con el nivel establecido en cada materia son las siguientes:

Nivel inicial

Competencia lingüística básica:

1. Tiene un repertorio básico de expresiones sencillas relativas a aspectos cotidianos.
2. Produce expresiones breves y habituales
3. Utiliza estructuras sintácticas básicas

Competencia léxica:

4. Tiene un repertorio básico de palabras y frases relacionadas con situaciones concretas.

Competencia gramatical:

5. Conoce un repertorio básico de reglas gramaticales (fonológicas y morfosintácticas).

Competencia ortográfica:

6. Conoce las grafías así como las reglas ortográficas con carácter general.
7. Escribe con razonable corrección palabras y frases cortas.

Nivel intermedio

Competencia lingüística

1. Dispone de suficientes elementos lingüísticos y de suficiente vocabulario para desenvolverse y expresarse en temas como familia, aficiones, intereses, etc.
2. Se expresa con claridad y dispone de suficientes elementos lingüísticos para hacer descripciones claras, expresar puntos de vista y desarrollar argumentos.

Competencia léxica:

3. Posee un vocabulario lo suficientemente amplio para comunicarse en situaciones de carácter cotidiano.

Competencia Gramatical

5. Se comunica con razonable corrección gramatical en situaciones cotidianas

Competencia ortográfica:

5. Produce una escritura continua que suele ser inteligible
6. La ortografía, puntuación y estructuración son lo bastante correctas para que se comprendan en la mayor parte de los casos.

Descripción de las materias

Se escogerá una materia de 12 cc. de idioma moderno de entre la oferta de lenguas en las distintas titulaciones de filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. Las Guías de cada titulación incluirán una descripción detallada de cada una de estas materias.

MÓDULO 5:

EL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA PARA USOS ESPECÍFICOS

• **Descripción de los módulos o materias de LENGUA ESPAÑOLA**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

EL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA PARA USOS ESPECÍFICOS

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Semestre 7. Curso 4º.

Requisitos previos

Haber cursado la materia correspondiente al segundo curso "El español como lengua extranjera: problemas didácticos y gramaticales", que sirve de base metodológica a esta.

Sistemas de evaluación

Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, carpetas de aprendizaje, etc; junto con un examen teórico final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

Procedimientos	Ponderación
Examen final escrito	Entre el 50 y el 70 % de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 30% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Entre el 20% y el 30% de la calificación final.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El conjunto de las actividades formativas presenciales (1-4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno/a suponen el 60 % restante.

Al comienzo de cada curso se facilitará la bibliografía necesaria para esa exposición, la relativa a los textos que se van a leer y la necesaria para eventuales trabajos. También se expondrá el desarrollo de la guía docente de las actividades diarias.

	ACTIVIDAD	CRÉDITOS ETCS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	MODALIDAD ORGANIZATIVA
--	-----------	---------------	--------------------------	------------------------

PRESENCIALIDAD	1. Exposición y presentación en el aula por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la asignatura.	Aproximadamente , 0.96 créditos ECTS de la carga lectiva total (16%).	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que pueden exponerse y debatirse en seminarios especializados (mediante el desdoble del grupo de teoría, si fuera necesario).	Aproximadamente , el 8% de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	Aproximadamente al 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
NO PRESENCIALIDAD	4. Actividades de evaluación	Aproximadamente el 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Indagadora.	Examen. Corrección de trabajos orales y escritos.
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	Aproximadamente , el 60% de la carga lectiva total : 3'60 créditos ecos.	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

Contenidos de la materia. Observaciones.

<ol style="list-style-type: none"> 1. El español como L2. Factores externos e internos. Problemas y situación del español actual. 2. Fases de la enseñanza/aprendizaje del español: Aprendizaje de las macrodestrezas 3. El componente cultural en la enseñanza de la lengua. Análisis de su integración en los manuales actuales. 4. La enseñanza del español como lengua extranjera para inmigrantes. 5. Análisis de materiales y diseño de unidades didácticas.

Descripción de las competencias específicas

Además de las competencias transversales (1-20), en esta materia atenderemos a las siguientes competencias específica:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencias conceptuales

21. Conocer de un modo teórico-práctico y avanzado la gramática española.
22. Conocer y emplear el instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada.
25. Conocer los distintos niveles de análisis de la lengua española.

Competencias procedimentales o metodológicas

31. Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.
32. Elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos gramaticales, léxicos o semánticos de la lengua española, y de la historia lingüística del español.

Competencias actitudinales

36. Ser tolerante con la diversidad y riqueza lingüística de España.
37. Valorar la importancia de la norma panhispánica en el contexto internacional.
40. Saber transmitir los conocimientos adquiridos en los distintos niveles de enseñanza.

MÓDULO 6: TRABAJO FIN DE GRADO

- Descripción de los módulos o materias de LENGUA ESPAÑOLA**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia TRABAJO FIN DE GRADO

Créditos ECTS 6

Unidad temporal Semestre: 8. Curso: cuarto.

Requisitos previos

Haber cursado las materias obligatorias de los cursos anteriores y por tanto, tener una base sólida que permita al estudiante llevar a cabo un trabajo fin de grado en el que demuestre que verdaderamente ha adquirido las competencias que se diseñaron para él.

Sistemas de evaluación

Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, carpetas de aprendizaje, etc; junto con un examen teórico final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

Procedimientos	Ponderación
Examen final escrito	Entre el 50 y el 70 % de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 30% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Entre el 20% y el 30% de la calificación final.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Optativas

Mixto

Prácticas externas

Obligatorias

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El conjunto de las actividades formativas presenciales (1-4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno/a suponen el 60 % restante.

Al comienzo de cada curso se facilitará la bibliografía necesaria para esa exposición, la relativa a los textos que se van a leer y la necesaria para eventuales trabajos. También se expondrá el desarrollo de la

guía docente de las actividades diarias.

	ACTIVIDAD	CRÉDITOS ETCS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	MODALIDAD ORGANIZATIVA
PRESENCIALIDAD	1. Exposición y presentación en el aula por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la asignatura.	Aproximadamente , 0.96 créditos ECTS de la carga lectiva total (16%).	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que pueden exponerse y debatirse en seminarios especializados (mediante el desdoble del grupo de teoría, si fuera necesario).	Aproximadamente , el 8% de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	Aproximadamente al 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
NO PRESENCIALIDAD	4. Actividades de evaluación	Aproximadamente el 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Indagadora.	Examen. Corrección de trabajos orales y escritos.
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	Aproximadamente , el 60% de la carga lectiva total : 3'60 créditos ects.	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

Contenidos de la materia. Observaciones.

El trabajo fin de grado tiene como objetivo fundamental que el alumno ponga en funcionamiento cada una de las competencias que ha adquirido a lo largo del Título de grado en Filología hispánica. Asimismo, este trabajo es el último paso del itinerario elegido por el estudiante, ya que la temática será elegida por él mismo. Para ello, se establecen una serie de líneas de investigación en las que el alumnado, según sus preferencias e itinerario, elegirá una de ellas. Estas líneas de investigación que se exponen a continuación responden a las principales materias que los alumnos han cursado en la titulación, lo que propicia que el círculo se cierre. Cada profesor de la titulación deberá adscribirse a una línea de investigación y deberá orientar y apoyar los distintos trabajos que se elaboren.

Las líneas de investigación son las siguientes:

Línea 1 en Lengua española y teorías lingüísticas.

- Gramática descriptiva de la lengua española
- El léxico del español actual
- Historia de la lingüística española
- El español como lengua extranjera
- Variedades del español
- Historia de la lengua española
- Usos lingüísticos, literarios y culturales del español

Línea 2 en Literatura española y teoría literaria

- Literatura española
 - Historia de la literatura (Edad media –Siglo de Oro)
 - Historia de la literatura (S.XVIII-S.XIX)
 - El siglo XX. Poesía
 - El siglo XX. Teatro y prosa
 - El discurso literario en la actualidad
- Literatura hispanoamericana
 - El legado indígena y la literatura colonial
 - Desde el modernismo al fin del siglo XX
 - Siglo XXI: literatura hispanoamericana contemporánea

Descripción de las competencias específicas

En este módulo se deben activar todas las competencias transversales, así como aquellas que pertenezcan a la línea de investigación que seleccione el alumno.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencias instrumentales

1. Analizar y sintetizar toda la información adquirida.
2. Tener capacidad de organización y planificación
3. Conocer una lengua extranjera
4. Gestionar la información, es decir, es capaz de localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica e información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.
5. Ser capaz de resolver problemas.
6. Ser capaz de tomar de decisiones.
7. Aplicar los conocimientos en la práctica, especialmente en la enseñanza, la investigación y la divulgación de las futuras inserciones laborales.

Competencias personales

8. Trabajar en equipo.
9. Tener habilidades en las relaciones interpersonales
10. Reconocer la diversidad y la multiculturalidad
11. Adquirir un razonamiento crítico.
12. Adquirir un compromiso ético.
13. Tener capacidad crítica y autocrítica.

Competencias sistémicas

14. Apreciar y respetar la diversidad y multiculturalidad.
15. Desarrollar una sensibilidad hacia el lenguaje no sexista.
16. Trabajar y aprender de forma autónoma.
17. Revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad.
18. Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
19. Transferir los resultados de su trabajo e investigación a la sociedad.

20. Generar nuevas ideas (creatividad).

Competencias conceptuales

21. Conocer de un modo teórico-práctico y avanzado la gramática española.
22. Conocer y emplear el instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada.
23. Conocer la evolución histórica interna y externa de la lengua española.
24. Conocer la variabilidad social, geográfica y estilística de la lengua española.
25. Conocer los distintos niveles de análisis de la lengua española.
26. Conocer el hecho literario, modelos, métodos y técnicas para su descripción.
27. Conocer las características y los autores más relevantes de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español.
28. Conocer las obras literarias escritas en español, a través de su lectura.
29. Conocer el significado de las literaturas españolas e hispanoamericanas como modelos de integración intercultural.
30. Conocer las técnicas y métodos de la crítica textual y de la edición de textos, aplicados a la literatura escrita en español.

Competencias procedimentales o metodológicas

31. Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.
32. Elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos gramaticales, léxicos o semánticos de la lengua española, y de la historia lingüística del español.
33. Dominar las técnicas para interpretar los textos literarios según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros.
34. Establecer relaciones entre autores y obras literarias de distintos períodos y movimientos, y entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de presentación discursiva.
35. Elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos de las literaturas españolas e hispanoamericanas.

Competencias actitudinales

36. Ser tolerante con la diversidad y riqueza lingüística de España.
37. Valorar la importancia de la norma panhispánica en el contexto internacional.
38. Valorar las manifestaciones literarias como producto social y cultural de gran relevancia.
39. Valorar la lectura de la obra literaria como medio para la formación de un espíritu crítico y abierto.
40. Saber transmitir los conocimientos adquiridos en los distintos niveles de enseñanza.

MÓDULO 7: LENGUA ESPAÑOLA: OPTATIVIDAD

- Descripción de los módulos o materias de LENGUA ESPAÑOLA

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia	LENGUA ESPAÑOLA: OPTATIVIDAD
Créditos ECTS	54
Unidad temporal	Semestre 1-8

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Filología Hispánica a partir de la prueba preuniversitaria.

Sistemas de evaluación

Criterios:	
Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, carpetas de aprendizaje, etc; junto con un examen teórico final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.	
Procedimientos	Ponderación
Examen final escrito	Entre el 50 y el 70 % de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 30% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Entre el 20% y el 30% de la calificación final.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input checked="" type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El conjunto de las actividades formativas presenciales (1-4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno/a suponen el 60 % restante.
Al comienzo de cada curso se facilitará la bibliografía necesaria para esa exposición, la relativa a los textos que se van a leer y la necesaria para eventuales trabajos. También se expondrá el desarrollo de la guía docente de las actividades diarias.

	ACTIVIDAD	CRÉDITOS ETCS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	MODALIDAD ORGANIZATIVA
PRESENCIALIDAD	1. Exposición y presentación en el aula por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la asignatura.	Aproximadamente , 0.96 créditos ECTS de la carga lectiva total (16%).	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que pueden exponerse y debatirse en seminarios especializados (mediante el desdoble del grupo de teoría, si fuera necesario).	Aproximadamente , el 8% de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	Aproximadamente al 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
NO PRESENCIALIDAD	4. Actividades de evaluación	Aproximadamente el 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Indagadora.	Examen. Corrección de trabajos orales y escritos.
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	Aproximadamente , el 60% de la carga lectiva total : 3'60 créditos ects.	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

Contenidos de la materia. Observaciones.

<ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción y análisis de las principales obras lingüísticas de nuestra historiografía. 2. Análisis de textos historiográficos diversos (tratados, gramáticas, diccionarios, etc. y observación de las características que lo adscriben a una escuela o tendencia. 3. Tipología de la comunicación oral y escrita: Modos de lengua y modalidades de habla. Diferencias diatópicas. Diferencias sociolingüísticas del español hablado en la actualidad. Diferencias diafásicas. 4. La Geolingüística como método de la Dialectología. 5. Los lenguajes científicos- técnicos. Los lenguajes sectoriales o profesionales. Las jergas. 6. Los atlas lingüísticos del español. 7. La industria editorial: edición, corrección y comentario de textos españoles. 8. Aspectos normativos del español. 9. La estratificación lingüística: los llamados dialectos verticales. 10. Aspectos sociolingüísticos de la dialectología española. 11. El español americano: Historia y desarrollo.
--

12. Cuestiones fonéticas, morfosintácticas y léxicas del español de América.
13. Análisis de los fenómenos culturales, históricos y sociales que han tenido influencia en la evolución de la lengua española, especialmente en la introducción de voces procedentes de otras lenguas (galicismos, arabismos, anglicismos, indigenismos americanos, etc.).

Descripción de las competencias específicas

Además de las competencias transversales (1-20), en esta materia atenderemos a las siguientes competencias específicas del Módulo Literatura española Y TEORÍA LITERARIA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencias conceptuales

21. Conocer de un modo teórico-práctico y avanzado la gramática española.
22. Conocer y emplear el instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada.
23. Conocer la evolución histórica interna y externa de la lengua española.
24. Conocer la variabilidad social, geográfica y estilística de la lengua española.
25. Conocer los distintos niveles de análisis de la lengua española.

Competencias procedimentales o metodológicas

31. Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.
32. Elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos gramaticales, léxicos o semánticos de la lengua española, y de la historia lingüística del español.

Competencias actitudinales

36. Ser tolerante con la diversidad y riqueza lingüística de España.
37. Valorar la importancia de la norma panhispánica en el contexto internacional.
40. Saber transmitir los conocimientos adquiridos en los distintos niveles de enseñanza.

MATERIAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

Materia 1: Historia de la lingüística española

Materia 2: Geolingüística del español

Materia 3: El español de América

Materia 4: Sociolingüística y etnolingüística del español

Materia 5: Historia del léxico español

Materia 6: El español y los lenguajes de especialidad

Materia 7: El español instrumental: modalidades orales y escritas

Materia 8: El español en los medios de comunicación

Materia 9: La industria editorial: edición, corrección, anotación y evaluación de textos españoles

MÓDULO 8: LITERATURA ESPAÑOLA: OPTATIVIDAD

• Descripción de los módulos o materias de LITERATURA ESPAÑOLA

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍAS LITERARIAS

Créditos ECTS 42

Unidad temporal S5-S8: 6 créditos ECTS
S5-S8: 6 créditos ECTS

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Filología Hispánica a partir de la prueba preuniversitaria.

Sistemas de evaluación

Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, carpetas de aprendizaje, etc; junto con un examen teórico final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

Procedimientos	Ponderación
Examen final escrito	Entre el 50 y el 70 % de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 30% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Entre el 20% y el 30% de la calificación final.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El conjunto de las actividades formativas presenciales (1-4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno/a suponen el 60 % restante.

Al comienzo de cada curso se facilitará la bibliografía necesaria para esa exposición, la relativa a los textos que se van a leer y la necesaria para eventuales trabajos. También se expondrá el desarrollo de la guía docente de las actividades diarias.

	ACTIVIDAD	CRÉDITOS ECTS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	MODALIDAD ORGANIZATIVA
PRESENCIALIDAD	1. Exposición y presentación en el aula por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la asignatura.	Aproximadamente , 0.96 créditos ECTS de la carga lectiva total (16%).	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que pueden exponerse y debatirse en seminarios especializados (mediante el desdoble del grupo de teoría, si fuera necesario).	Aproximadamente , el 8% de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	Aproximadamente al 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
NO PRESENCIALIDAD	4. Actividades de evaluación	Aproximadamente el 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Indagadora.	Examen. Corrección de trabajos orales y escritos.
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	Aproximadamente , el 60% de la carga lectiva total : 3'60 créditos ects.	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

Contenidos de la materia. Observaciones.

1. Lectura, comprensión y análisis de textos y contextos o de mensajes y códigos en los períodos considerados (desde la Edad Media a nuestros días), atendiendo a cada época y sus conflictos.
2. Análisis de autores y obras canónicas.
3. Análisis de nudos problemáticos y temas transversales a través de géneros y autores principales de cada época.
 4. Lectura, comprensión y análisis de géneros (prosa, poesía, teatro) y subgéneros (novela de formación, ensayo, autobiografía) que configuran el mensaje literario dentro de la tradición literaria hispánica.
 - 4.1. Lectura, comprensión y análisis del texto narrativo, distinguiendo entre historia y relato y reconociendo en su caso el pacto ficcional y las convenciones históricas del género acerca de los personajes, funciones autoriales, punto de vista y organización del tiempo y del espacio.
 - 4.2. Lectura, comprensión y análisis del texto poético, a través de los subgéneros clásicos (lírico, épico, dramático) y sus normativas de verso, ritmo, estrofa y retórica, siempre contextualizados históricamente.
 - 4.3. Lectura, comprensión y análisis del texto teatral: características lingüísticas del texto y montajes constitutivos del género.
5. Lectura, comprensión y análisis de la crítica literaria hispánica y su transformación histórica, así como de los textos críticos básicos y de vanguardia dedicados a la literatura española.
6. Análisis de la relación de cada texto con su tradición propia (intertextualidad), en términos de sumisión a lo convencional o de ruptura, variación y parodia.
7. Análisis de la inserción de los textos en sus contextos sociales y periodológicos, formados por instituciones y campos que lindan con otras disciplinas: artes plásticas, música, antropología, lengua, filosofía.

Descripción de las competencias específicas

Además de las competencias transversales (1-20), en esta materia atenderemos a las siguientes competencias específicas del Módulo Literatura española Y TEORÍA LITERARIA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencias conceptuales

26. Conocer el hecho literario, modelos, métodos y técnicas para su descripción.
27. Conocer las características y los autores más relevantes de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español.
28. Conocer las obras literarias escritas en español, a través de su lectura.
29. Conocer el significado de las literaturas españolas e hispanoamericanas como modelos de integración intercultural.
30. Conocer las técnicas y métodos de la crítica textual y de la edición de textos, aplicados a la literatura escrita en español.

Competencias procedimentales o metodológicas

33. Dominar las técnicas para interpretar los textos literarios según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros.
34. Establecer relaciones entre autores y obras literarias de distintos períodos y movimientos, y entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de presentación discursiva.
35. Elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos de las literaturas españolas e hispanoamericanas.

Competencias actitudinales

38. Valorar las manifestaciones literarias como producto social y cultural de gran relevancia.
39. Valorar la lectura de la obra literaria como medio para la formación de un espíritu crítico y abierto.
40. Saber transmitir los conocimientos adquiridos en los distintos niveles de enseñanza.

MATERIAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

Materia 1: Cervantes

Materia 2: Góngora y Quevedo

Materia 3: Imaginario femenino en la literatura española

Materia 4: Teatro español: texto y espectáculo

Materia 5: Federico García Lorca y la Generación del 27

Materia 6: De la vanguardia a la posmodernidad

Materia 7: El espacio hispanoitaliano en el Renacimiento y el Barroco

MÓDULO 9: LITERATURA HISPANOAMERICANA: OPTATIVIDAD

• Descripción de los módulos o materias de LITERATURA ESPAÑOLA

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia LITERATURA HISPANOAMERICANA: OPTATIVIDAD

Créditos ECTS 12

Unidad temporal S5-S8: 6 créditos ECTS
S5-S8: 6 créditos ECTS

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Filología Hispánica a partir de la prueba preuniversitaria.

Sistemas de evaluación

Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, carpetas de aprendizaje, etc; junto con un examen teórico final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

Procedimientos	Ponderación
Examen final escrito	Entre el 50 y el 70 % de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 30% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Entre el 20% y el 30% de la calificación final.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El conjunto de las actividades formativas presenciales (1-4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno/a suponen el 60 % restante.

Al comienzo de cada curso se facilitará la bibliografía necesaria para esa exposición, la relativa a los

textos que se van a leer y la necesaria para eventuales trabajos. También se expondrá el desarrollo de la guía docente de las actividades diarias.

	ACTIVIDAD	CRÉDITOS ETCS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	MODALIDAD ORGANIZATIVA
PRESENCIALIDAD	1. Exposición y presentación en el aula por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la asignatura.	Aproximadamente , 0.96 créditos ECTS de la carga lectiva total (16%).	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que pueden exponerse y debatirse en seminarios especializados (mediante el desdoble del grupo de teoría, si fuera necesario).	Aproximadamente , el 8% de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	Aproximadamente al 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
NO PRESENCIALIDAD	4. Actividades de evaluación	Aproximadamente el 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Indagadora.	Examen. Corrección de trabajos orales y escritos.
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	Aproximadamente , el 60% de la carga lectiva total : 3'60 créditos ectcs.	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

Contenidos de la materia. Observaciones.

1. Lectura, comprensión y análisis de textos y contextos o de mensajes y códigos en los períodos considerados (desde la colonia a la actualidad), atendiendo a cada época y sus conflictos.
2. Análisis de autores y obras canónicas hispanoamericanas.
3. Análisis de nudos problemáticos y temas transversales a través de géneros y autores principales de cada periodo literario en América Latina.
4. Lectura, comprensión y análisis de géneros (prosa, poesía, teatro) y subgéneros (novela de formación, ensayo, autobiografía) que configuran el mensaje literario dentro de la tradición literaria hispanoamericana.
- 4.1. Lectura, comprensión y análisis del texto narrativo, distinguiendo entre historia y relato y reconociendo en su caso el pacto ficcional y las convenciones históricas del género acerca de los

personajes, funciones autoriales, punto de vista y organización del tiempo y del espacio.

4.2. Lectura, comprensión y análisis del texto poético, a través de los subgéneros clásicos (lírico, épico, dramático) y sus normativas de verso, ritmo, estrofa y retórica, siempre contextualizados históricamente.

4.3. Lectura, comprensión y análisis del texto teatral: características lingüísticas del texto y montajes constitutivos del género.

5. Lectura, comprensión y análisis de la crítica literaria hispanoamericana y su transformación histórica, así como de los textos críticos básicos y de vanguardia dedicados a la literatura de América Latina.

6. Análisis de la relación de cada texto con su tradición propia (intertextualidad), en términos de sumisión a lo convencional o de ruptura, variación y parodia.

7. Análisis de la inserción de los textos en sus contextos sociales y periodológicos, formados por instituciones y campos que lindan con otras disciplinas y soportes discursivos: artes plásticas, música, antropología, lengua, filosofía.

8. Estudio de las relaciones transatlánticas que se han establecido históricamente entre Europa (especialmente España) y América Latina: exilio, identidad e inmigración.

Descripción de las competencias específicas

Además de las competencias transversales (1-20), en esta materia atenderemos a las siguientes competencias específicas del Módulo Literatura española Y TEORÍA LITERARIA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencias conceptuales

26. Conocer el hecho literario, modelos, métodos y técnicas para su descripción.
27. Conocer las características y los autores más relevantes de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español.
28. Conocer las obras literarias escritas en español, a través de su lectura.
29. Conocer el significado de las literaturas españolas e hispanoamericanas como modelos de integración intercultural.
30. Conocer las técnicas y métodos de la crítica textual y de la edición de textos, aplicados a la literatura escrita en español.

Competencias procedimentales o metodológicas

33. Dominar las técnicas para interpretar los textos literarios según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros.
34. Establecer relaciones entre autores y obras literarias de distintos períodos y movimientos, y entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de presentación discursiva.
35. Elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos de las literaturas españolas e hispanoamericanas.

Competencias actitudinales

38. Valorar las manifestaciones literarias como producto social y cultural de gran relevancia.
39. Valorar la lectura de la obra literaria como medio para la formación de un espíritu crítico y abierto.
40. Saber transmitir los conocimientos adquiridos en los distintos niveles de enseñanza.

MATERIAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

Materia 1: Literatura y otras artes en Hispanoamérica: pintura, música, cine, televisión.

Materia 2: Literatura hispanoamericana y políticas de mercado.

MÓDULO 10: LENGUA Y LITERATURAS ROMÁNICAS

- Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

LENGUA Y LITERATURAS ROMÁNICAS

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Optatividad S5-S8

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, carpetas de aprendizaje, etc; junto con un examen teórico final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

Procedimientos	Ponderación
Examen final escrito	Entre el 50 y el 70 % de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 30% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Entre el 20% y el 30% de la calificación final.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El conjunto de las actividades formativas presenciales (1-4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno/a suponen el 60 % restante.

Al comienzo de cada curso se facilitará la bibliografía necesaria para esa exposición, la relativa a los textos que se van a leer y la necesaria para eventuales trabajos. También se expondrá el desarrollo de la guía docente de las actividades diarias.

	ACTIVIDAD	CRÉDITOS ETCS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	MODALIDAD ORGANIZATIVA
PRESENCIALIDAD	1. Exposición y presentación en el aula por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la asignatura.	Aproximadamente , 0.96 créditos ECTS de la carga lectiva total (16%).	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que pueden exponerse y debatirse en seminarios especializados (mediante el desdoble del grupo de teoría, si fuera necesario).	Aproximadamente , el 8% de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	Aproximadamente al 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
NO PRESENCIALIDAD	4. Actividades de evaluación	Aproximadamente el 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Indagadora.	Examen. Corrección de trabajos orales y escritos.
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	Aproximadamente , el 60% de la carga lectiva total : 3'60 créditos ectcs.	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. La lingüística románica: historia de la disciplina
2. La lingüística románica: el método de la disciplina
3. El latín como punto de partida
4. La fragmentación y la formación de las lenguas romances
5. Literatura europea y Edad Media latina
6. La tradición clásica y la tradición románica medieval
7. Orígenes y evolución de los géneros literarios medievales de ámbito románico.
8. Morfología de los grandes géneros medievales (épica, lírica, novela), descripción de sus características fundamentales y discusión crítica de su valor en un canon abierto y transgenérico

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>Además de las competencias transversales (1-20), en esta materia atenderemos a las siguientes competencias específicas de este módulo:</p> <p>Competencias conceptuales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer de manera general los contextos históricos de las lenguas románicas. 2. Conocer de manera general la historia de la Lingüística Románica. 3. Conocer de manera general los principios de la lingüística comparativa. 4. Conocer la historia, problemas y métodos de los estudios de la literatura medieval comparada en el ámbito románico. 5. Conocer la historia de la literatura románica medieval y su periodización, contextos y modelos en perspectiva comparada. 6. Conocer los tipos de texto, género, materia, estilo, temas, estructuras, tipos de producción, transmisión y recepción de la literatura románica medieval en un enfoque crítico, transversal y comparado. <p>Competencias procedimentales o metodológicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Usar con una visión crítica la bibliografía relativa al estudio de las lenguas y de las literaturas románicas. 8. Aplicar los conocimientos, destrezas y herramientas adquiridos en la formación académica para su divulgación pedagógica y su aplicabilidad a otros ámbitos y contextos de uso. 9. Argumentar y defender ideas propias y opiniones críticas. Aceptar y refutar argumentos. Desarrollar un razonamiento apoyándose en argumentos y justificar una tesis. <p>Competencias actitudinales</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Tomar conciencia del polimorfismo de la realidad lingüística y desarrollar el respeto a las diferencias individuales y culturales 11. Adquirir actitudes de empatía e interés hacia los entornos plurilingüísticos 12. Fomentar una actitud abierta, flexible y comprensiva acerca de la diversidad lingüística y cultural 13. Interesarse por el desarrollo de la investigación sobre el ser humano en su vertiente lingüística y literaria 14. Apreciar el rigor y la exactitud en el uso de los instrumentos del conocimiento científico

MÓDULO 11:

ANÁLISIS LITERARIO DE TEXTOS EN ESPAÑOL

• Descripción de los módulos o materias de LENGUA ESPAÑOLA

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

Análisis literario de textos en español

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Semestre 1-8

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Filología Hispánica a partir de la prueba preuniversitaria.

Sistemas de evaluación

Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, carpetas de aprendizaje, etc; junto con un examen teórico final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

Procedimientos	Ponderación
Examen final escrito	Entre el 50 y el 70 % de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 30% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Entre el 20% y el 30% de la calificación final.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El conjunto de las actividades formativas presenciales (1-4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno/a suponen el 60 % restante.

Al comienzo de cada curso se facilitará la bibliografía necesaria para esa exposición, la relativa a los textos que se van a leer y la necesaria para eventuales trabajos. También se expondrá el desarrollo de la guía docente de las actividades diarias.

	ACTIVIDAD	CRÉDITOS ECTS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	MODALIDAD ORGANIZATIVA

PRESENCIALIDAD	1. Exposición y presentación en el aula por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la asignatura.	Aproximadamente , 0.96 créditos ECTS de la carga lectiva total (16%).	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que pueden exponerse y debatirse en seminarios especializados (mediante el desdoble del grupo de teoría, si fuera necesario).	Aproximadamente , el 8% de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	Aproximadamente al 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
NO PRESENCIALIDAD	4. Actividades de evaluación	Aproximadamente el 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Indagadora.	Examen. Corrección de trabajos orales y escritos.
	5. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	Aproximadamente , el 60% de la carga lectiva total : 3'60 créditos ects.	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

Contenidos de la materia. Observaciones.

<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis del discurso literario: metodología. 2. Tipología de textos: narrativos, poéticos, ensayísticos, etc. 3. Análisis de un texto desde la perspectiva literaria.

Descripción de las competencias específicas

<p>Además de las competencias transversales (1-20), en esta materia atenderemos a las siguientes competencias específicas del Módulo Literatura española Y TEORÍA LITERARIA</p>

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencias conceptuales

- 26. Conocer el hecho literario, modelos, métodos y técnicas para su descripción.
- 28. Conocer las obras literarias escritas en español, a través de su lectura.
- 30. Conocer las técnicas y métodos de la crítica textual y de la edición de textos, aplicados a la literatura escrita en español.

Competencias procedimentales o metodológicas

- 33. Dominar las técnicas para interpretar los textos literarios según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros.
- 34. Establecer relaciones entre autores y obras literarias de distintos períodos y movimientos, y entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de presentación discursiva

Competencias actitudinales

- 38. Valorar las manifestaciones literarias como producto social y cultural de gran relevancia.
- 39. Valorar la lectura de la obra literaria como medio para la formación de un espíritu crítico y abierto.
- 40. Saber transmitir los conocimientos adquiridos en los distintos niveles de enseñanza.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

A continuación se ofrece una tabla con el personal académico necesario y disponible, en la que se recogen los principales datos relativos al profesorado que va a participar en la impartición del nuevo Grado en Filología Hispánica. Los departamentos sobre los que recae el peso del Título son principalmente dos, razón por la cual atenderemos exclusivamente a ellos:

- Departamento de Lengua española.
- Departamento de Literatura española.

No obstante, hemos de recordar que existen otros departamentos que se encargan de la docencia en materias básicas u obligatorias, pero su presencia en la totalidad de materias no es lo suficientemente significativa como para atender a todos sus perfiles:

- Departamento de Filología clásica.
- Departamento de Filología románica.
- Departamento de Lingüística general y teoría de la literatura.
- Departamentos de Filología inglesa, francesa, alemana², etc.

A continuación se muestran una serie de datos relevantes que muestran claramente la solvencia tanto a nivel de potencial docente, como de estabilidad de plantilla y de potencial investigador de los dos departamentos mayoritariamente implicados en este título. Es de resaltar, especialmente, que se trata de una plantilla de profesorado con dedicación a tiempo completo en su totalidad y con un porcentaje casi del 100% (35 sobre 36) de doctores:

LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA ESPAÑOLA

DATOS SOBRE PLANTILLA DE PROFESORADO

a) Nº de profesores: 36

Profesorado por categorías

CATEGORÍA	NÚMERO
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	23
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3

b) Número de profesores E.T.C.*: 32

c) Número de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios:

OTROS DATOS

Doctores: 35

² Dependerá de los idiomas modernos que se oferten.

- Potencial docente de la plantilla (expresado en créditos L.R.U.): 864 créditos
- Personal investigador en formación con docencia asignada: 1 predoctoral, 5 postdoctorales
 - Tramos docentes (quinquenios): 158
 - Tramos de investigación (sexenios): 67

* Este número es el equivalente a tiempo completo en relación con el total de la plantilla. Cuanto más cercano está al número global de profesores, mayor es la relación de profesores a tiempo completo respecto a los que sólo tienen dedicación a tiempo parcial. Es un buen dato para medir la estabilidad de la plantilla de un departamento.

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

Los mecanismos que se articulan para la contratación del profesorado se hallan dispuestos en el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Granada y aseguran la igualdad entre hombres y mujeres; la no discriminación de personas con discapacidad, toda vez que despliegan una transparencia y rigor en los procesos de selección. Así, en previsión de cualquier renovación o ampliación del personal académico y de apoyo que pueda producirse en los próximos años, así como de cualquier concurso de méritos que pueda afectar al alumnado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada; y para garantizar el respeto a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación en la contratación del citado personal, consideramos necesaria la aplicación de las siguientes medidas:

-En todas las convocatorias relacionadas con contratación de personal o con concurso de méritos (verbigracia, obtención de nombramiento de alumnado interno, premios extraordinarios, etc.), se hará constar expresamente el derecho que asiste a los participantes a no sufrir discriminación por motivos de géneros, creencias, ideología, discapacidad o cualquier otro que esté expresado en la legislación española y que sea incompatible con la dignidad humana.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Podemos diferenciar diversos tipos de recursos materiales y servicios necesarios para la correcta impartición del nuevo Grado en Filología Hispánica:

- Auditorios, Aulas y Seminarios en número suficiente para desarrollar las diversas metodologías de enseñanza - aprendizaje.
- Recursos multimedia adecuados en los espacios referidos.
- Equipamiento compuesto de: cañones, ordenador portátil, televisión, video, aulas y mesas domóticas, retroproyectors, conexión a internet, altavoces, amplificadores, etc.
- Aulas y Salas de informática dotadas con ordenadores personales y conexión a la red.
- Biblioteca del centro y departamental, Hemeroteca y Videoteca.

Partiendo de esta tipología de recursos y servicios requeridos en la tabla siguiente se enumeran todos los medios actualmente disponibles en la Facultad y con los cuales se puede garantizar la docencia del Grado en Historia.

EDIFICIO PRINCIPAL:

DENOMINACIÓN	CAPACIDAD
Auditorio I	345
Auditorio II	399
Auditorio III	402
1 Aula	124
1 Aula	105
Aula García Lorca	100
3 Aulas	98
1 Aula	96
1 Aula	94
8 Aulas	80
2 Aulas	72
2 Aulas	60
2 Aulas	48
3 Aulas	42
1 Aula	37
1 Aula	36
2 Aulas	32
2 Aulas	30

1 Aula	25
4 Seminarios	20
Sala de reprografía	
Sala informática	

EDIFICIO DEPARTAMENTAL

DENOMINACIÓN	CAPACIDAD
3 Aulas	50

EDIFICIO MUSICOLOGÍA

DENOMINACIÓN	CAPACIDAD
8 Aulas	30
2 Seminarios	20
Sala de Informática	

Igualmente podemos destacar:

- Aula Magna: El Aula Magna de esta Facultad ha ampliado su uso a proyecciones cinematográficas, videoconferencias y traducciones e interpretaciones simultáneas.
- Aulas de Informática: Las **aulas de informática** están destinadas a los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras. En ellas se desarrollan enseñanzas regladas, de doctorado, cursos de informática y también están disponibles para el libre acceso del alumnado. **Son un total de seis salas con una capacidad de 140 puestos.**
- Medios audiovisuales para la docencia: la Facultad cuenta con una dotación suficiente de medios audiovisuales (vídeo, TV/videoprojector, retroprojector, projector de diapositivas, microfonía inalámbrica.....) en los tres Auditorios y las cuarenta y tres aulas con las que cuenta el Centro. Además existe un conjunto de medios audiovisuales portátiles (videos, retroprojectores, projectores de diapositivas, micrófonos inalámbricos....).
- Sala de deportes: se organizan a lo largo del curso académico actividades deportivas de periodicidad regular y en las distintas disciplinas deportivas. Se participa en el Trofeo Rector, así como en otros torneos dentro y fuera del distrito universitario.
- Sala de Alumnos: se dispone de un espacio a disposición del alumnado y de las distintas asociaciones de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras para el desarrollo de sus actividades.
- Biblioteca: los servicios de la Biblioteca se distribuyen en dos edificios: los fondos relativos a los estudios de Filología, Antropología, Historia, Geografía e Historia del Arte, en el llamado edificio A; los correspondientes a los estudios de Filosofía, en la Facultad de Psicología (edificio B). A la entrada se encuentra la Sala de Catálogos manuales y las taquillas. En la planta intermedia es donde se encuentra situada la Sala de Revistas y otras zonas dedicada a monografías de Filología, así como depósito de libros. Es de acceso directo, y se encuentra dividida en grandes áreas temáticas coincidentes con las materias que se imparten en la Facultad. A cada área temática le corresponde un número, seguido de otro número, correspondiente al título concreto de la publicación. Además del catálogo informatizado en la misma Sala de Revistas existe uno alfabético de los títulos que se encuentran en ella, cuyas fichas recogen tanto los datos bibliográficos como los fondos con los que cuenta la biblioteca. En la Sala General de Catálogos existe otro que contiene las que se guardan en el depósito y las que se encuentran en los departamentos. La signatura de cada revista está compuesta por el número de la sección temática y por el número de lugar que ocupa dentro de la sección. Sin embargo, la sección 1 consta de tres secuencias: el segundo número nos remite a una sub-sección, cuyo contenido temático es el asignado a la sección correspondiente. Aparte de estos catálogos manuales, todos los títulos de revistas están incorporados al **catálogo informatizado** de la Biblioteca Universitaria, en el que figuran las siglas del centro, la

signatura y los fondos (años completos o incompletos) de cada colección: http://adrastea.ugr.es/search*spl/. En este catálogo se incluyen también las revistas electrónicas. Un mismo título de revista puede figurar en versión impresa y en electrónica, ya que, por norma general, al suscribirse la versión electrónica se ha suspendido la impresa. **A las revistas electrónicas a texto completo que tenemos se puede acceder desde la Página WEB de la Biblioteca Universitaria de Granada: <http://adrastea.ugr.es>.** Estas pueden consultarse desde los ordenadores de la Universidad o desde los propios domicilios de cualquier miembro de la comunidad universitaria de Granada, a través de su clave personal, haciendo un enlace virtual, tal como se explica en la página WEB de la Biblioteca, en la sección de **Biblioteca electrónica**. En el curso pasado se suscribieron algunos paquetes de revistas especialmente interesantes para el área de Humanidades, como **JSTOR Y MUSE**. Todas las revistas están excluidas de préstamo, por lo que han de consultarse en la misma sala o reproducir el artículo deseado en las fotocopadoras destinadas para tal fin en la misma. En la sala inferior se ubican también monografías de libre acceso: de Arte, Cine, Teatro y Música. Entre los servicios que presta la biblioteca se encuentra el servicio de Lectura en Sala, Servicio de préstamo a domicilio, servicio de préstamos inter-bibliotecario y de acceso al documento, servicio de Referencia y de Información Bibliográfica y Servicio de formación de usuarios (con visitas guiadas, presentaciones virtuales con power point y una sección de aprendizaje de recursos de la información, proyecto piloto implantado por la adecuación de la Universidad de Granada al espacio europeo). A partir de este curso, 2008/2009, también se va a poner en marcha a nivel de toda la Biblioteca Universitaria el servicio **La Biblioteca está en Línea, Pregunte**, a través del cual, podrán hacerse consultas a los bibliotecarios sobre temas referentes a la Biblioteca y sus fondos y recursos, desde fuera de la Universidad, consultando la página Web de la Biblioteca, en donde figurará con un icono de interrogación (?). Este servicio tendrá un horario limitado, preferentemente de mañana, distribuido en diferentes áreas de conocimiento, según los bibliotecarios que se encuentren conectados en cada momento.

- — Para ver qué bases de datos en CD-ROM de humanidades que se pueden consultar en monopuesto desde la biblioteca consultar la página WEB de la misma en la siguiente dirección: <http://www.ugr.es/local/bibliofl>
- — Las bases de datos de humanidades en red para toda la Universidad de Granada se pueden consultar a través de la página WEB de la Biblioteca Universitaria de Granada en la siguiente dirección: <http://adrastea.ugr.es>.
- Entre ellas se encuentran algunas muy útiles como:
 - ALL MUSIC GUIDE
 - ANNÉE PHILOLOGIQUE, L'
 - ARIA DATABASE
 - ARTS AND HUMANITIES CITATION INDEX
 - BIBLIOGRAFÍA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA DESDE 1980
 - BIBLIOGRAPHY OF THE HISTORY OF ART, 1990-
 - CSIC (ISOC)
 - DIGITAL DISSERTATION (Multidisciplinar)
 - FRANCIS
 - HISTORICAL ABSTRACT
 - HUMANITIES ABSTRACTS
 - INDEX ISLAMICUS
 - INTERNATIONAL REPERTORY OF THE LITERATURE OF ART, 1975-1989
 - MEDIEVAL MUSIC DATABASE
 - MLA
 - OPERISSIMO
 - PERIODICALS CONTENTS INDEX FULL TEXT
 - PIANOPEDIA
 - REPERTOIRE D'ART ET D'ARCHEOLOGIE 1973-1989
 - SMT ONLINE BIBLIOGRAPHIC DATABASE
 - TESEO (Multidisciplinar)
 - TESIS EUROPEAS SOBRE AMÉRICA LATINA (Multidisciplinar)
 - WORLD BIOGRAPHICAL INDEX (Multidisciplinar)

- — Otras obras de referencia en red:
- • CATÁLOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO ESPAÑOL
- • BIBLIOGRAFÍAS NACIONALES
- • ISBN
- • OXFORD REFERENCE ONLINE
- • ULRICH
- — Libros electrónicos en red útiles para humanidades:
- ACTA SANCTORUM
- EEBO- Early English Books Online
- GALES'S LITERARY INDEX
- ITALIAN RENAISSANCE
- LITERATURE ONLINE
- PATROLOGÍA LATINA
- TEATRO ESPAÑOL DEL SIGLO DE ORO.

Destacamos también la labor del Vicedecanato de Actividades Culturales: a lo largo del mes de Octubre la Universidad, con carácter general, y la Facultad, con carácter particular, celebran el comienzo de curso con actividades académicas y culturales: recepción de nuevos alumnos, conferencia inaugural, cursos de iniciación, sesiones informativas, recitales de poesía, etc. Durante el curso el grueso de las actividades culturales de la Facultad se concentra en los siguientes ciclos de conferencias: "Hablemos de los clásicos", donde destacados especialistas presentan obras y autores consagrados por la tradición, y "Para comprender nuestro tiempo", un ciclo dedicado a reflexionar sobre cualquier cuestión que incida en el presente. Además, la Facultad mantiene desde hace ya bastantes años el ciclo "El intelectual y su memoria", que adopta la forma de entrevista en que se recorre el trabajo de toda una vida intelectual. El acontecimiento queda grabado y archivado en los fondos audiovisuales de nuestra biblioteca. Dada la importancia que dichos fondos han alcanzado, nuestro centro, en colaboración con la Editorial de la Universidad de Granada, publica desde el curso 2007/2008 una colección de libros específica de este ciclo, con la transcripción de las entrevistas más relevantes.

Por lo demás, este Vicedecanato apoya cuantas iniciativas culturales partan de los estudiantes, como la edición de la Revista Cultural "Letra Clara", gestionada por estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras, y en concreto dirigida por los estudiantes de Filología Hispánica. Está abierta a todos los miembros de la comunidad universitaria.

Asimismo, las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras han sido reformadas y diseñadas cumpliendo con la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad a fin de que estas personas puedan acceder sin dificultad a las distintas dependencias de nuestro Centro.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	50%
TASA DE ABANDONO	30%
TASA DE EFICIENCIA	85,2 %

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación	Definición	Valor
Tasa de éxito	Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.	90 %
Tasa de rendimiento	Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos matriculados.	68 %
Duración media de estudios	Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso)	5 Años

Justificación de las estimaciones realizadas.

Los valores señalados se ha estimado tomando como referencia los valores alcanzados por estos índices durante los años 2005, 2006 y 2007 y para el título vigente de Licenciado en Filología Hispánica. El análisis de la tendencia de estos valores nos ha permitido realizar las estimaciones que se presentan.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La UGR tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Títulos Oficiales de Grado de esta Universidad, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc

Este procedimiento se atiene a los indicadores anteriores:

- **Tasa de graduación:** porcentaje de los estudiantes que finalizan la titulación en los años establecidos en el plan o en uno más.
- **Tasa de abandono:** porcentaje de estudiantes que no se matricularon en los dos últimos cursos académicos.
- **Tasa de duración media de los estudios:** índice diferencial entre los años en que se terminan los estudios y el número de años de la licenciatura.
- **Tasa de rendimiento:** porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon en un determinado curso académico.
- **Tasa de éxito:** porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los presentados a examen en un determinado año académico.
- **Tasa de eficiencia:** relación entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos en que realmente se tuvieron que matricular para superarlos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- 1 OBJETIVOS y COMPROMISOS CON LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Y DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA DE LA UGR**
- 2 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO**
 - 2.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Título*
 - 2.1. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título*
 - 2.3. Reglamento de Funcionamiento interno*
- 3 PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS**
- 4 CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL TÍTULO Y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL TÍTULO SUSPENDIDO**
- 5 ANEXO: Cartas de aceptación y compromiso con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del título**

1. OBJETIVOS y COMPROMISOS CON LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Y EL TÍTULO OFICIAL DE GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA DE LA UGR

La Universidad de Granada, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha establecido un **Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales**. Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-UGR están en consonancia con los “criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

De acuerdo con esto, la Facultad/Escuela de FILOSOFÍA Y LETRAS de la UGR y la Titulación FILOLOGÍA HISPÁNICA se comprometen con los siguientes **objetivos relacionados con la calidad**:

1. Extender la cultura de la calidad y mejora continua y sistemática en el funcionamiento administrativo y académico del Plan de Estudios.
2. Asegurar la implementación, desde la máxima objetividad e independencia, del SGC del título a través del cual se gestiona, de forma planificada, la calidad del mismo.
3. Asegurar la convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior de todas las dimensiones del Plan de Estudios: metodologías docentes basadas en el aprendizaje, objetivos formativos, perfiles de la función docente, materiales,...
4. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión de la Facultad de Filosofía y letras y del título.
5. Potenciar la mejora de la acción docente, estableciendo mecanismos de coordinación de la docencia, asegurando la idoneidad de los programas docentes, facilitando la participación del profesorado en procesos de formación, asegurando una estructura eficiente de apoyo a la mejora continuada de la docencia y estimulando la innovación metodológica en el profesorado implicado en la titulación.
6. Mejorar la satisfacción del alumnado implicado en el título a través de una atención directa e individual, que facilite su progreso en el título, que evite el abandono, que mejore sus resultados académicos y que lo posicione en una situación de ventaja competitiva ante su inserción en el ámbito laboral.
7. Actuar en consecuencia de los resultados obtenidos en el análisis y propiciar la mejora del Título de grado en Filología hispánica.

Así mismo, la Facultad/Escuela FILOSOFÍA Y LETRAS de la Universidad de Granada está convencida de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Título FILOLOGÍA HISPÁNICA, que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Granada, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público. Esta Facultad/Escuela es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Granada, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo

2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad del Título Oficial de Grado de Filología hispánica son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

A nivel de Facultad/Escuela se establece la presencia de un miembro dentro del Equipo de Dirección con competencias relacionadas con la Garantía de la Calidad del Centro que forma parte de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT) que será creada y aprobada en Junta de Centro.

2.2. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de Filología hispánica

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Título contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo de la titulación (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones oficiales de la UGR son el Decano/a o Director/a de la Facultad/Escuela y la Junta de Facultad/Escuela.

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación es la siguiente:

Miembros titulares

- Coordinador/a titulación.
- Un miembro del equipo de gobierno de la Facultad/Escuela al que está adscrita la titulación.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de la titulación.
- Un alumno/a de la titulación.
- Un mínimo de dos profesores de la titulación.

Miembros suplentes:

- Un profesor/a de la Titulación
- Un alumno/a de la titulación

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Plan de Estudios.
- Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la titulación.
- Constituir un servicio de apoyo a Decanos/as, Directores/as de Departamentos y responsables de las titulaciones en la toma de decisiones de mejora de las mismas.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del título.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de la titulación.

Sus funciones son las siguientes:

- Analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad de la titulación.



- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad de la titulación.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva de las titulaciones y asegurar su aplicación.
- Definir propuestas de mejora de la titulación e informar de estas acciones al Decano/a o Director/a de la Facultad/Escuela y a la dirección de los Departamentos con docencia en la titulación.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la titulación, respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
- Realizar, cada dos años, un informe de seguimiento de la titulación tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) de la titulación establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

2.3. Reglamento de Funcionamiento interno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de Filología Hispánica

▪ **CONSTITUCIÓN:**

Los miembros de la CGICT serán nombrados por la Junta de Facultad de Filosofía y Letras a propuesta del equipo de gobierno de la Facultad y del/la coordinador/a del título. La CGICT se constituirá en su primera reunión mediante la firma de un Acta de Constitución. El/la presidente de esta Comisión será el/la coordinador/a de la Titulación y el/la secretario/a será nombrado en esta primera sesión. Éste/a será quien levantará acta de todas las reuniones mantenidas y los acuerdos tomados.

▪ **RENOVACIÓN DE SUS MIEMBROS:**

La CGICT será renovada cada seis años, pues creemos muy conveniente la continuidad de los miembros durante el período completo de evaluación de la titulación para asegurar el buen funcionamiento, la homogeneidad de criterios, la comparación de los resultados, la visión general, etc. No obstante, en caso de algún miembro cause baja, será reemplazado por otro de igual categoría (alumnado, profesorado, PAS, etc.).

▪ **TOMA DE DECISIONES:**

Las decisiones colegiadas de la CGICT, que tendrán un carácter no ejecutivo, serán tomadas por mayoría, teniendo el/la presidente de la misma un “voto de calidad” que ejercerá en caso de necesidad.

Las decisiones tomadas serán remitidas equipo de gobierno de la Facultad quien informará a la Junta de Facultad para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora del título.

3. PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de esta Titulación establece cómo se revisará el desarrollo de de este plan de estudios. Este sistema integra distintos mecanismos y procedimientos relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre diferentes aspectos del plan de estudios, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del mismo. Estos procedimientos hacen referencia a los siguientes aspectos del plan de estudios:

1. La enseñanza y el profesorado
2. Resultados académicos
3. Las prácticas externas
4. Los programas de movilidad
5. La inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida
6. La satisfacción de los distintos colectivos implicados

7. La atención a las sugerencias y reclamaciones
8. La difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados

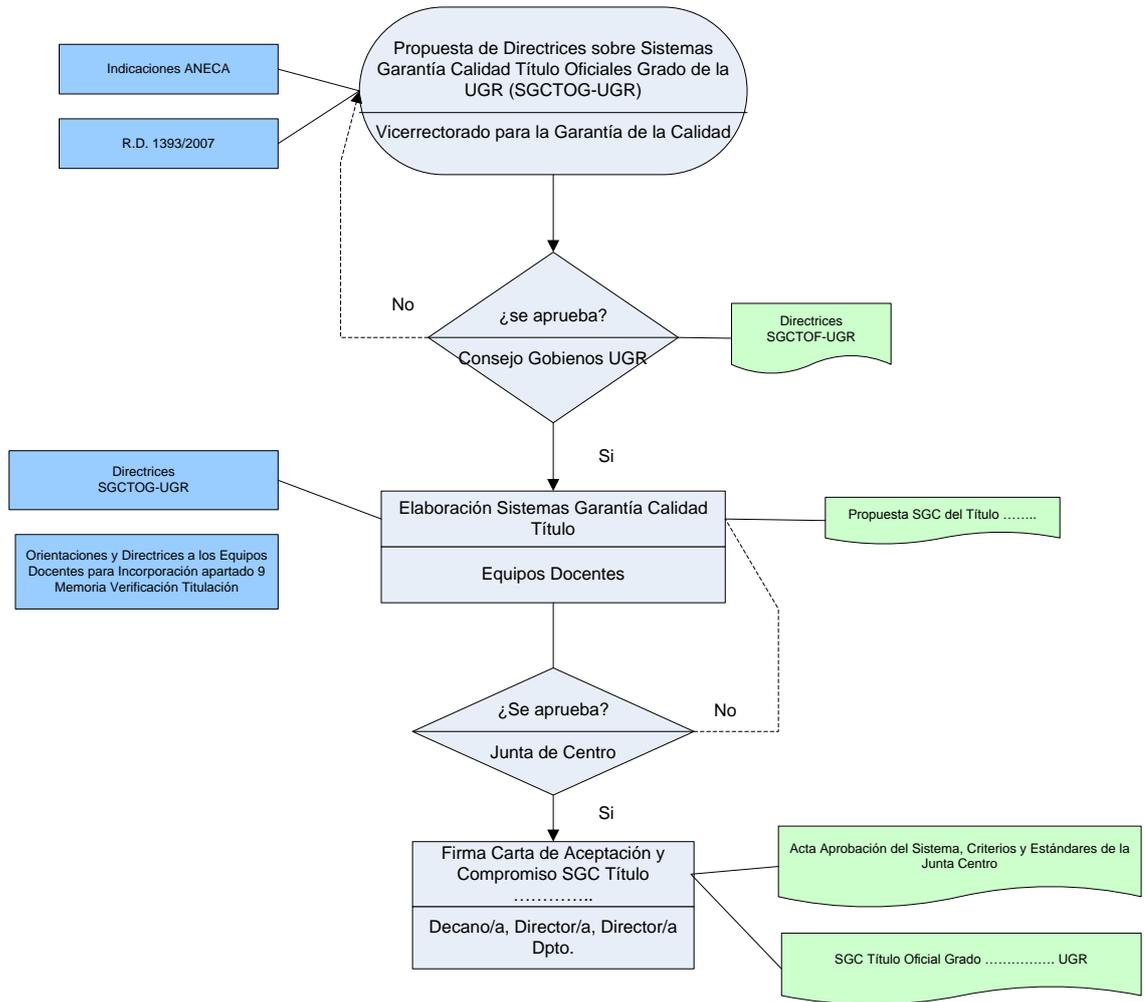
La Comisión de Garantía Interna de la Calidad de esta Titulación es la responsable del desarrollo de estos procedimientos.

Los referentes normativos y evaluativos de estos procedimientos son los siguientes:

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 13 de abril de 2007).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos de la Universidad de Granada (Plan Estratégico).
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior propuestos por ENQA.
- Protocolo de evaluación para la VERIFICACIÓN de títulos universitarios oficiales (Verifica- ANECA- 03-09-08)
- Normativa vigente de la Universidad de Granada que regula los aspectos relativos a los procedimientos del SGIC de las titulaciones.
- Manual sobre orientaciones prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de títulos Universitarios Oficiales de Grado, elaborado por una comisión propuesta por AGAE. (2008)



Flujograma General del Sistema de Garantía de la Calidad del título



PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO (P.1.)

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- Coordinador/a de titulación
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Equipo de dirección de los departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la elaboración de la Guía docente

- Accesibilidad
- Difusión
- Revisión/actualización

2. Sobre la estructura y contenido de la Guía docente:

2.1. Objetivos formativos / Competencias:

- Claridad
- Adecuación al perfil de egreso
- Coherencia con el resto de los elementos de la guía docente

2.2. Contenidos:

- Estructura
- Selección
- Coherencia con objetivos y perfil de egreso
- Actualización

2.3. Estrategias docentes

- Diversidad de métodos docentes (método expositivo, lección magistral, método de indagación, aprendizaje autónomo, aprendizaje cooperativo, ...)

2.4. Recursos

- Diversidad
- Suficiencia

2.5. Oferta tutorial

- Nivel de concreción de las acciones tutoriales.

2.6. Sistema de Evaluación

- Existencia y claridad de los criterios de evaluación de acuerdo con los objetivos propuestos.
- Diversidad de sistemas y procedimientos de evaluación

2.7. Coordinación

- Coordinación entre profesores/as de un mismo módulo
- Coordinación entre profesores/as de diferentes módulos

3. Sobre el cumplimiento de los planificado

- Grado de cumplimiento de los planificado
- Incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas

4. Variables relativas a la actuación docente del profesorado

- Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado
- Actuación docente del profesorado de la titulación según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor estimado	2002-03	2004-05	2006-07
Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado	3,8 ¹	3,85	4,07	3,77 (Media de la UGR)
Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA)	No procede			

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: profesorado, coordinador/a de titulación, alumnado Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la UGR (Guías docentes de las distintas materias/asignaturas y web de la titulación)

Sistema para la recogida de información:

El /la coordinador/a de la titulación recopilará anualmente la información sobre los indicadores anteriores usando para ello el "Informe del coordinador/a de la titulación" (P1-01)

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICT dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en la titulación en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Faculta/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Faculta/Escuela de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización

¹ La razón de este valor estimado es la consideración de que siempre que se inicia un cambio de planes, los primeros años resultan difíciles y por tanto, asegurar ese valor ya tendría gran importancia.

para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

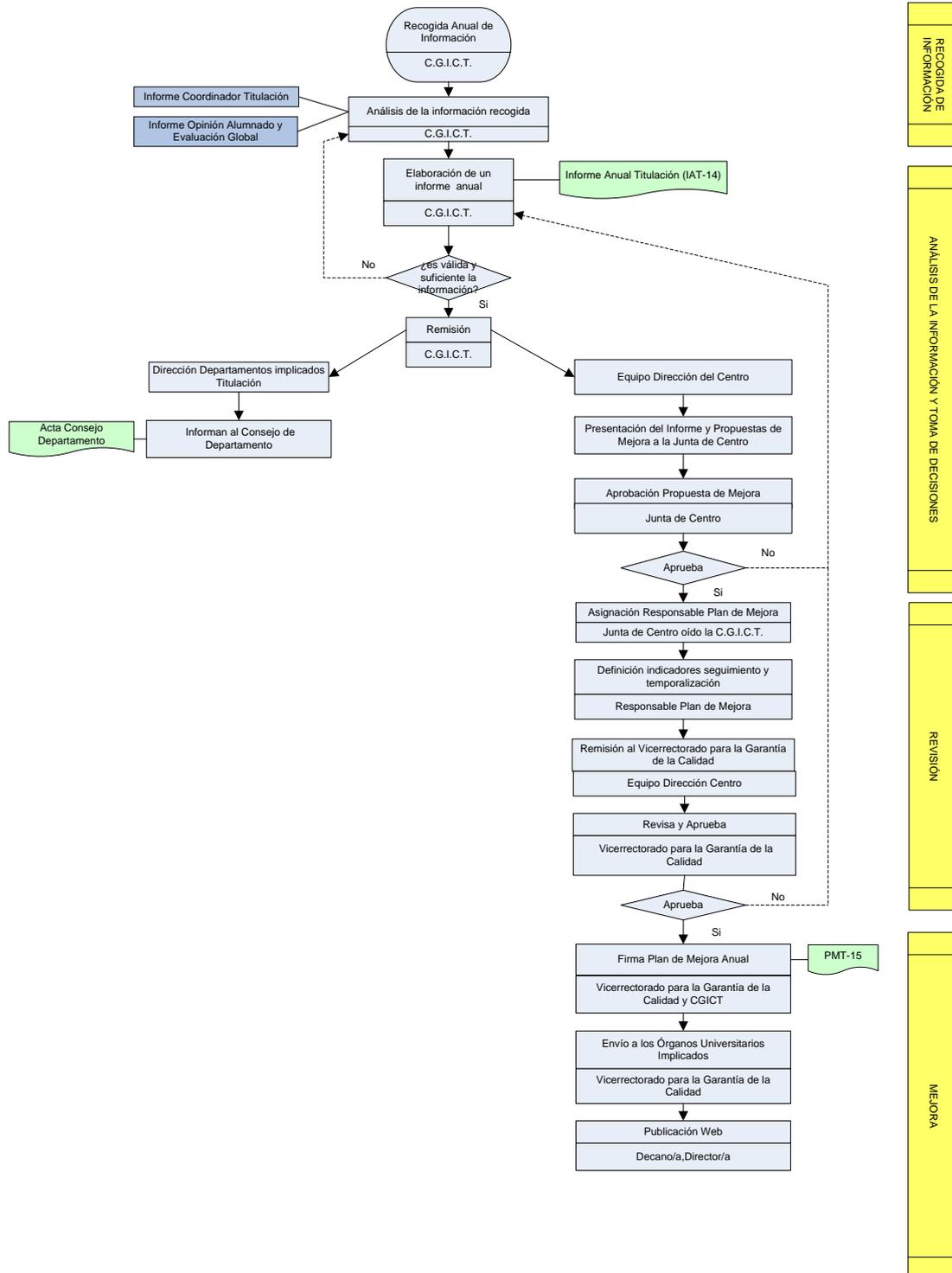
Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y quedará archivado y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

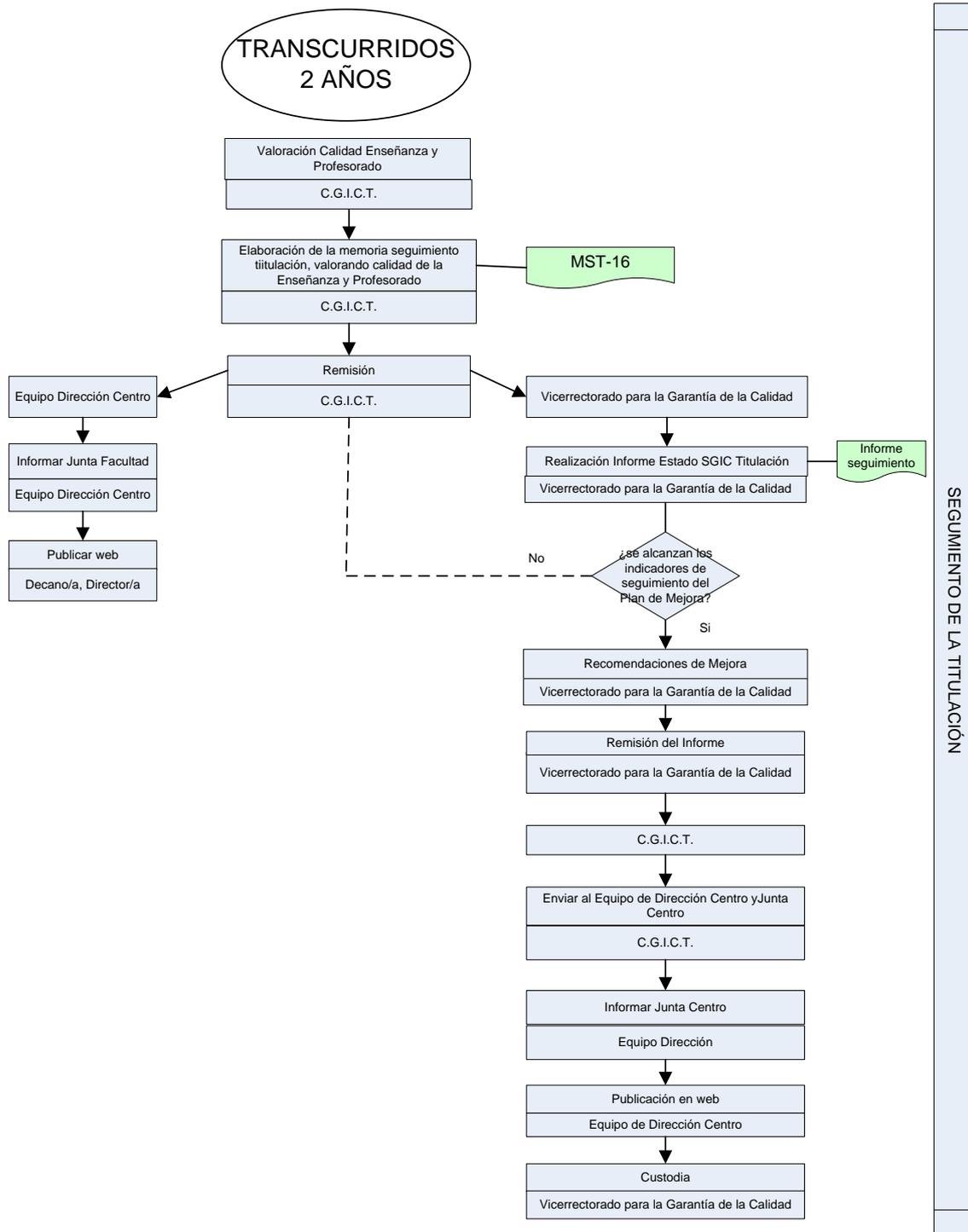
4.4. HERRAMIENTAS. (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsqcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Coordinador de Titulación (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO (P.1.)





SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (P.2.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
3. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
4. Equipo de Dirección del Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela
5. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
6. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos a la titulación:

1. *Tasa de graduación*
Definición: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 50%
2. *Tasa de abandono:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 30%
3. *Tasa de eficiencia:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 85,2%
4. *Tasa de éxito:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 90 %
5. *Tasa de rendimiento:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 68 %

6. *Duración media de los estudios.*

Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 5 Años

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor estimado	2005	2006	2007
Tasa de graduación	50 %	40,83%	38,26%	35,29%
Tasa de abandono	30%	33,91%	30,59%	37,80%
Tasa de eficiencia	85,2%	86,92%	85,62%	83,19%
Tasa de éxito	90%	91,89%	92,80%	92,65%
Tasa de rendimiento	68%	68,31%	69,26%	69,21%
Duración media de los estudios	5 años	5,49 años	6,16 años	5,72 años

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

La CGICT recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR.

Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES.

La CGICT llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y elaborará un informe, (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre el rendimiento académico, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

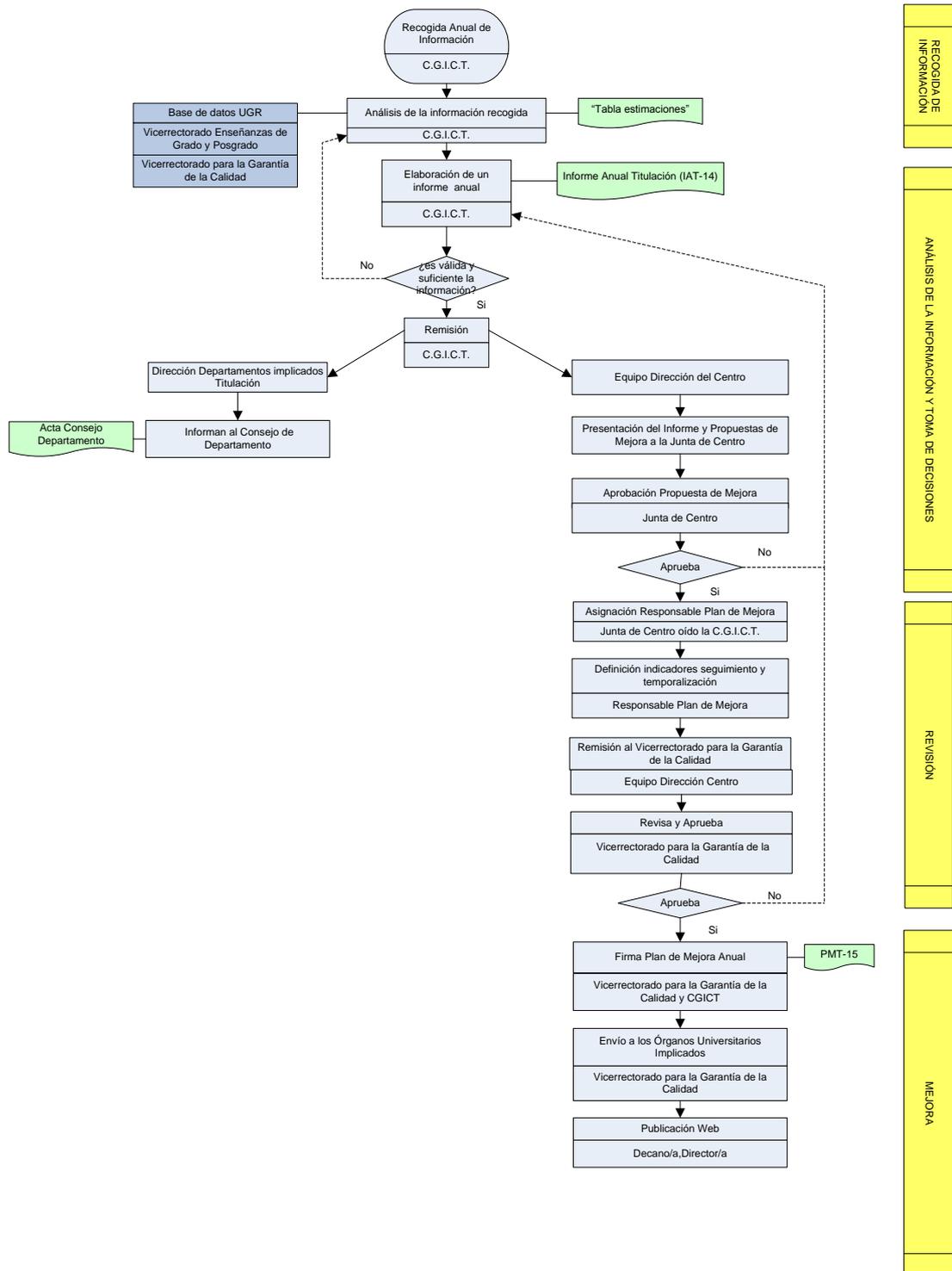
Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

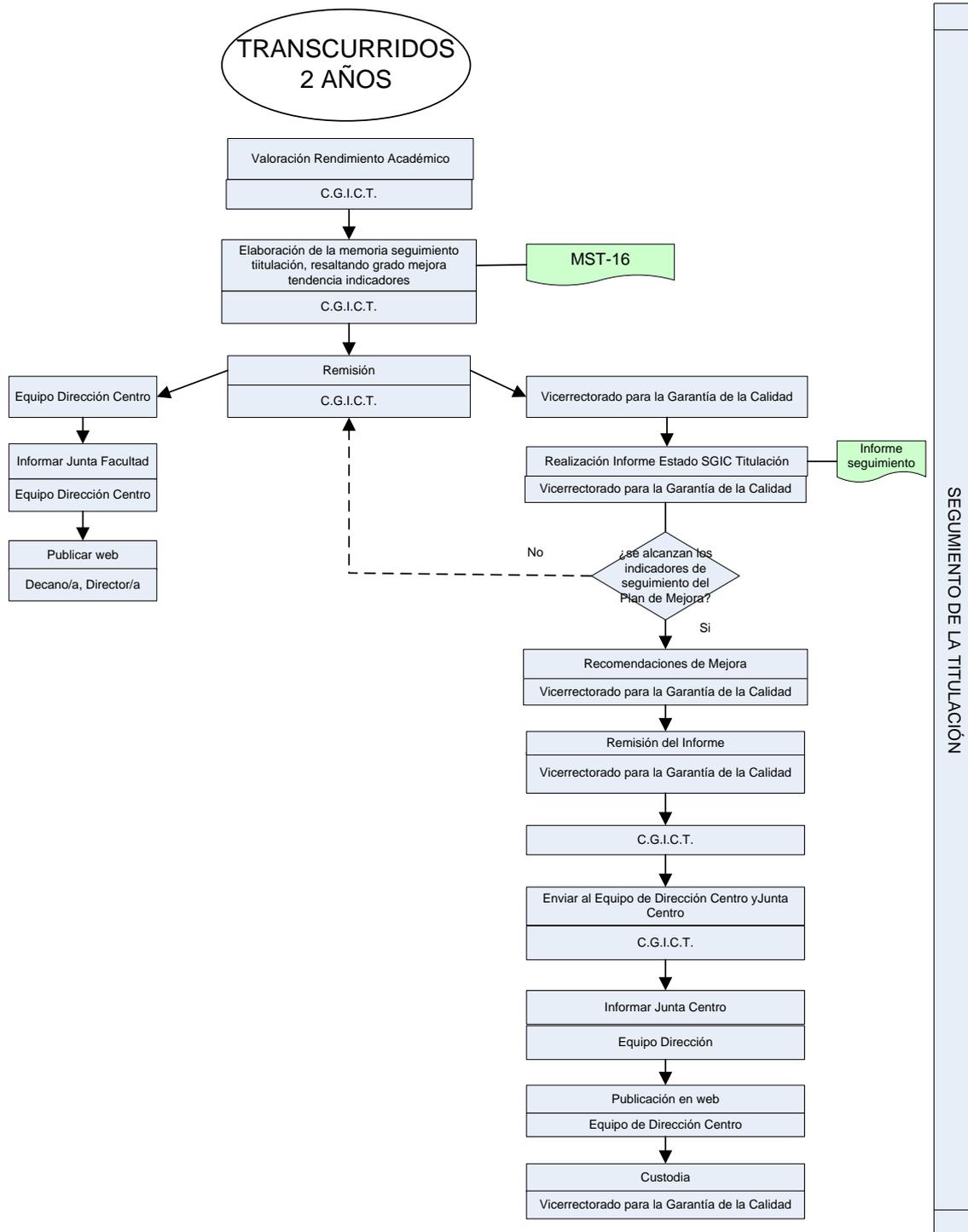
4.4. HERRAMIENTAS: (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (P.2.)





PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL TÍTULO (P.3.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ORGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Responsable de las prácticas externas de la titulación/centro
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
7. Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela
8. Vicerrectorado de Estudiantes
9. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
10. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de las prácticas externas de la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. **Sobre la idoneidad de las entidades de prácticas:**
 - Grado de adecuación del perfil de la entidad de prácticas a la titulación.
 - Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
 - Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas de la titulación.
2. **Sobre la adecuación de los convenios de colaboración**
 - Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.
3. **Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas**
 - Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
 - Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas
4. **Sobre la pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación**
 - Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
 - Nivel de concreción del programa de prácticas en relación a:
 - o los objetivos/competencias de formación
 - o actividades a realizar
 - o la asignación de tutores/as
 - o temporalización
 - o establecimiento de unas estrategias para el seguimiento de las prácticas y de las incidencias surgidas (indicar número de incidencias y su tipología).

5. Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento y orientación recibida previo a la selección de la entidad de prácticas.
 - o El asesoramiento y orientación recibida durante el desarrollo de las prácticas.
 - o Con el cumplimiento del programa
 - o Con la entidad de prácticas
 - o Con la gestión académica y administrativa de la prácticas
- Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas
- Grado de satisfacción de los/las tutores/as internos de la UGR

6. Sobre la difusión pública del programa de prácticas externas

- Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas

4. DESARROLLO:**4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: responsable de las prácticas externas, tutores/as internos, tutores/as externos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, programa de prácticas del centro y titulación, reglamento del centro, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de las prácticas externas de la titulación/centro, recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de las fuentes señaladas y de los instrumentos aportados por el vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (P3-04; P3-05; P3-06) o de los propuestos por el centro. Esta recogida de información se realizará anualmente, una vez terminadas las prácticas y dentro del año académico en el que se han desarrollado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES

El/la responsable de las prácticas externas de la titulación/centro llevará a cabo el análisis de la información y elaborará un informe (P3-07) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, La CGICT junto con el/la responsable de las prácticas externas de la titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de las prácticas externas asociadas a la titulación y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación la CGICT, junto con el responsable de las prácticas externas de la titulación, realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de las mismas, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. La CGICT integrará esta valoración en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad.

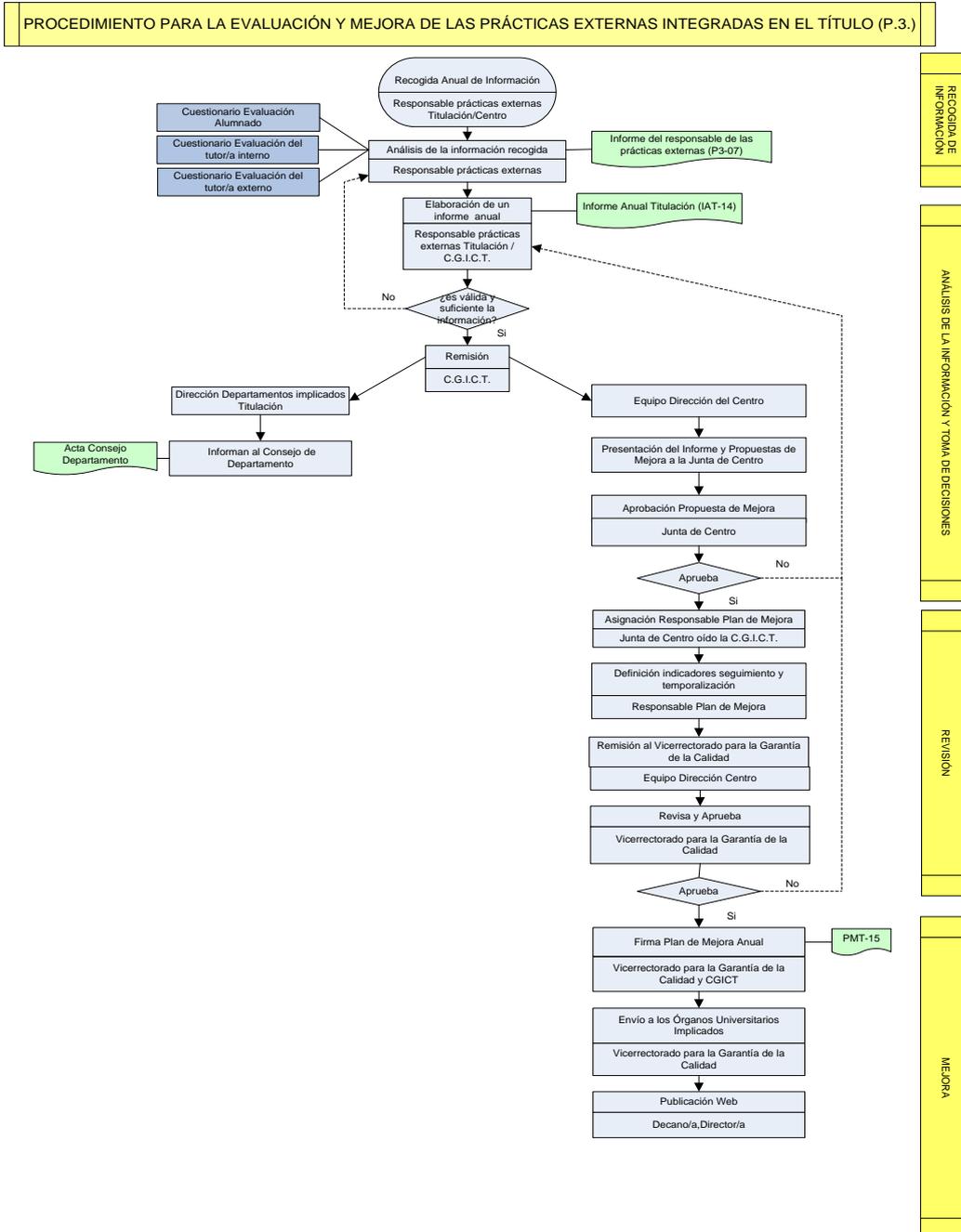
Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

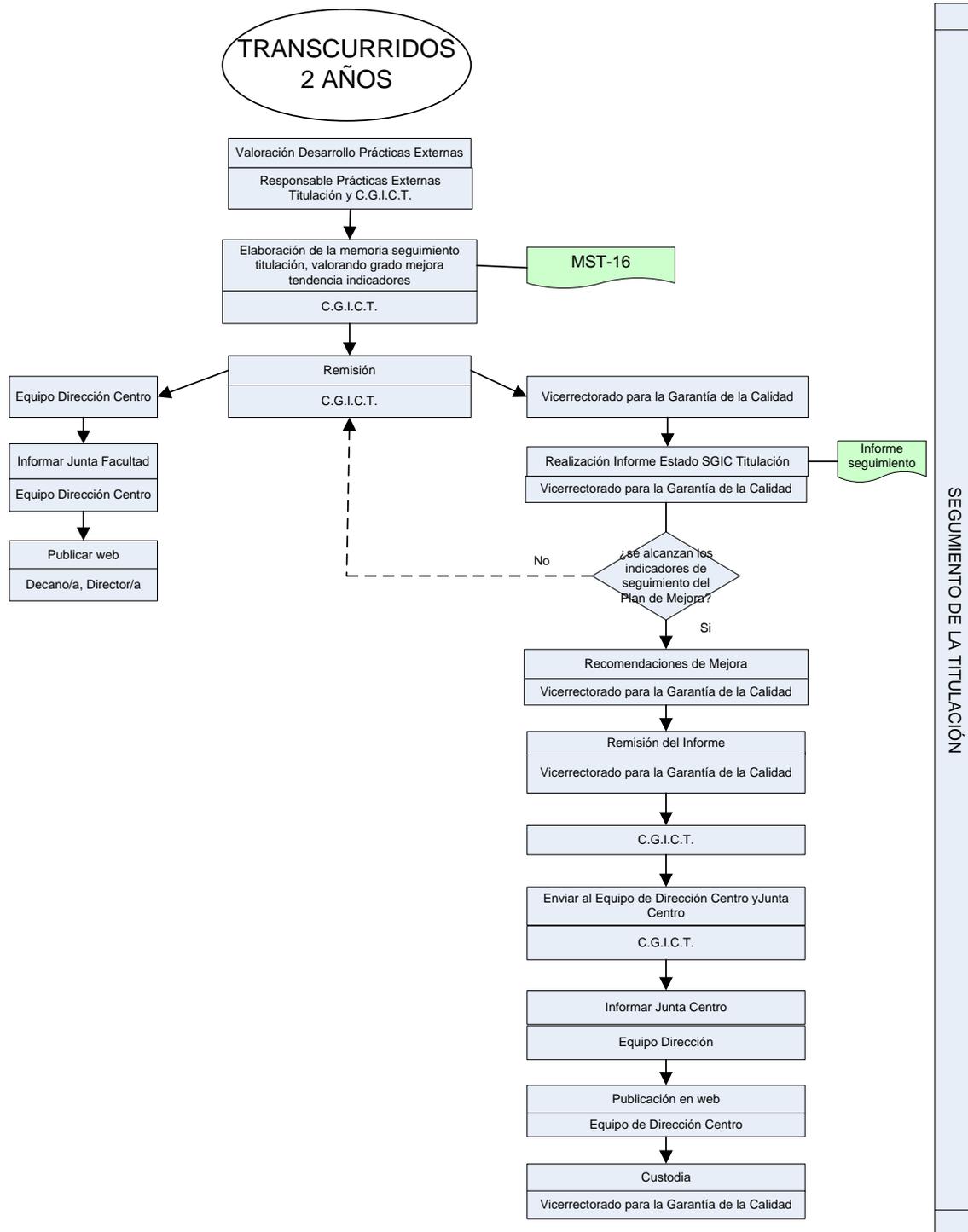
Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Centro y a la Junta de Facultad/Centro y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelestitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Evaluación del Alumnado (P3-04)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a interno/a (P3-05)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a externos/a (P3-06)
- Informe del responsable de las prácticas del centro o Titulación (P3-07)
- Informe anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)





PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL TÍTULO. (P.4.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ORGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado participante en programas de movilidad.
2. Coordinadores/as académicos internos y externos
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela
7. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
8. Vicerrectorado de Estudiantes
9. Responsable de los programas de movilidad del centro/titulación.
10. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
11. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados a la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la idoneidad de los centros/universidades socias

- Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- Tipología y número de centros/universidades socias.

2. Sobre la adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.
- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
- Establecimiento de una estrategias para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

4. Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento e información recibida en la UGR previamente a la movilidad.
 - o El asesoramiento e información recibida por parte de la Universidad de acogida.
 - o La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
 - o Los resultados alcanzados



<ul style="list-style-type: none">o Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.o Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas. <p>- Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR</p> <p>5. <u>Sobre la difusión pública de los programas de movilidad</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados a la titulación. <p>6. <u>Indicadores complementarios: Índices de aprovechamiento</u>²:</p> <ul style="list-style-type: none">- <u>Tasa de participación</u>: número de alumnos/as de la titulación que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en la titulación que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.- <u>Tasa de rendimiento</u>: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad- <u>Tasa de aprovechamiento</u>: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados a la titulación.
<p>4. DESARROLLO:</p> <p>4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN</p> <p><u>Fuentes de información</u>: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, responsable de los programas de movilidad del centro/titulación, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del centro/UGR, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación/centro/Oficina RRII)</p> <p><u>Sistema para la recogida de información</u>: El/la responsable de los programas de movilidad del centro o la Comisión responsable recopilará información sobre los indicadores. Esta recogida de información se realizará bianualmente.</p> <p>4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>El/la responsable de los programas de movilidad del centro o Comisión designada por la Junta de Facultad/Escuela, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (P4-08). La CGICT junto con el/la responsable de la movilidad en el centro/titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.</p> <p>Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.</p> <p>4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN</p> <p>Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.</p> <p>Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.</p>

² Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación, el responsable de la movilidad del centro/titulación y la CGICT realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de los programas de movilidad asociados a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de dirección del Facultad/Escuela que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

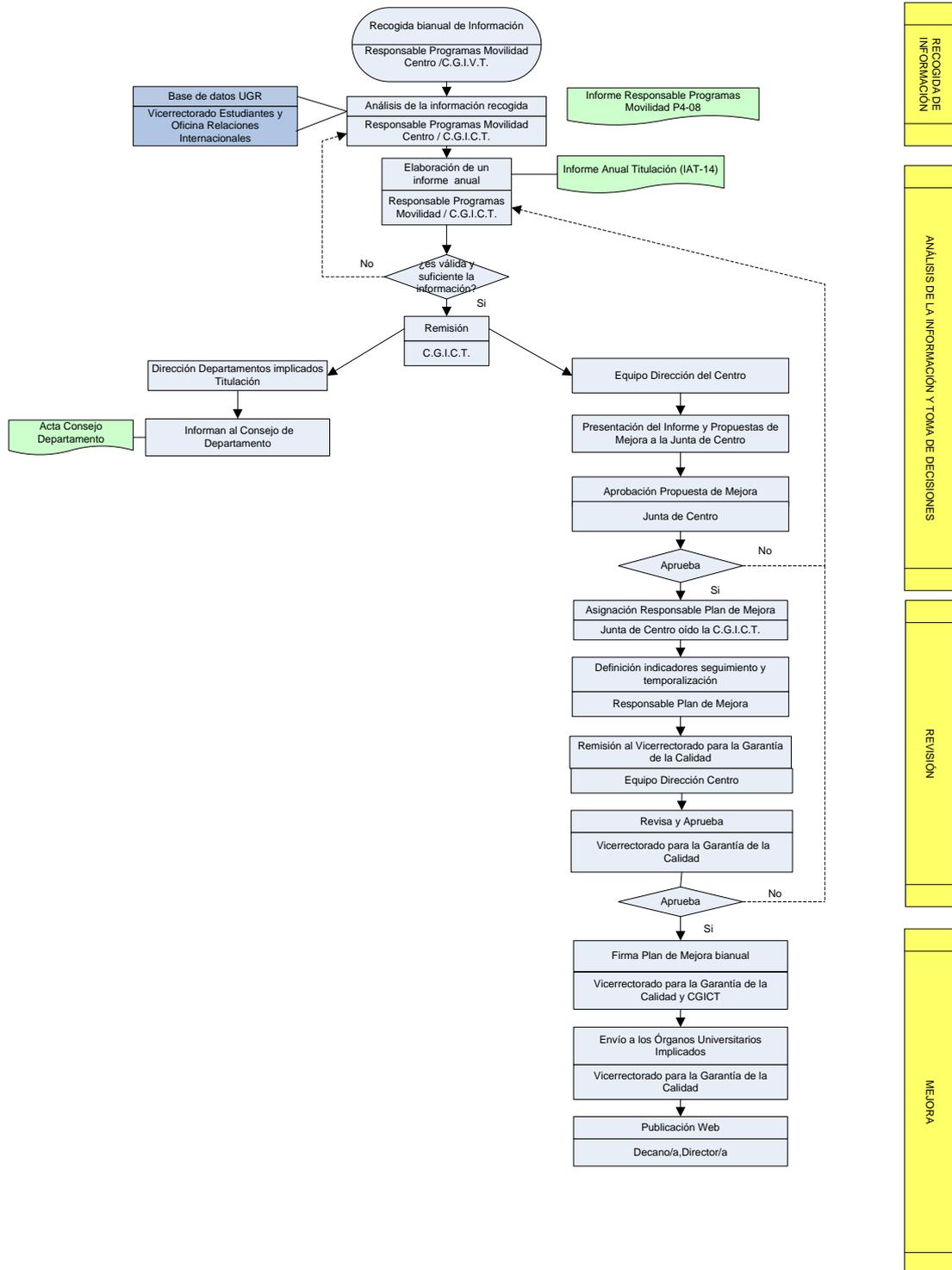
Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

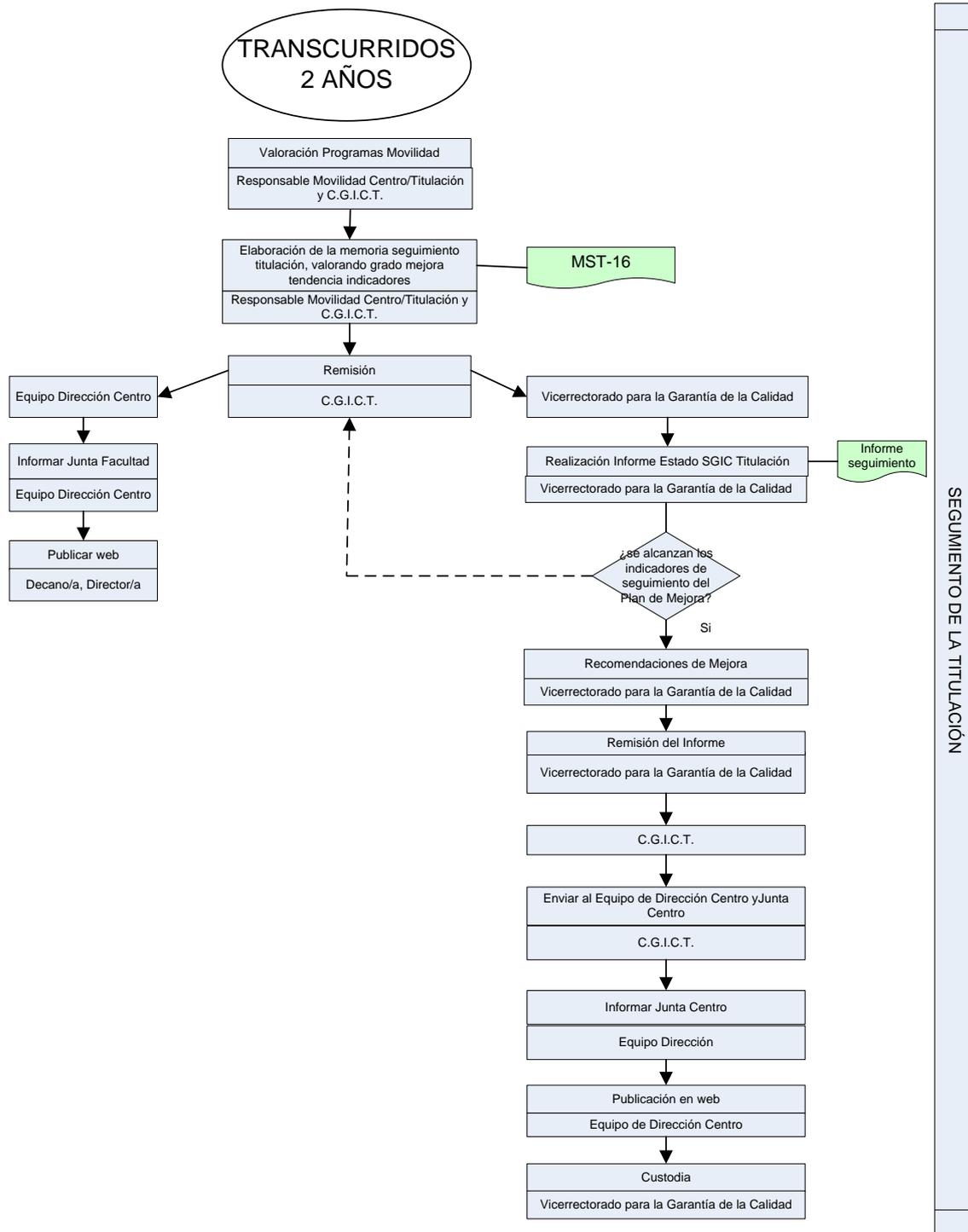
4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsqcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del centro. (P4-08)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMJ-15)
- Informe de seguimiento de la Titulación (IST-16)

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL TÍTULO (P.4.)





PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA. (P.5.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados de la titulación y su satisfacción con la formación recibida en la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Egresados
2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
3. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
4. Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
5. Vicerrectorado de Estudiantes
6. Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
7. Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

1. Trayectoria académica
2. Trayectoria laboral
3. Situación laboral actual
4. Contexto profesional
5. Competencias profesionales
6. Desempeño profesional
7. Satisfacción con la formación recibida en relación con las competencias exigidas por la práctica profesional.

Y los siguientes indicadores:

- Grado de inserción laboral de los graduados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de obtener el título)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción con la formación recibida

INDICADORES	Cursos académicos	
	Valor estimado	Valores de referencia según los estudios de egresados de la UGR ¹
Grado de inserción laboral de los graduados	0,50 (Sobre uno)	Los valores de referencia son los publicados en el Libro blanco del Título de grado en estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización (pág. 215) y en Salinas, A. y otros (pág. 47).
Tiempo medio para la inserción	36 meses	Luque, T. otros (2008). Estudios de egresados de la UGR. Años 2004- 05. http://marketing.ugr.es/encuesta/
Grado de Satisfacción con la formación recibida	3,5 (Sobre cinco)	Encuestas de satisfacción del alumnado ofrecidas por Vicerrectorado para la garantía de la calidad

1: Entre otros son referentes los siguientes estudios:

- Luque, T. otros (2008). Estudios de egresados de la UGR. Años 2004- 05.
<http://marketing.ugr.es/encuesta/>
- Salinas, A. y otros (2006). Variables determinantes de la inserción socioprofesional de los titulados de la UGR. Universidad de Granada
- Otros estudios realizados por el Vicerrectorado de Estudiantes

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, responsable del Comisionado para la Fundación General de la UGR, Vicedecano/a de estudiantes del centro, los egresados, los estudios de empleabilidad y satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de egresados de la UGR)

Sistema para la recogida de información:

Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICT recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o del Vicedecano/a de Estudiantes del centro, los resultados de los estudios de empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables anteriormente señaladas.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora de la titulación.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional de la titulación se publicarán en la web de la titulación.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Centro y a la Junta de Facultad/Centro y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.



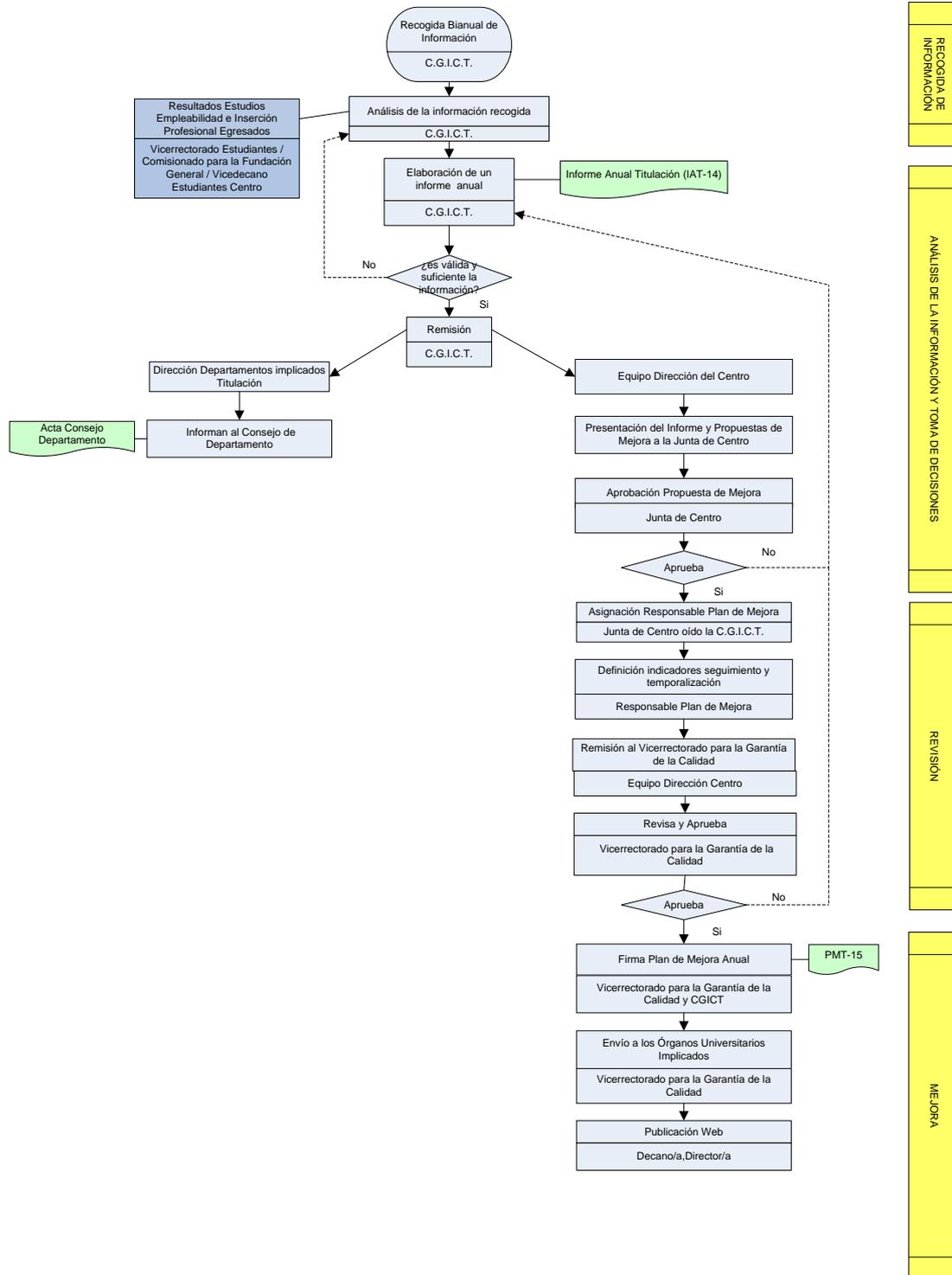
4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:

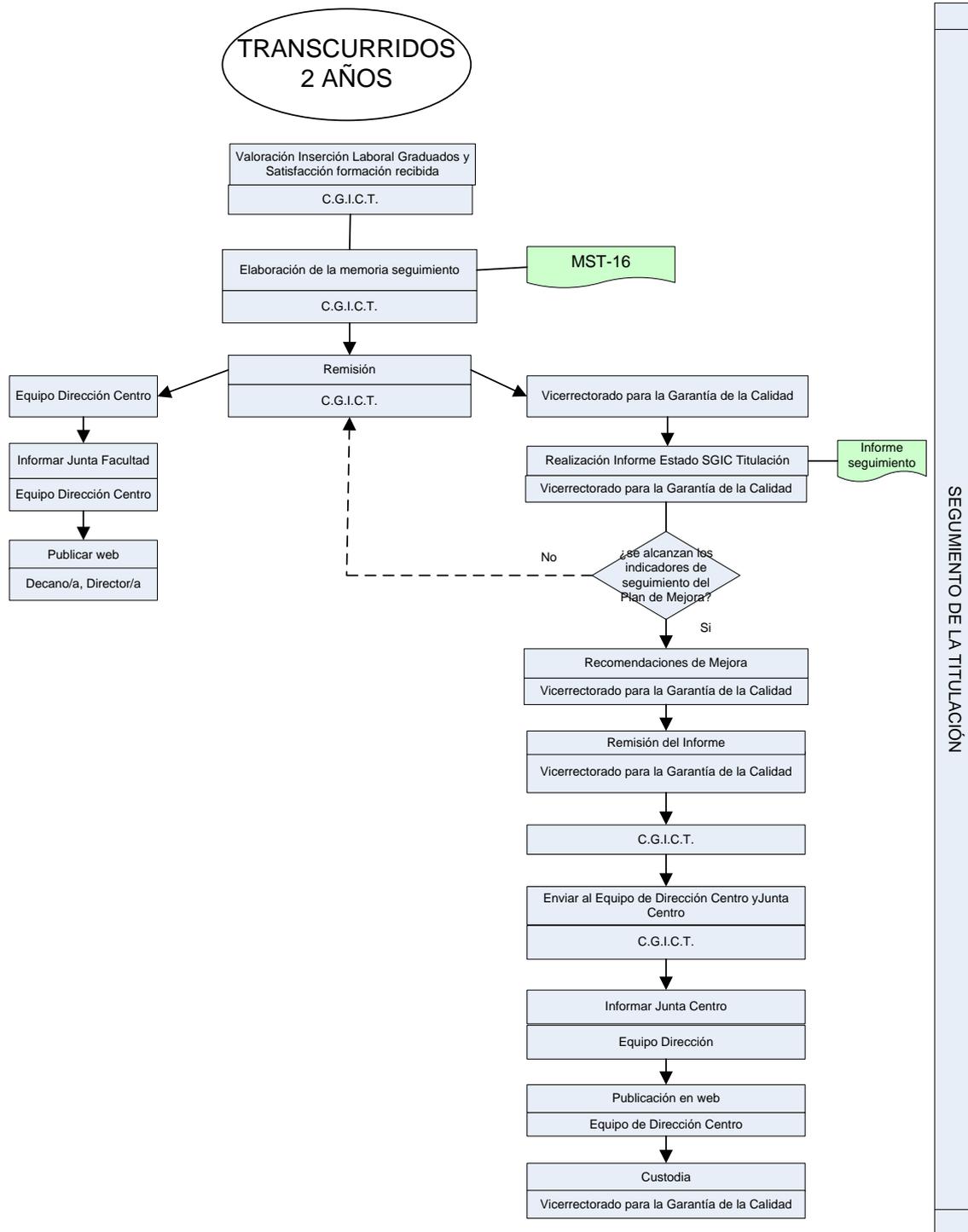
http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr

Instrumento para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Anual de la titulación (IAT-14)
- Plan de mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA (P.5.)





**PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS
DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON LA TITULACIÓN. (P.6.)**

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Plan de Estudios.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de dirección del centro/facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
7. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la satisfacción del profesorado:

Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en la titulación
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y control de la calidad de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

2. Sobre la satisfacción del alumnado

Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad.
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas de la titulación (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas
- Programas de movilidad
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y Servicios y gestores de la titulación

Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre la titulación
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información

- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y la gestión de la calidad de la titulación
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en la titulación
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión de la titulación

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as de la titulación,

Sistema para la recogida de información:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-9; P6-10 y P6-11. Esta recogida de información se realizará tras finalizar el segundo año y el último de la titulación, en el caso del PDI y del PAS; y en el caso de los estudiantes al final del último curso académico.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre la titulación; estos análisis serán remitidos a la CGICT que elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad/Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

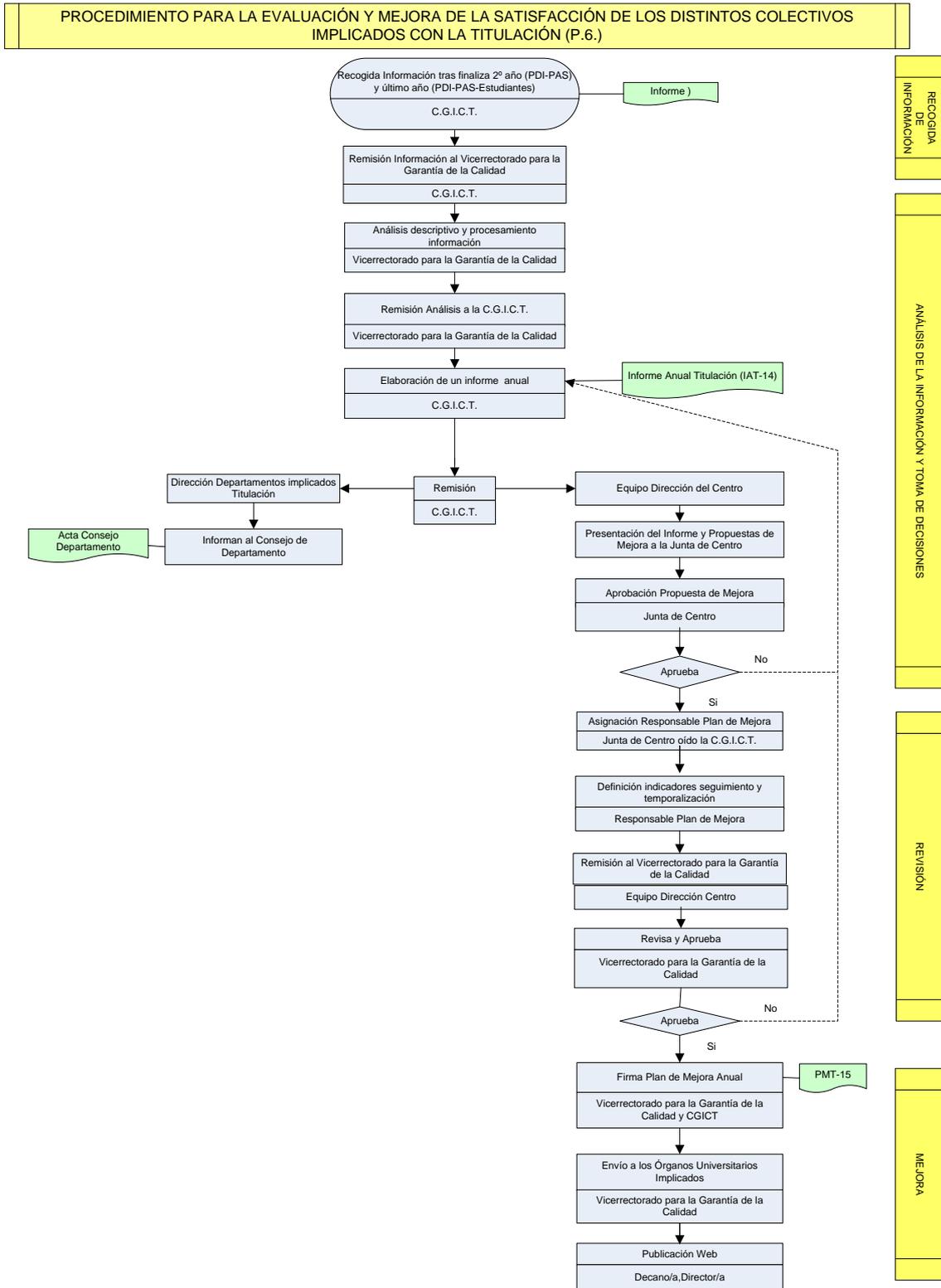
Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

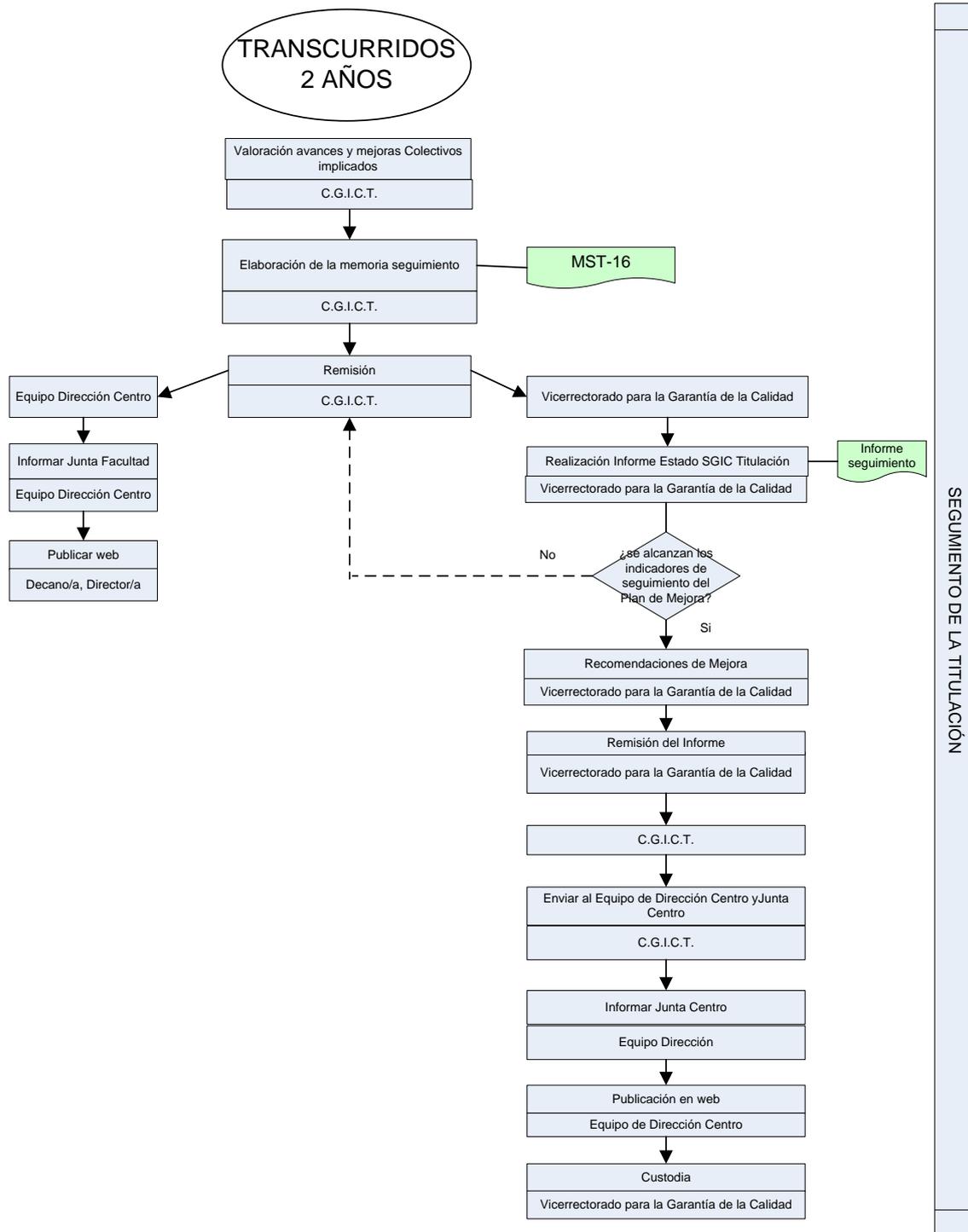
Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Alumnado (P8-09)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Profesorado (P8-10)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del PAS (P8-11)
- Informe Anual de la CGICT (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)





PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DE LA TITULACIÓN. (P.7.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto de la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ORGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el centro/titulación
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
7. Equipo de Dirección del centro/facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
8. Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
9. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables

1. *Actuación docente del profesorado*
2. *Desarrollo del Plan de Estudios*
3. *Evaluación y resultado del aprendizaje*
4. *Gestión académica de la titulación*
5. *Gestión administrativa de la titulación*
6. *Sistemas de orientación y acogida a los estudiantes*
7. *Prácticas Externas*
8. *Programas de movilidad*
9. *Accesibilidad y disponibilidad de información*

Y tomando como indicadores de referencia y seguimiento los siguientes:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el centro/facultad para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable de la Facultad/Escuela/titulación de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ...)

Sistema para la recogida de información:

El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias del Facultad/Escuela/titulación recopilará semestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias llegadas al centro y relativas a la titulación a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-12). Si no hubiera un responsable en la Facultad/Escuela, la CGICT deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al título. Esta información quedará reflejada en un informe (P7-13) que será cumplimentado por este responsable.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

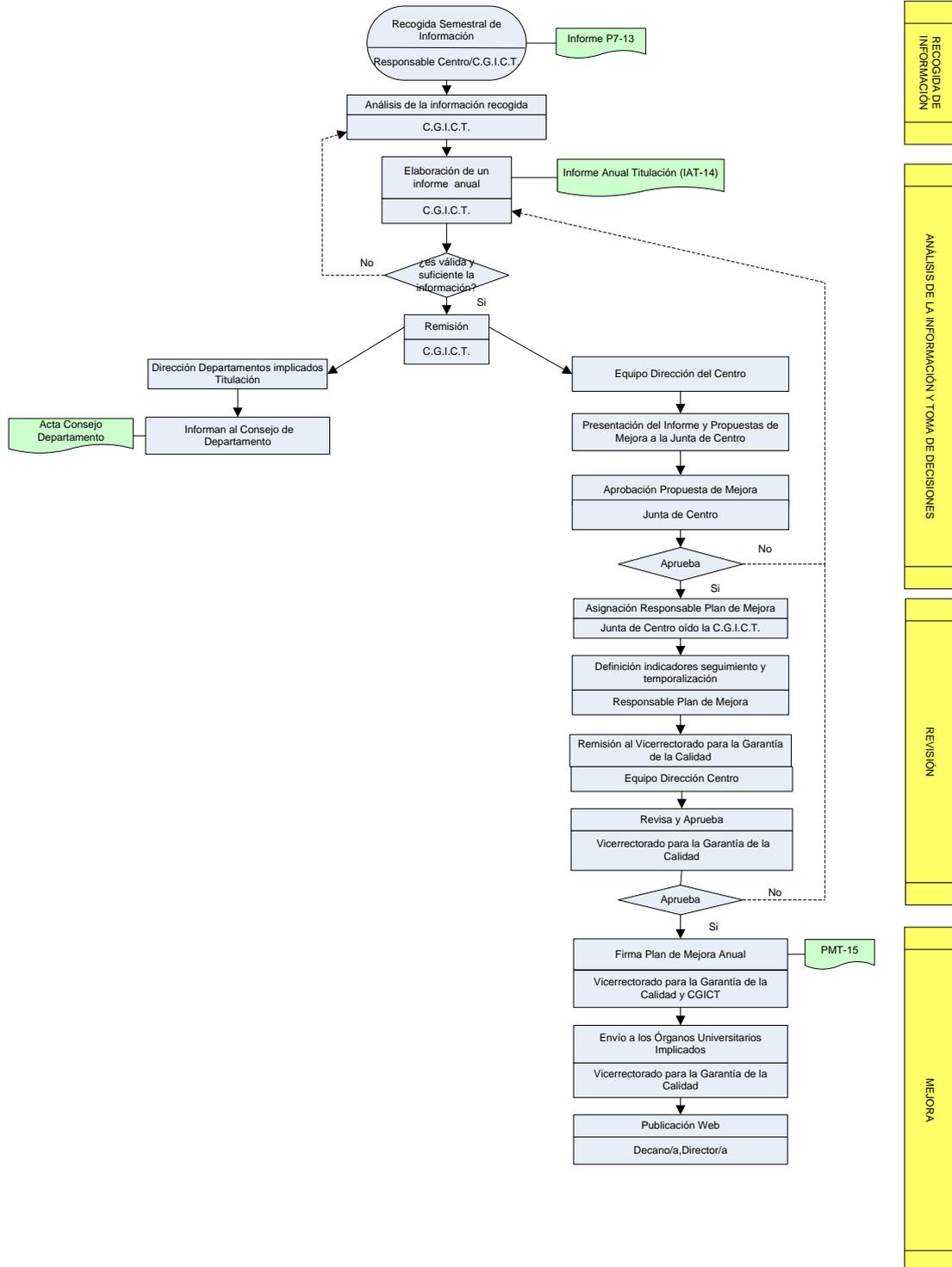
- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-12)

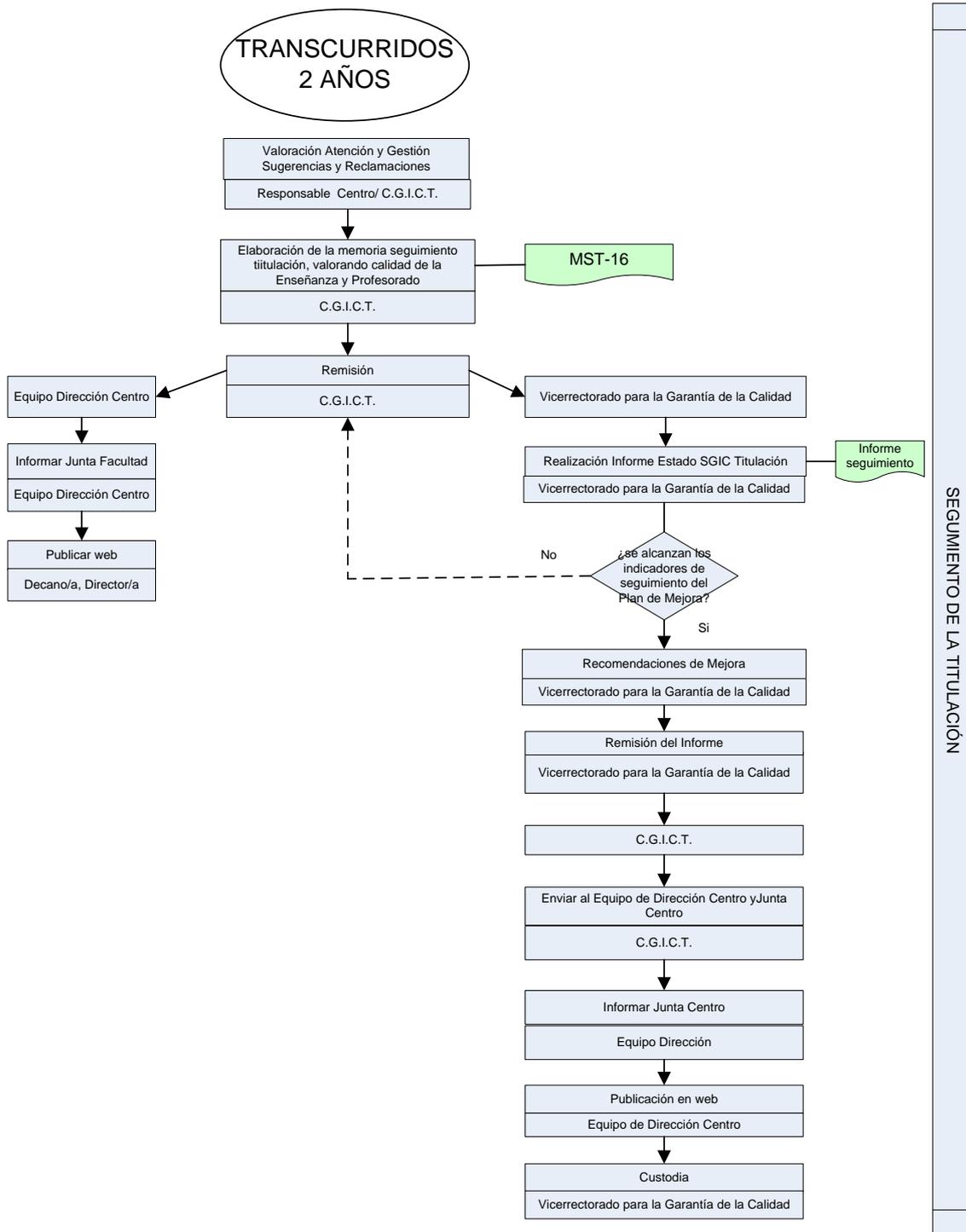


- Informe del responsable del centro/facultad/titulación de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-13)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)



PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DE LA TITULACIÓN (P.7.)





MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS, SU DESARROLLO Y RESULTADOS (P.8.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se publica y difunde información sobre el título a todos los colectivos implicados.
2. Establecer los mecanismos para la recogida y el análisis de información sobre el plan de difusión de la titulación.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela.
7. Vicerrectorado de Enseñanzas Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. MECANISMO PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO (PLAN DE DIFUSIÓN DE LA TITULACIÓN):

La titulación contará con una página web cuya dinamización es responsabilidad de la CGICT. El mantenimiento y administración técnica será proporcionada por los servicios de informática de la UGR. Esta difusión virtual, podrá ser complementada con otro formato de difusión siempre que el Equipo Docente y la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGIT) lo consideren necesario.

La información publicada sobre la titulación debe hacer referencia a:

1. El Plan de Estudios (objetivos, estructura, competencias y contenidos)
2. Responsables del Plan de Estudios
3. Políticas de acceso establecidas por la UGR relativas a la titulación
4. Mecanismos de asesoramiento y orientación a los estudiantes propuestos desde la UGR/Titulación
5. Ayudas y asesoramiento específico para estudiantes con necesidades educativas especiales
6. Reconocimiento y transferencia de créditos
7. Desarrollo anual del título: programas de asignaturas, profesorado, horarios, aulas, infraestructura/recursos disponibles para el desarrollo de la enseñanza, calendario de exámenes, atención en tutorías, etc,...
8. Programas de movilidad asociados a la titulación
9. Prácticas externas de la titulación
10. Indicadores de Rendimiento académico
11. Inserción profesional de los graduados
12. Estudios y noticias vinculadas al desarrollo profesional de la titulación.
13. Eventos, convocatorias y noticias de interés
14. Satisfacción con la titulación
15. Calidad de la titulación: Sistema para garantizar la Calidad interna de la titulación e indicadores de seguimiento.
16. Reclamaciones y sugerencias
17. Fecha de actualización de la información.

La CGICT, de forma anual, y cada vez que surja un acontecimiento de interés, actualizará esta información y decidirá qué publicar, bajo qué formato y a qué colectivos irá dirigida.

4. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad del plan de difusión de la titulación se realizará tomando como referente los siguientes indicadores relativos a la utilidad del plan de difusión en función de la satisfacción de los implicados y de otros indicadores complementarios:

Satisfacción con la información:

- Adecuación de la información aportada a las necesidades informativas de los implicados en la titulación
- Suficiencia/utilidad de la información aportada
- Actualización de la información
- Disponibilidad de información

Satisfacción con las características técnicas del espacio de difusión (web):

- Agilidad y velocidad de la plataforma donde se ubica la página
- Posibilidades de interacción de la web
- La administración técnica de la web

Indicadores complementarios:

- Número de visitas
- Número y tipología de reclamaciones/sugerencias relativas al plan de difusión de la titulación
- Número de incidencias técnicas surgidas
- Número de actualizaciones realizadas.

5. DESARROLLO

5.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: Profesorado, alumnado, Secretaría de la Facultad/Escuela, responsable académico de la titulación, administrador del servicio de informática de la UGR y web de la titulación (en el caso de haber diseñado otra publicidad complementaria ésta será utilizada para su análisis en los mismos términos que los establecidos para la página web).

Sistema para la recogida de información:

La CGICT recogerá información sobre los indicadores anteriores anualmente, a través de las fuentes indicadas y de los instrumentos aportados.

5.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los Departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

5.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad/Escuela, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los

avances y mejoras producidas en la difusión de la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad/Escuela.

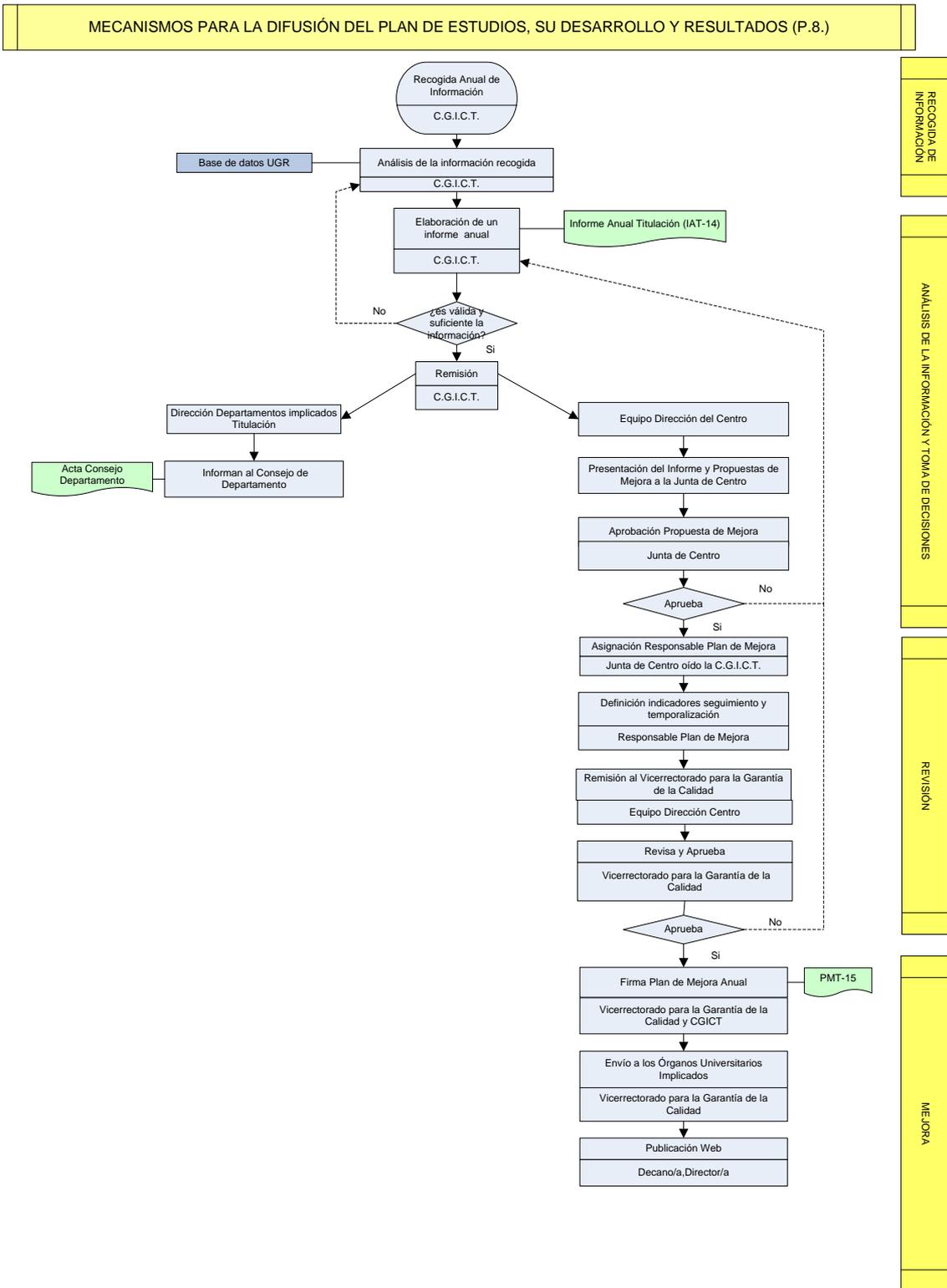
Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

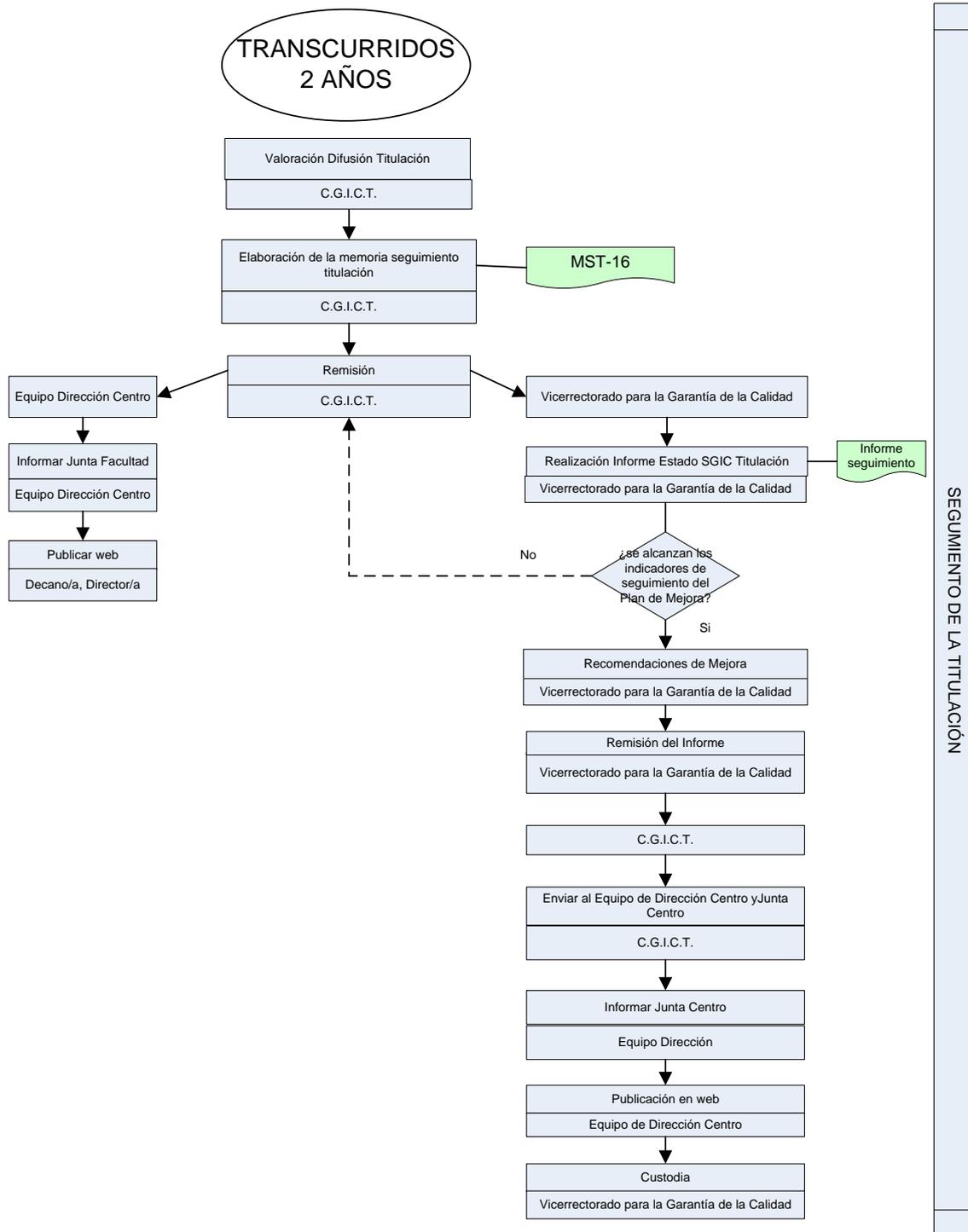
Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

5.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)





4. CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL TÍTULO SUSPENDIDO

Los criterios para la suspensión temporal o definitiva de este Título de grado de la UGR hacen referencia a:

1. **La demanda de acceso.** El número total de matriculados y la demanda de acceso a la titulación serán indicadores de la pertinencia de la titulación. El descenso de matriculados durante un determinado periodo de tiempo consecutivo será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad
2. **El rendimiento académico.** La disminución las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la titulación, tras un estudio de las razones que han provocado la disminución de las Tasa de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.
3. **La calidad.** La titulación debe cumplir los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado, el personal de apoyo, los recursos y los servicios.
4. **Los resultados del proceso de acreditación.** No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación será motivo para considerar la suspensión definitiva de la titulación o su redefinición.

La Facultad/Escuela arbitrará los mecanismos a través de los cuales salvaguardará los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que está cursando la titulación suspendida:

5. ANEXO: Cartas de aceptación y compromiso con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título



Carta de aceptación y compromiso de la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Títulos de: Estudios Árabes e Islámicos.

Estudios Franceses.

Estudios Ingleses.

Filología Clásica.

Filología Hispánica.

Historia.

Historia del Arte.

Filosofía.

Geografía y Gestión del Territorio.

D^a. María Elena Martín-Vivaldi Caballero, en calidad de Decana de la Facultad de Filosofía y Letras, **ACEPTA** el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Títulos de Grado de la UGR, propuesto desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, y la estructura para su gestión y se **COMPROMETE** a asegurar el funcionamiento de los órganos responsables de la integración del SGIC en las titulaciones de la Facultad, así como a facilitar el desarrollo de los diferentes procedimientos que lo componen.



Fecha 8 de mayo de 2008

M^a Elena Martín-Vivaldi Caballero
DECANA

Sello y firma



**Acta de aprobación, por la Junta de Centro, del Sistema de Garantía de
Calidad de la Titulación propuesto en la Memoria de Verificación del
mismo.**

(Adjuntar)

Junta de Centro de 26 de noviembre de 2008.

En Granada, siendo las diez horas y diez minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil ocho, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Decana Dña. María Elena Martín-Vivaldi Caballero y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras, en el aula García Lorca (Sala de Grados) de nuestro Centro, en sesión ordinaria y con la asistencia de los miembros que se relacionan en el Anexo I, para tratar el los siguientes puntos del orden del día:

- 1º. *Informe de la Sra. Decana.*
- 2º. *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria anterior.*
- 3º. *Aprobación, si procede, de los Anteproyectos de los Títulos de Grado remitidos por los Equipos Docentes a este Decanato.*
- 4º. *Aprobación, si procede, del sistema de garantía de calidad del Centro y de los diferentes títulos.*
- 5º. *Elección si procede, de los representantes del alumnado que forman parte de las Comisiones Delegadas de la Junta de Centro (Art. 52.4. Reglamento de Régimen Interior).*
- 6º *Ruegos y preguntas.*

Se recoge textualmente sólo el punto 4º de la cita Acta donde se tratan los pormenores tratados y el acuerdo adoptado.

4º. *Aprobación, si procede, del Sistema de Garantía de Calidad del Centro y de los diferentes Títulos.*

Expone la Sra. Decana las principales características del Sistema de Garantía de la Calidad que puede consultarse de manera detallada en la dirección web http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemagarantiadecalidaddelostitulosdegrado del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad de nuestra Universidad. Para conformar los objetivos de calidad del Centro, informa la Sra. Decana que se reunió con los representantes de los anteproyectos de los títulos de Grado y tras analizar los que habían planificado para cada uno de ellos, se procedió a fijar cuatro que se consideraron generales, validos para todos los títulos y alcanzables.

Señala la Sra. Decana que en última instancia el trabajo que han tenido que realizar los Equipos Docentes se reduce a recoger una información estadística disponible en nuestro Rectorado y/o en nuestro Centro para conformar una información que se concreta en indicadores sobre distintos conceptos que se tendrán que conseguir para justificar la calidad de cada titulación. El fin último que se pretende con el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales es favorecer la mejora continua de los títulos que se imparten y garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, en consonancia con los criterios y directrices para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.



Esto exigirá la creación de unos responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Título, una Comisión de Garantía Interna de cada Título y un reglamento de funcionamiento interno. Los objetivos de la Comisión serán:

Propiciar la mejora continua y sistemática del Plan de Estudios. Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la titulación. Constituir un servicio de apoyo a Decanos/as, Directores/as de Departamentos y responsables de las Titulaciones en la toma de decisiones de mejora de las mismas. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del título. Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de la titulación.

Sus funciones se prevé que sean las siguientes:

Analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad de la titulación. Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad de la titulación. Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva de las titulaciones y asegurar su aplicación. Definir propuestas de mejora de la titulación e informar de estas acciones al Decano/a o Director/a de la Facultad/Escuela y a la dirección de los Departamentos con docencia en la titulación. Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la titulación, respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad. Realizar, cada dos años, un informe de seguimiento de la titulación tomando como referente los indicadores de calidad establecidos. Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) de la titulación establecidos por la ANECA. Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

Pero ahora lo que cabe aprobar son los objetivos genéricos de calidad de los títulos y del Centro que se consensuaron entre los coordinadores, posteriormente con la Comisión Permanente de la Facultad y que como se afirmó más arriba son cuatro:

1º Dotar a nuestro Centro de las mejores infraestructuras y servicios posibles para garantizar la calidad de las titulaciones.

2º Alcanzar la excelencia en la coordinación de la docencia gracias a un adecuado funcionamiento de la comisiones de garantía interna de la calidad de las titulaciones de nuestra Facultad.

3º Impulsar la innovación docente y de la investigación para la mejora de la calidad de la docencia de las materias de los títulos de grado de nuestra facultad.

4º Adaptar las infraestructuras del Centro a la nueva metodología impuesta por el EEES para optimizar la ocupación del espacio disponible y la mejor distribución del tiempo dedicado a la docencia en la facultad.

Se produce un turno de palabra en la que intervienen los profesores y profesoras siguientes, D^a María José Sánchez Montes, D. Manuel Jiménez Raya, D. Andrés Pociña Pérez, D. Francisco Contreras Contreras, D. Cristóbal González Román, D^a María Ángeles Navarro y D. Manuel Sáenz, que realizan algunas preguntas sobre este sistema de calidad y en general se muestran bastante críticos con el proceso, pero se posicionan a favor de los objetivos propuestos.

Se procede a la votación que obtiene los siguientes resultados:

- Cero votos negativos.
- Cero abstenciones.
- Treinta y seis a favor.

En consecuencia se aprueban los criterios propuestos.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La Universidad de Granada tiene pensado implantar curso a curso el nuevo Grado en Filología Hispánica, de la siguiente manera:

2009-2010: Implantación del primer curso.

2010-2011: Implantación del segundo curso.

2011-2012: Implantación del tercer curso.

2012-2013: Implantación del cuarto curso.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

TABLA DE CONVALIDACIONES			
OBLIGATORIEDAD LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS			
CRÉDITOS LOU	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	MATERIA/S POR LA CUAL/ES SE CONVALIDA/N	CRÉDITOS ECTS
6	Fonética y Fonología del Español	Fonética y fonología del español	6
9	Latín	Lengua clásica	6
24	Literatura Española I Literatura Española II	Introducción a la literatura española	6
9	Morfología y Sintaxis del Español	Gramática del español: morfología y sintaxis	6
12	Segunda Lengua y su Literatura	Idioma moderno I	12
9	Lingüística	Lingüística	6
9	Teoría de La Literatura	Literatura	6
6	Español Actual: Comentario y Composición de Textos	El español actual: norma y uso ó El español instrumental: modalidades orales y escritas	6
9	Lexicología, Semántica y Lexicografía del Español	Semántica y lexicología del español Lexicografía del español	12
12	Literatura Española III	Historia de la literatura española (Edad Media-Siglo de oro)	6

	Literatura Española IV		
9	Literatura Hispanoamericana I	Introducción a la literatura hispanoamericana Literatura hispanoamericana: el legado indígena y la literatura colonial	12
12	Historia de la Lengua Española	Historia de la lengua española I: fonética y fonología histórica Historia de la lengua española II: morfosintaxis histórica	12
6	Literatura Hispanoamericana II	Literatura hispanoamericana: desde el modernismo al fin del siglo XX	6
6	Sintaxis Funcional del Español	Lengua española	6
6	Historia de la Gramática Española	Por la optativa Historia de la lingüística española	
6	Literatura Española V	Historia de la literatura española (S.XVIII-XIX)	6
6	Literatura Española VI	Literatura española del siglo XX: poesía ó Literatura española del siglo XX: teatro y prosa ó Discurso literario español en la actualidad	6
6	Literatura Hispanoamericana III	Siglo XXI: literatura hispanoamericana contemporánea	6
6	Dialectología Española	Introducción a la variación lingüística del español	6
6	Literatura Española IV	El discurso literario en la actualidad	6
6	Las Hablas Andaluzas	Las Hablas andaluzas	6

OPTATIVIDAD LENGUA ESPAÑOLA

CRÉDITOS LOU	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	MATERIA/S POR LA CUAL/ES SE CONVALIDA/N	CRÉDITOS ECTS
6	Comentario Lingüístico-Filológico de Textos Españoles	Análisis lingüístico y literario de textos en español	6
6	Edición y Anotación de Textos Españoles	La industria editorial: edición, corrección, anotación y evaluación de textos españoles	6
6	El Español Como Lengua Extranjera. Aspectos Teóricos y Prácticos	El español como lengua extranjera: problemas didácticos y gramaticales ó El español como lengua extranjera para usos específicos	6
6	El Español como Lengua Materna. Aspectos Teóricos y Prácticos	Transferencia de conocimientos de lengua y literatura hispánica en sus distintos niveles universitarios y no universitarios	6
6	El Español de América	El español de América	6
6	El Español Hablado. Análisis del Discurso	Pragmática del español y análisis del discurso	6
6	El Español y los	El español y los lenguajes de	6

	Lenguajes Especializados	especialidad	
6	El Origen del Léxico Español	Historia del léxico español	6
6	Geolingüística del Español	Geolingüística del español	6
6	Historia Externa de la Lengua Española	Historia del léxico español	6
6	Introducción a la Filología Románica	Lengua y literaturas románicas	6
6	Introducción a la Pragmática del Español	Pragmática del español y análisis del discurso	6
6	La Lexicografía del Español en el Siglo XX	Lexicografía del español	6
6	Lingüística Española de Los Siglos de Oro	Historia de la lingüística española	6
6	Morfología Funcional de la Lengua Española	Gramática del español: morfología y sintaxis	6
6	Sociolingüística del Español	Sociolingüística y etnolingüística del español	6

OPTATIVIDAD LITERATURA ESPAÑOLA

El Departamento de Literatura Española de la Universidad de Granada ha decidido partir del siguiente principio general para la convalidación de optativas, dado el elevado número de asignaturas desaparecidas, y dado el agravio comparativo que supondría la correspondencia total (asignatura con materia optativa) de las que han continuado en el nuevo Grado de Filología Hispánica, en detrimento de las eliminadas; así hemos resuelto que tres asignaturas optativas ya cursadas por el alumno (18 créditos LOU) serán equivalentes a una materia (6 créditos ETCS) del módulo 8 ("Literatura española: optatividad") ó a una materia (6 créditos ETCS) del módulo 9 ("Literatura hispanoamericana: optatividad").

OPTATIVIDAD EN CRÉDITOS LOU	OPTATIVIDAD EN CRÉDITOS ETCS
3 asignaturas optativas (18 cr.) de Literatura española e hispanoamericana	1 materia optativa (6cr.) del módulo 8 ("Literatura española: optatividad") ó 1 materia optativa (6cr.) del módulo 9 (Literatura hispanoamericana: optatividad")

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Por la implantación del presente título de Grado en Filología Hispánica se extinguen las enseñanzas actuales, correspondientes al siguiente Plan de Estudios:

- *Licenciado en Filología Hispánica*, aprobado por Resolución de 22 de febrero de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación de la adecuación del plan de estudios de Licenciado en Filología Hispánica, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad (BOE, núm. 62, 13 de marzo de 2001).